



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 997

Bogotá, D. C., martes, 1º de diciembre de 2015

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 23 de la sesión ordinaria del día martes 13 de octubre de 2015

La Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chávez, Nidia Marcela Osorio Salgado y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabral Castillo Daniel Alberto

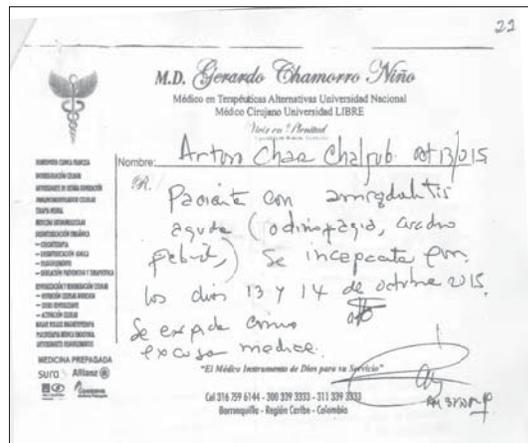
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Char Chaljub Arturo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 13. X. 2015.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 DAIRA DE J. GALVIS MENDEZ
 Senadora de la República

Bogotá, D.C. Jueves 14 de Octubre 2.015.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 E. S. D

REFERENCIA: Excusa a la sesión de Plenaria correspondiente al día 13 de Octubre de 2015.

Cordial saludo, Por instrucción de la H. Senadora Daira de Jesus Galvis, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria, correspondiente al día 13 Octubre de 2015.

Atentamente,

[Signature]
MONICA HAZINE SILDARRIAGA
 Asistente Utl.

Copia: Presidencia del senado.

RECIBIDO
 PRESIDENCIA
 15 OCT 2015
 HORA: 3:30 RADICADO No. 1019

SENADO DE LA REPUBLICA
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Recopilación de Correspondencia
 15 OCT 2015
 Radicado No. 29152

28

Rocio Del Carmen Hurtado Velez
 Médico Cirujano
 Especialista Administración Hospitalaria y Seguridad Social
 Universidad de Cartagena - Escuela de Administración de Negocios - Universidad Alfilas, España

Nombre: Rocio Del Carmen Hurtado Velez Fecha: 12-09-15

He recibido el laboral por 72 horas de Oct. 12 a 14 por el motivo de: 10 vi; 10 días de vacaciones - Administrativa

[Signature]
 08/10/2015
 08 41400025 oficina

Avenida Simón Bolívar No. 10 - 125 - Edificio Embajador - Teléfono: 66 54 722 - Celular: 315 731 56 30
 Cartagena - Colombia

Dug

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., octubre 13 de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por una calamidad familiar, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana.

Atentamente,

[Signature]
LINA WOGOLLON
 Asistente
 Tel: 3823215

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: [Signature]
 FECHA: 14 OCT 2015
 HORA: 10:30 am
 #1111

29

30

SALMAN HABIB M.D.
 AESTHETIC MEDICINE
 REGENERATIVE MEDICINE
 UNIVERSIDAD DEL NORTE - FU - HARVARD UNIVERSITY
 R. No. 2900

Nombre: Roberto Gerleín Echavarría Fecha: 10/12/15

He recibido a la esposa del Dr. Roberto Gerleín por un curso de regeneración. Ind. de hemorragia nasal después de 8 horas. El cual se obvió 5 días de recuperación. Tanto como al grado 4º en protección de 8k. Coloredal de un mes. Nombre de la paciente: Dra. Leticia Barrera de Gerleín

IOENERGY AESTHETICS & WELLNESS CENTER

COLOMBIA
 Cra. 51B No. 82-211
 CLINICA DE LA PIEL
 Barranquilla
 Tel: 304 88 70
 Cel: 300 5757830

USA
 ALHAMBRA CIRCLE SUITE N. 115
 CORAL GABLES, FL 33134
 PHONE: (305) 3425046

SYRIA
 YOMKLEISER
 HOMES
 PHONE: (011) 963 222817

SALMAN HABIB M.D.
 Aesthetics and Regenerative Medicine
 University of North Florida - Harvard University
 Orlando, FL 32817

31

SALMAN HABIB M.D.
ESTHETIC MEDICINE
 REGENERATIVE MEDICINE
 UNIVERSIDAD DEL NORTE - FIU - HARVARD UNIVERSITY
 R.N. 1500

Nombre: Lidia Damasos Deberlein Fecha: 10/12/15

Paciente femenina que a ete edad de avanzada por presentar hematuria y hemorragia de etapas renal silenciosa; se presento en urgencias medica y se encuentra en estado de shock. Ppt. de control de hospital en casa y luego obtuvieron med. de incapacidad de 5 dias.

BIOENERGY AESTHETICS & WELLNESS CENTER
 COLOMBIA
 Cra. 51B No. 82-211
 CLINICA DE LA PIEL
 Barranquilla
 Tel: 304 89 76
 Cell: 300 5757830

USA
 29 ALHAMBRA CIRCLE SUITE N. 315
 CORLE CREST FL 33154
 PHONE: (305) 3428046

SYRIA
 YOUNG CENTER
 PHONE: (911) 983 222817

32



Dr. Humberto Mendoza Charris
 Médico y Cirujano
 Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
 Registro Médico 081169

Barranquilla - Colombia

Nombre: Lidia Damasos Deberlein
 Edad: 73 años
 Fecha: Octubre 13/15

2. Incapacidad Medica:

Paciente femenino de 73 años de edad pensada por medicina familiar actualmente con cuadro clínico de (dos) días de evolución consistente en hematuria franca sin síntomas urinarios asociados, como dato de importancia: recibe antiespasmódico oral con exposición y recuperación por tratamiento Ombelipiroxol Exolacta. 100mg/500mg. T.D: 100/500. Fr: 16x. H.C: Normal. G.P: Normal. S.O: Normal para la edad.

H.C: Hematuria Estadio

a. Cistitis Hemorrágica
 b. Alteraciones de Coagulación.

2. Incapacidad Medica por 5 días a partir de la fecha de Ver Ordeses, exámenes, pruebas.

33



Dr. Humberto Mendoza Charris
 Médico y Cirujano
 Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
 Registro Médico 081169

Barranquilla - Colombia

Nombre: Lidia Damasos Deberlein
 Edad: 73 años
 Fecha: Octubre 13/15

2. 2. 2. Usambirio + Prometivito

IP-TPT

INR

34

LABORATORIO: LINICO CONTINENTAL NIT 800.132.574-2
 Sede Principal: CL 80#49C-32 PBX: 3775599
 Sede CH Continental: Cra49c #80-125 Cons. 101-102 TEL: 3671516 Sede Maritillo CL45 #10-45 Tel: 3671521
 Sede Villa County: Cl. 28 #57-215 Tel: 3671520 Sede Villasecos CL 106 #30-102 Local: 897 CC. Appalipa...
 FECHA DE INGRESO: 2015-10-12 16:47:35.763 Acreditado por: HARTUZ SEXO: F EDAD: 73 Años
 CODIGO No. 201510120181 PACIENTE: LIDIA GRACIELA DAMARCO D MEDICO: SALMAN HABIB
 HISTORIA: 23522499 DIRECCION: CRA 56 # 82-88 APT 4 TELEFONO: 3588715-3153444457
 ENTIDAD: PARTICULAR SEDE: SEDE PRINCIPAL
 AUTOMÁTICO: VOUCHER

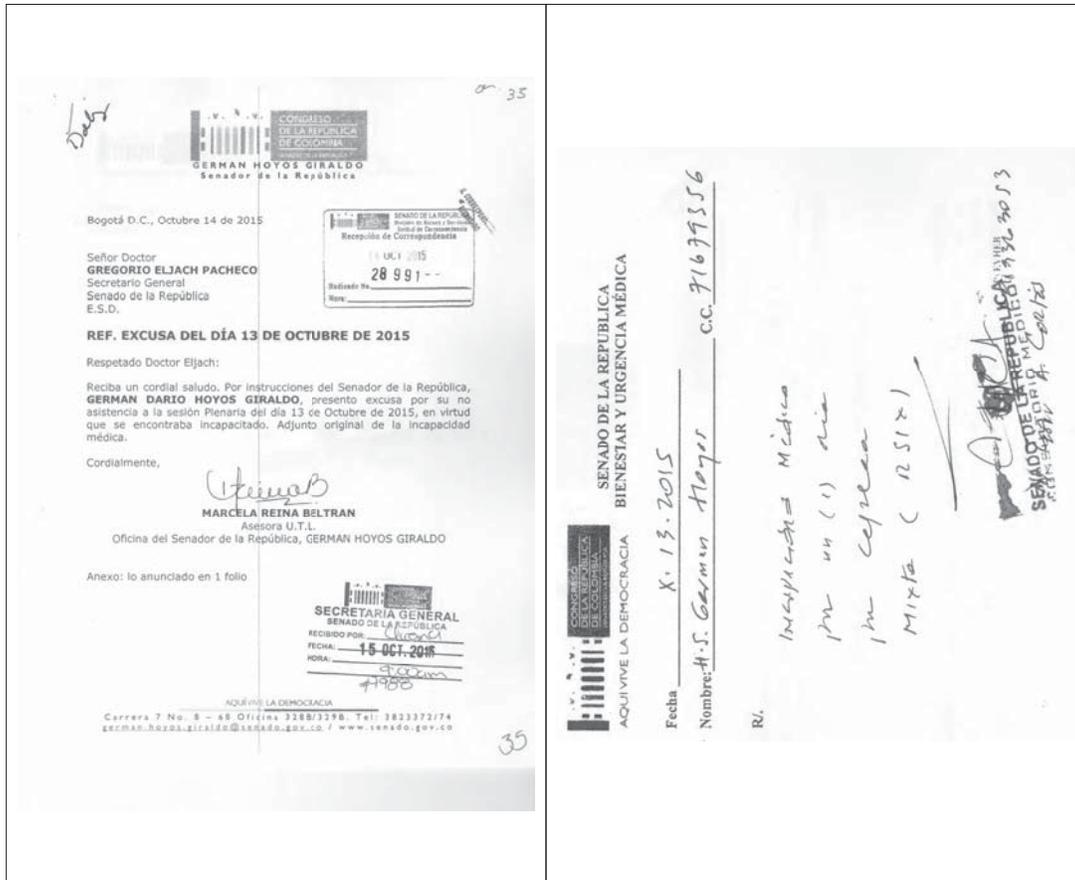
CODIGOS ALTERNOS	EXAMEN	VALOR PACIENTE	VALOR ENTIDAD
920245	TIEMPO DE PROTHROMBINA PT	15,000.00	0.00
906003	ANTIIGEN CANGCINDEMBIONARIO (CEA)	65,000.00	0.00
906006	CA 125 OVARIO	87,000.00	0.00
920249	CA 19.9 TUBO DIGESTIVO	92,000.00	0.00
920249	TIEMPO PARCIAL DE FIBRINOPLASTINA PTI	15,000.00	0.00

OBSERVACIONES:
 Entidad suma: 0.00 Copago: 0.00 Total: 0.00 Saldo: 0.00
 Paciente suma: 274,000.00 Desc: 54,800.00 Copago: 0.00 Total: 219,200.00 Abono: 0.00 Saldo: 219,200.00

Sr Usuario: Al utilizar los servicios del Laboratorio, autoriza la toma de muestras requeridas para la realización de los estudios ordenados por su médico. Cumplimos con el manejo confidencial de sus datos personales. Decreto Reglamentario 41377 de 2.013

sitio Web Consulta de resultados:
<http://www.labcontinental.com>

CLAVE WEB: 27462



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 03:40 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

*Para la sesión plenaria del día martes
13 de octubre de 2015*

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las naciones unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz,

suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 648 de 2015

Autor: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

2. Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropia-ciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

COMISIÓN TERCERA SENADO

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Arleth Patricia Casado de López, José Alfredo Gnecco Zuleta, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Rodrigo Villalba Mosquera* (Coordinadores), *Juan Manuel Corzo Román, Bernardo Miguel Elías, María*

del Rosario Guerra de la Espriella, Antonio José Navarro Wolff.

COMISIÓN CUARTA SENADO

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Luis Fernando Duque García, Juan Samy Merheg Marín, Martín Emilio Morales Diz, Juan Carlos Restrepo Escobar (Coordinadores), Musa Abraham Besaile Fayad, Arturo Char Chaljub, Julio Miguel Guerra Sotto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Alfredo Ramos Maya.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2015

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 794 de 2015

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

3. Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Rosmary Martínez Rosales.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2014.

Autores: honorables Senadores: Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Motoa Salarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis.

4. Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 271 de 2015

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

5. Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: Roy Leonardo Barreras Montealegre (Coordinador), Hernán Francisco Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz, Paloma Valencia Laserna, Claudia Nayibe López Hernández y Alexander López Maya.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2015.

Autores: señor Ministro de: Justicia y del Derecho, doctor, Yesid Reyes Alvarado.

Honorables Senadores: Bancada de la U, Carlos Fernando Motoa, Roberto Gerlén Echeverría, Luis Fernando Duque, Luis Fernando Velasco, Juan Diego Gómez, Armando Alberto Benedetti, Villaneda, Musa Besayle Fayad, Bernardo Miguel Elías Vidal, Óscar Mauricio Lizano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Miguel Amín Escaf, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal, Martín Emilio Morales Diz, José Alfredo Gnecco Zuleta, Sandra Elena Villadiego Villadiego, José David Name Cardozo, Andrés García Zuccardi y Eduardo Enríquez Pulgar Daza.

6. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado 140 de 2015 Senado (acumulados) por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 328 de 2015

Autores: honorable Representante: Clara Leticia Rojas González, Señor Contralor General de la Nación Alejandro Ordóñez Maldonado.

Honorable Senadores: Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Galán Pachón, Roy Leonardo Barreras Montealegre Viviane Aleyda Morales Hoyos, Claudia López.

7. Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Édinson Delgado Ruiz* (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2014 – 176 de 2015 – 850 de 2014 – 350 de 2015

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 391 de 2015

Autor: honorable Senador: *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

8. Proyecto de ley número 92 de 2014 Senado por la cual se regula la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 247 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 714 de 2015

Autores: honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

9. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 167 de 2015

Autor: honorable Senador: *William Jimmy Chamorro Cruz*.

10. Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores: *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Iván Cepeda Castro* y *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 678 de 2015

Autor: honorable Senador: *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes a la Cámara *Juan Felipe Lemos* y *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Si señor Presidente, anuncio de proyectos de ley y Acto Legislativo que serán considerados y votados en la sesión plenaria del Senado de la República siguiente a la del día martes 13 de octubre de 2015, de acuerdo con la Sentencia C-930 de 2014, se hace los siguientes anuncios:

• **Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado** por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

• **Proyecto de ley número 11 de 2014 Senado** por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

• **Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado** por la cual se fija la cotización en Salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.

• **Proyecto de ley número 40 de 2014 Senado** por medio de la cual se regula la creación del Consejo Profesional de Administración Ambiental (Copaam), se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado** por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado** por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado** por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 63 de 2014 Senado** por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

• **Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado** por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado** por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

• **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado** por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

• **Proyecto de ley número 90 de 2014 Senado** por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 92 de 2014 Senado** por la cual se regula la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos Plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado (Acumulado 145 de 2015 Senado)** por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado** por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

• **Proyecto de ley número 118 de 2014 Senado** por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

• **Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado** por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodo de cotización durante la suspensión de la afiliación en el régimen contributivo del sistema de Salud Social en Salud.

ción en el régimen contributivo del sistema de Salud Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara** por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropia-ciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

• **Proyecto de ley número 44 de 2015 Senado** por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de Órganos, a la persona que así lo acepte al momento de la expedición de la cedula y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento.

• **Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado** por medio de la cual se define las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado.

• **Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado** por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la Ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio del 2014.

• **Proyecto de ley número 147 de 2015 Senado** por medio de la cual se promueven mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de los Congresistas de la República.

• **Proyecto de ley número 148 de 2015 Senado** por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. {Ambiente libre de plomo}”.

• **Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara** por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia, relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Están leídos todos los anuncios señor Presidente para la próxima sesión plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto señor Secretario. Acaba de llegar la señora Vicepresidenta, la doctora Nidia Marcela, quien asume en este momento el cargo. Le quería informar doctora Nidia, están inscritos la doctora María del Rosario, el

doctor Éverth Bustamante, el doctor Jorge, el doctor Jimmy Chamorro, el doctor Fernando Araújo, para la sesión de constancias.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números 52, 53, 62, 66, 68, 05, 06, 07, 08 y 11 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 29 y 30 de abril, 27 de mayo, 10 y 17 de junio de 2015; 04, 05, 11, 12 y 25 de agosto publicadas en las Gacetas del Congreso números 727, 728, 729, 730, 731, 777, 778, 779, 780 y 781 de 2015.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 52, 53, 62, 66, 68, 05, 06, 07, 08 y 11, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 727, 728, 729, 730, 731, 777, 778, 779, 780 y 781 de 2015.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas y debidamente publicadas y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

[CONSTANCIA]

Plenaria de Senado

Quiero compartir con la Plenaria del Senado mi preocupación por la alta tasa de abortos en Bogotá y por las facultades ilegales que se otorgó la Alcaldía de la capital para apoyarlos.

Sobre lo primero, es importante establecer que -según cifras oficiales del Distrito- en 2014 se realizaron 8.811 abortos bajo la causal de riesgo para la vida o la salud de la madre, 4 por malformaciones y 20 por acceso carnal abusivo.

De esos 8.811 abortos, 8.680 se autorizaron aduciendo riesgo para la salud mental de la mujer, y esto me lleva a plantear la segunda preocupación: por medio de la circular 043, la Secretaría de Salud del Distrito estableció unos "Lineamientos técnicos para la prestación de servicios de salud en interrupción voluntaria del embarazo", que no es otra cosa que abortar, y con ella reguló el 95% de las causales de aborto en Bogotá.

Esta circular es, a todas luces, ilegal si se tiene en cuenta que el Consejo de Estado, anuló el Decreto 4444 de 2006 y resolvió que el ejecutivo no tiene competencia para reglamentar sentencias de la Corte Constitucional, si no existe una ley de por medio.

Al no existir una ley que reglamente la sentencia C-355 de 2006, ninguna entidad del poder ejecutivo tiene competencia para expedir normas que reglamenten el aborto, o lo cubran con dineros del sistema de salud, y tampoco pueden sancionar a las entidades de salud o a profesionales que no lo practiquen.

Es decir, no sólo se está regulando el aborto sino que además, con dinero de los contribuyentes, se está promoviendo su práctica bajo la etiqueta de "Salud mental de la mujer", lo que va en contra de la ley y la jurisprudencia. Por tanto, atentamente, solicito a la Secretaría General del Senado enviar copia de mi constancia a la Procuraduría General de la Nación para que se investigue esta preocupante y lamentable situación.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora de la República
 Partido Centro Democrático

19 de diciembre de 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias señora Presidenta. Sí, ha habido bastantes comentarios en estos últimos días en relación con la sanción que la Superintendencia de Industria y Comercio le impuso a los ingenios azucareros. Entonces, al respecto de eso yo quisiera hacer señora Presidenta un par de comentarios.

El primero, tiene que ver con que es obvio que las autoridades respectivas y eso incluye a la Superintendencia pues tienen el derecho y el deber de actuar, eso no está en discusión, y si encuentran cosas que consideran que no están acordes con las normas, pues con mayor razón tienen el deber de actuar. Pero también, es verdad que en estas cosas, como en todas tiene que haber el debido proceso, y el debido proceso pues incluye criterios como: la presunción de inocencia, la posibilidad de controvertir las pruebas, y a mi juicio también, debe incluir la proporcionalidad de las sanciones que se terminen imponiendo, esa es una parte clave de las decisiones que tomen las autoridades. Y hay un debate al respecto, si sí, si no, etcétera; y en ese sentido la justicia en últimas y los organismos respectivos deberán tomar la última palabra.

Yo quiero es hacer unos comentarios que observen otras cosas y que aclaren algunos hechos. La sanción se termina imponiendo únicamente porque la Superintendencia considera que los ingenios buscaron, -hasta donde leí en las informaciones no necesariamente lo consiguieron, buscaron impedir importaciones de azúcar a Colombia especialmente de Bolivia, aun cuando no solamente de Bolivia, y que es eso exclusivamente lo que se sanciona. O sea, la decisión no sanciona que hayan fijado precios de monopolio, ni siquiera que hayan acordado cuotas o no se introduce esto en esto último, porque considera que hay ciertas normas superiores que no se lo permite.

Pero al punto al que quiero llegar es a este: es al monto de las sanciones. La sanción que interpone la Superintendencia es por 324 mil millones de pesos, 324 mil millones de pesos, que es una suma sin duda bien alta. La Superintendencia, a mi juicio, equivocadamente relaciona esa multa con los ingresos operativos de los ingenios o con su patrimonio, pero ello definitivamente no creo yo que deba ser así, porque esta sanción que se está imponiendo equivale a dos y media veces las ventas anuales de los ingenios, las utilidades perdón no las ventas, las utilidades de los ingenios. O sea, que estamos hablando de una sanción a mi juicio exageradamente alta, a mi juicio y al de otros observadores, exageradamente alta que puede terminar incluso por desquiciar el funcionamiento de esos centros de producción azucarera.

Y aquí hay un cosa que la planteo como una inquietud, es que yo estudié con detenimiento el caso de la sanción que la Superintendencia de Industria y Comercio también le interpuso a las EPS por unos cargos bastantes más graves que los de los ingenios azucareros. En los dos casos he leído las decisiones de la Superintendencia, en lo de las EPS pues se trata de unas cosas realmente por fuera de toda proporción y de todo límite, y en ese caso la sanción fue de 15 mil millones de pesos, las principales 14 EPS de Colombia fueron sancionadas por 15 mil millones de pesos. Entonces, a mi juicio hay un contraste bien grande entre un sanción

de 324 mil millones de pesos a unos ingenios contra 15 mil millones de pesos en otro caso en el que los cargos resultan ser parecidos, aun cuando a mi juicio, son bastante más complicadas las conductas de la EPS. Yo eso lo expliquen en un debate aquí, no es el momento pues de referirme sobre el tema.

Y hay una cosa que me preocupa muchísimo en la decisión de la Superintendencia, porque repito, la parte judicial tendrán que resolverla los jueces de la república, yo no soy juez de la República, pero sí me preocupa el problema de la estabilidad económica del sector, o sea, qué le va a pasar a la azúcar y qué le va a pasar a la panela, cuya suerte está atada a la suerte de la panela, entonces, aquí hay una discusión de tipo económico que es sobre lo que quiero detenerme un poco.

Y la Superintendencia se va en contra del FEPA, que es un Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar y le exige al Gobierno -a mi juicio- superando sus derechos, le exige al Gobierno que lo modifique en un término de seis meses. Y estamos hablando de un Fondo de Estabilización de Precios que resulta ser clave para los efectos del funcionamiento de la economía azucarera.

Ahora, cuál es el contexto de la sanción que uno no puede dejar de observar en estas cosas, ¿cuál es el contexto de la sanción? Estamos hablando de un sector que sumados los empleos directos e indirectos de azucareros y paneleros, estamos hablando de 188 mil en azúcar y de 350 mil familias en panela, y repito, la panela sigue la suerte del azúcar.

Estamos hablando de una economía que es importante en amplias zonas del país y por supuesto eso, repito debe, debe preocuparnos. Y además, porque llevamos todo este año en un debate, sobre el cual yo hablé aquí hace unas semanas, que tiene que ver con que hay una especie de campaña contra el azúcar y contra la protección al azúcar, y este es el punto al que me interesa llegar.

Llevamos semanas, yo aquí he citado, no sé, editoriales de Portafolio, el doctor Rudolf Hommes, el doctor Guillermo Perry, gente de la ANDI, exigiendo que se desmonte la protección a la azúcar, exigiendo que se desmonte la protección a la azúcar. Es más, en este momento reposa en la mesa del Presidente de la República un decreto, que ya tiene la firma del Ministro de Hacienda y del Ministro de Agricultura para empezar a desmontarle la protección de la que hoy goza la economía azucarera.

Ya nos anunciaron lo que advertimos aquí hace unas semanas, ya la señora Ministra de Comercio nos anunció que Colombia entrará al TPP en la medida en que le sea posible, y yo cité aquí hace unos días al Ministro Rudolf Hommes, que con toda las letras señala que lo primero que hay que hacer para ingresar al TPP es golpear azúcar y golpear palma y golpear lo que haya que golpear, incluida ahí la industria ligera de este país. Entonces, aquí, al final aterrizamos en un debate que es el debate de qué vamos a hacer con la economía de este país, qué vamos a hacer con la economía de este país.

Yo, el día en que habló aquí el Superintendente de Industria y Comercio me quedó la impresión -ese día pensé comentarlo, pero se me pasó- me quedó la idea de que el Superintendente cree que en el mundo existe el libre comercio y eso es parte del debate que hay que hacer. La más grande mentira, probablemente de esta

etapa de la historia de la humanidad, es que nos han metido el cuento de que el libre comercio existe y que particularmente existe el libre comercio en el agro.

Entonces, aquí hay que hacer un debate que no es solo el debate en torno a ese tipo de normas sino en torno al conjunto de las cosas que están pasando, porque si se desprotege la azúcar y se desprotege la panela y se desprotege la palma, pues le va a pasar lo que les pasó al trigo y a la cebada que se acabaron; y al algodón que está agonizando, y al arroz que lo llevan en la misma dirección, y a la leche que la llevan en la misma dirección y a cada sector del agro, los granos se acabaron también.

Entonces, aquí el debate hay que volverlo un debate completo, porque repito, el Superintendente está pidiendo que se modifiquen las normas en una dirección en la que él pues creará, pero que yo me temo, que nos puede llegar a unas condiciones de un idealismo pro libre comercio que no corresponde con la realidad y mientras tanto se nos acaba la economía del país. Y estamos hablando de sectores de los cuales vive un número inmenso de colombianos.

Luego de que por 25 años se ha aprobado que al sector del agro, al que lo desprotegen, al que lo dejan al libre juego de las fuerzas del mercado lo liquidan, y más en este caso cuando lo que se tiene al frente, -porque aquí se habla mucho del poder de los ingenios y yo no dudo que se trata de empresas bien poderosas-, pero al frente, los demandantes quienes son, los que interpusieron la denuncia en la Superintendencia de Industria y Comercio, son: Coca Cola, son SADMMILLER, son Bimbo.

Lo dejo como constancia. Intentar hablar de cosas de importancia en unos tiempos absolutamente ridículos ¿no? Y ese mecanismo de que no importa si es el saludo a un pueblo perdido o es una cosa de este calibre da lo mismo y entonces cae la cuchilla del tiempo; realmente, creo que no es la mejor manera de decir las cosas. Voy a intentar decir de todos modos un par de cosas más que se vuelven un poco como una caricatura.

Entonces, aquí estamos hablando de un enfrentamiento nada menos que con Coca Cola, con SADMMILLER, o sea, con varias de las transnacionales más poderosas del mundo que por supuesto les importa "un pito" la suerte de los consumidores, que es parte de "la carreta" que nos han echado aquí. Todo el tiempo hablan de los consumidores, y se les olvidó que al trabajador que echan de una empresa o que le destruyen su empresa, pues no es consumidor de nada.

Y es obvio que estas transnacionales cuando logran disminuir el precio de sus materias primas no le trasladan eso al consumidor, no se lo trasladan sino que aumentan sus rentas, sus ingresos de uno u otro tipo; y sobre esto yo creo que el país debería hacer un debate en serio, porque al paso que vamos es posible que logren establecer en Colombia, como lo intentó y se viene trabajando desde hace mucho rato el libre comercio más puro del universo, pero vamos a quedar como la comunidad primitiva antes del medioevo, porque aquí ya no va a quedar nada que pueda funcionar, porque los otros no creen en eso.

Yo aquí demostré, en el debate de hace unos días, cómo el listado de mecanismos anti libre comercio en el caso del azúcar son escandalosos. El mercado mundial del azúcar es el más distorsionado del mundo, del

mundo y entonces aquí, eso parece volverse el único valor digno de tenerse en cuenta. Repito, me preocupa mucho, y creo que supera sus funciones, la exigencia de la Superintendencia de pedir que ese instrumento de protección de estabilidad de precios, que es clave en el sector agropecuario, plantee que se termine desmontando.

Dejo esto como una constancia, llamo la atención sobre la gravedad de lo que está sucediendo. Repito, las autoridades deben actuar, pero también estas otras cosas que estoy mencionando son parte de la discusión; y la campaña de los súper poderes del mundo contra la producción azucarera colombiana es absolutamente descarada, absolutamente evidente. Ya nos llevan para el TPP y repito, la primera cosa que tiene que hacer Colombia para entrar al TPP es desproteger al agro, empujando por el azúcar. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth Bustamante García, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

"La universidad de Cundinamarca no puede seguir siendo víctima de la Corrupción y la politiquería".

La universidad de Cundinamarca abrió el proceso de elección de Rector para el periodo 2015-2019, según lo establecido en el Acuerdo 012 del 31 de julio de 2015, fijando las etapas, con el fin de garantizar la participación de todos los interesados que cumplieran los requisitos exigidos.

Es necesario precisar que la Universidad de Cundinamarca es patrimonio del Departamento, creada desde hace 45 años para prestar el servicio público de educación superior a los jóvenes de escasos recursos económicos del Departamento, y cuenta en la actualidad con 12.570 estudiantes distribuidos en siete sedes, con el apoyo de 800 profesores y 400 administrativos aproximadamente.

Con esto se demuestra que a pesar de ser una de las universidades públicas que menos recibe por transferencias de la nación, en comparación con las demás universidades del país, constituye para el departamento su principal Institución de educación superior, que le debe aportar a este y a sus municipios, los nuevos profesionales en condiciones de calidad y competitividad propios de una sociedad en desarrollo, y de un departamento ubicado dentro de las primeras economías del país.

Esta Universidad es la única posibilidad que tienen los hijos de nuestros millones de campesinos cundinamarqueses de acceder a la educación superior, no solo por las facilidades en el pago de la matrícula sino porque la institución cuenta con múltiples sedes ubicadas estratégicamente en el territorio departamental, situación que beneficia cabalmente tanto al estudiante como a su familia.

Por estas razones hago un llamado a la Señora Ministra de Educación Gina Parody D'cheona y al Señor Gobernador de Cundinamarca encargado Dr. Guillermo Rivera Flores, para que se garantice un proceso de elección desarrollado en el marco de los estatutos de la Universidad, dando cumplimiento, por encima de todo, a la Autonomía universitaria, que como lo ha sostenido la Corte Constitucional en reiteradas sentencias es un principio y derecho fundamental, consustancial a los centros universitarios, el cual permite designar sus directivas, e involucrar a la comunidad Universitaria con su participación, libre de presiones inadmisibles que buscan entorpecer el proceso.

Se hace necesario que el nuevo Rector de Universidad que resulte elegido, encamine su gestión con miras a la obtención de la acreditación institucional de alta calidad de sus programas, al fortalecimiento del cuerpo docente, y a la innovación de su planta física y demás recursos educativos, con el fin de modernizar la institución y ponerla a la vanguardia de los estándares educativos nacionales e internacionales, evitando caer en las reiteradas prácticas corruptas politiqueras que han estado presentes en el manejo de la universidad.

Exhorto a la Procuraduría General de la Nación para que además de acompañar el proceso y garantizar su transparencia, velando por el cumplimiento del principio de autonomía Universitaria, se pronuncie de fondo resolviendo los recursos presentados con antelación, referentes a los inconvenientes denunciados en desarrollo del proceso.


EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA
Senador de la República

c.c. Ministra de Educación, Dra. Gina Parody D'cheona,
Gobernador de Cundinamarca, E. Dr. Guillermo Rivera Flores,
Procuraduría General de la Nación, Dr. Alejandro Ochoaño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, una constancia. En días pasados sostuve diálogos con ganaderos tradicionales de los llanos orientales: Casanare, Meta y Arauca, y allí, persiste la gran preocupación por el proyecto Zidres y los procesos administrativos que adelanta el In-coder, que amenazan con desplazar principalmente a los campesinos de sus tierras después de décadas de haber ocupado y trabajado la tierra sin la ayuda del Estado.

CONSTANCIA PLENARIA SENADO / Ganaderos y Zidres

Bogeté D.C. 13 Octubre de 2015. En diálogo sostenido en los últimos días con ganaderos tradicionales de los llanos de Casanare, Meta y Arauca, persiste la gran preocupación por el proyecto ZIDRES que amenaza con desplazarlos después de décadas de haber ocupado y trabajado la tierra sin la ayuda del Estado.

Son estos ganaderos y agricultores los que han convertido a la región de los llanos en el primer hato ganadero del país y en el primer productor de arroz de Colombia. Es esta región la que ha construido el 98% de su red vial secundaria y terciaria con recursos propios. Es esta región la que vive hoy un problema gravísimo porque la fuerza pública la tienen concentrada en su mayoría a cuidar infraestructura petrolera.

Por décadas, estos campesinos llaneros han luchado por la titulación de sus predios con el fin de poder acceder a créditos y beneficios que pudiesen venir de parte del Estado. El resultado de esas luchas fue siempre muestras de incapacidad y desinterés por parte del gobierno central. Pero la gran desilusión viene ahora con la intención del gobierno de sacarlos de sus tierras a través del mencionado proyecto ZIDRES y los procesos del INCODER para anular titulaciones.

Los campesinos "amenazados" escuchan diferentes versiones de los Partidos políticos y del gobierno acerca del proyecto, mientras ya empiezan a recibir cartas y notificaciones de procesos que se adelantan para despojarlos de sus fincas. Por un lado les dicen que sus tierras se destinarán a víctimas de la guerra, por el otro les afirman que serán entregadas a ex guerrilleros, y por el otro que harán el favor de hacer del llano un región más productiva con la llegada de bondadosos empresarios extranjeros.

En el fondo se dice que verdaderamente se está protegiendo las grandes extensiones de tierra en poder de personas relacionadas con narcotráfico, esmeraldas o paramilitarismo. Los antecedentes nos muestran varios intentos del gobierno para entregar las tierras a grandes empresarios nacionales y a multinacionales productoras de alimentos. Pretenden convertir a nuestros campesinos en empleados en lugar de darles la oportunidad de ser en empresarios. Pretenden generar las condiciones para facilitar la entrada de la empresa extranjera, en lugar de hacer las inversiones necesarias e implementar los incentivos a nuestros campesinos.

No estamos dispuestos, y me incluyo porque soy también campesino e hijo de campesinos, a permitir el atropello, el desplazamiento por parte del Estado después de tantos años de olvido. Ya fuimos víctimas de la guerra de las guerrillas, de la guerra de los paros, y no vamos a ser ahora víctimas de las multinacionales.


JORGE PRIETO RIVEROS
PARTIDO ALIANZA VERDE


13 OCT 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

CHANTAJE A FUERZAS MILITARES PARA QUE ACEPTEN IMPUNIDAD EN CUBA

El Gobierno se ha negado reiteradamente a publicar el contenido del Acuerdo sobre justicia que firmó en Cuba con las FARC. El pueblo colombiano exige transparencia en un asunto tan delicado. En los cuarteles militares circulan versiones sobre el contenido de ese documento de impunidad. Con la divulgación de dicho acuerdo en los cuarteles, el gobierno pretende chantajear a las Fuerzas Militares para que acepten la impunidad para las FARC a cambio de beneficios para algunos de sus miembros que están siendo procesados judicialmente.

Con base en esas versiones y en aras de la transparencia, exigimos al Gobierno responder las siguientes preguntas:

1. Es verdad que no todos los casos de crímenes atroces van a ser investigados, sino solo algunos, los más representativos? Es verdad que, en consecuencia, los miles de casos que no sean priorizados no serán investigados, ni juzgados y quedarán en la más completa impunidad?
2. Es cierto que los máximos responsables de esos crímenes no serán los cabecillas de las FARC, sino quienes al cometer el delito tenían el control efectivo de las armas y de la escena del crimen?
3. Es verdad que los miembros del Secretariado y del Estado Mayor de las FARC serán eximidos de responsabilidad, así ellos hayan sido los que planearon y ordenaron políticas criminales como el asesinato de opositores, el reclutamiento de menores, los secuestros extorsivos, el desplazamiento forzoso, etc.?

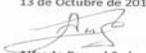
4. Es cierto que a las FARC no se les exigirá reparar a sus víctimas con los cuantiosos recursos que han acumulado en acciones criminales como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico? Es verdad que la reparación a las víctimas solo la harán los criminales que tengan recursos de su propio bolsillo, y que de no tenerlos lo haremos los colombianos con nuestros impuestos?

5. Es verdad que con la sola confesión los criminales que participaron directamente en los crímenes de lesa humanidad solo pagarían entre 2 y 5 años de penas simbólicas como trabajo social y embellecimiento de parques?

6. Es cierto que los criminales confesos de delitos atroces no recibirán beneficios por delatar a sus cómplices o a sus jefes, así esto contribuya al esclarecimiento de la verdad? El principio de oportunidad no operará para estos criminales? Es esta una medida de protección para los principales cabecillas?

En nombre del pueblo colombiano que reclama la verdad de lo que se está pactando en Cuba, la bancada de parlamentarios del Centro Democrático exige respuestas del Gobierno a las anteriores preguntas.

13 de Octubre de 2015


Alfredo Rangel Suárez
Senador
Partido Centro Democrático

Cuarto. ¿Es cierto que a las FARC no se les exigirá reparar a las víctimas con sus cuantiosos recursos que han acumulado en acciones criminales como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico? ¿Es verdad que la reparación a las víctimas solo la harán los criminales que tengan recursos de su propio bolsillo, y que de no tenerlos, lo haremos los colombianos con nuestros impuestos?

Cinco. ¿Es verdad que con la sola confesión los criminales que participaron directamente en los crímenes de lesa humanidad solo pagarían entre 2 y 5 años de penas simbólicas, como trabajo social y embellecimiento de parques?

Seis. ¿Es cierto que los criminales confesos de delitos atroces no recibirán beneficios por delatar a sus cómplices o sus jefes, así esto contribuya al esclarecimiento de la verdad? ¿El principio de oportunidad no operará para estos criminales? ¿Es esta una medida de protección para los principales cabecillas de las FARC que se acordó en La Habana?

El pueblo colombiano que reclama la verdad de lo que se está pactando en Cuba, reclama del Gobierno nacional y exige respuestas de ese Gobierno a las anteriores preguntas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

NOHORATOVAREY
SENADORA DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA/ Presidente Juan Manuel Santos, Arauca también es de Colombia

En la frontera con Venezuela, el Frente de Guerra Oriental del Eln y el Bloque Oriental de las Farc se unieron y manejan el departamento. Imponen sus reglas, que van desde el manejo económico hasta la religión de la población, así lo denunció el periódico el Espectador, el pasado sábado 10 de Octubre, en el informe "La República Independiente de Arauca"

Las Farc y el Eln imparten "normas de convivencia" a la comunidad en temas de salud, educación, religión, manejo de tierras, uso del medio ambiente y hasta paseos familiares. Es tan concreto el dominio que clandestinamente aprueban las Farc y el Eln en la frontera con Venezuela por Arauca, que sus alianzas delictivas detallan, desde por medio, más de cien fincas con nombres y coordenadas, donde se desarrollan actividades económicas, detalla el informe.

Se da a conocer en medios lo que hemos venido denunciando de tiempo atrás y es que las Farc y el Eln se pusieron de acuerdo en muchas regiones del país para seguir delinquiendo con distintos fines, entre otros, el de salvar responsabilidades de los delitos de Farc de cara al proceso de paz. Hay presiones del Eln y de las Farc o de uno común. Otras donde han promovido "decaimios por deudas", "cuánto hemos retrocedido!"

Escuchen esto, tienen otro objetivo y de acuerdo al informe buscan un entorno geopolítico de apoyo al proyecto chavista que denominan "vanguardias revolucionarias". Esto es, política con armas.

En conclusión, en el departamento de Arauca, región de la Orinoquía, existe una administración paralela donde las Farc y el Eln son la autoridad. La presencia del estado es nula.

Al Gobierno debe decirle que allá no les llegó la propaganda, que es con la que piensan se Gobierno a Colombia, lo que existe es un profundo abandono a los ciudadanos que también son Colombianos y una confirmación de lo que buscan, y es el poder político y territorial, pero no la paz.

Va sabemos que toda exigencia o llamado a este Gobierno, es inofensivo cuando se trata de defender a los colombianos, pero no podemos renunciar a nuestra responsabilidad y reclamar de manera contundente por la defensa de los Araucanos.

¡Presidente Juan Manuel Santos, le doy un dato, Arauca también es de Colombia!


NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
Fecha: 13/10/2015

13 OCT 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Senén Niño Avendaño, quien deja la siguiente constancia:

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO AL PROYECTO DE LEY Nos. 048/2015 (CÁMARA) Y 033/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

Como integrante de la Bancada del Polo Democrático Alternativo de la Constancia de mi voto negativo al Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2016, por ser un presupuesto realizado bajo el Modelo Económico Neoliberal que se ha caracterizado por: otorgarle garantías Gubernamentales a los capitales golondrina, exenciones tributarias al gran capital, derroche y mal aprovechamiento de la bonanza minera, abandono del campo, de la agricultura y la Industria Nacional, pérdida de recursos públicos por efecto de la corrupción, pero además por las siguientes razones:

- ✓ 1. Los supuestos Macroeconómicos utilizados en la programación presupuestal, están lejos de la realidad. El Marco Fiscal de Mediano Plazo proyectó el precio del barril del petróleo para 2016 en US\$ 64.9 y hoy se ubica en US\$ 47, lo que representa un reajuste negativo en los ingresos de la nación.
- ✓ El servicio a la deuda se contabilizó con una Tasa de Cambio de \$2.700 pesos, y hoy tenemos una Tasa de cambio de \$2.885,74 pesos, y que según expertos se mantendrá, por lo cual, se deberá reprogramar más dinero para el pago de la deuda.

La evidente desaceleración de la economía Colombiana, han llevado a que este Gobierno Promueva la improvisada "austeridad inteligente", con lo cual, erróneamente siguen afirmando metas de crecimiento del 3.6%, a pesar que el primer trimestre se ubicó en 2.8% y el equipo técnico del banco de la

República estima un rango de pronóstico de crecimiento en la economía colombiana para el 2015 entre el 1.8% y el 3.4%; lo que se traduce en improvisación.

Cabe recordar, que hace un año este Congreso aprobó un presupuesto por un monto de \$216.2 billones desfinanciado en \$12.5 billones, razón que motivó al Ejecutivo a presentar una Reforma Tributaria que tiene por meta de recaudo \$53 billones en 4 años, no satisfechos luego, tres meses de entrar en vigencia la ley, mediante decreto de aplazamiento el Gobierno Nacional recortó \$6 billones de pesos; entonces, este nuevo proyecto de presupuesto se está aprobando como una nueva "ilusión" para la colombianos, ya que el mismo Gobierno en afán del NO cumplimiento de las metas de recaudo para el próximo año estima una "provisión" de 1 billón, metas que evidentemente son difíciles de lograr para citar un ejemplo la DIAN increíblemente pasará de recaudar cero pesos a \$4 billones gracias al plan anti-evasión; es decir, este Congreso estaría aprobando un recorte del presupuesto en ese \$1 billón, lo que significa engañar a los Colombianos quienes esperan que el presupuesto sea coherente frente a sus necesidades.

- ✓ 2. Nuevamente el servicio a la deuda es el primer gasto en el presupuesto por encima de la educación, con un aumento de 2.3% frente a este año, en donde el pago de intereses aumenta en 17.6% al pasar de \$18.9 billones en 2015 a \$22.3 billones para 2016.
- ✓ 3. La inversión cae en 7% al pasar de \$45.4 billones en 2015 a \$42.3 billones en 2016.(sin contar la garantía de la regla fiscal

por \$1billón). Preocupa la inversión en sectores que fueron denominados demagógicamente en el Plan Nacional de Desarrollo actual como pilares y ejes transversales porque la inversión no cree en dichos sectores, por el contrario se reduce así: el sector agropecuario en un 21.5%, vivienda 24.6%, transporte 20.8%, educación 0.8%, deporte y recreación 16.2%, entre otros.

4. En la regionalización del presupuesto general de inversión, la inversión en educación es apenas del 4.4% es decir \$1,7 billones. De los 32 departamentos NINGUNO presenta un aumento en la inversión, por el contrario, todos los departamentos tienen reducción de la siguiente manera:

- Reducción entre el 10 y el 30%: 9 departamentos (ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOLIVAR, CORDOBA, GUAJIRA, META, RISARALDA, SANTANDER, VALLE)
- Reducción entre el 31 y el 50%: 15 departamentos (BOYACA, CALDAS, CAQUETA, CASANARE, CESAR, CUNDINAMARCA, HUILA, MAGDALENA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDIO, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, SUCRE Y TOLIMA)
- Reducción entre el 51 y el 70%: 3 departamentos (AMAZONAS, ARAUCA Y CAUCA)
- Reducción entre el 71 y el 90%: 4 departamentos (CHOCÓ, GUINIA, VAUPES Y VICHADA)
- Y Reducción de más del 91%: 1 departamento (GUAVIARE)

5. La Ley de presupuesto es utilizada para golpear derechos prestacionales de más de los 330 mil maestros en todo el

territorio nacional, al aumentar el tiempo de pago de cesantías parciales o definitivas, y disminuir el monto de la sanción por mora.

6. La ley de presupuesto en su artículo 121, pretende involucrar a las universidades públicas en la farsa de las becas "Ser pilo paga" programa cuya finalidad es hacerle marketing a los créditos educativos para favorecer al prestamista ICETEX mediante el engaño y ocultamiento de las condiciones leoninas a las que inducen a miles de familias víctimas. La condonación de los créditos "Ser pilo paga" es prácticamente imposible en razón a que los requisitos establecidos por el actual Plan Nacional de Desarrollo y la reglamentación establecida por el ICETEX.

7. El Gobierno otra vez le tumba dinero a la salud del Magisterio. Según la Ley 1122 de 2007 el Gobierno debe aportar el 8.5% del valor de la nómina del Magisterio Colombiano para atender los gastos de la salud de los educadores, es decir 1.16 billones de pesos anuales, sin embargo el presupuesto proyectado para el 2016 tan solo apropia 491 mil millones de pesos, 5 mil millones menos de lo presupuestado para la actual vigencia, esto significa:

- a) El asalto que el Gobierno le hace al Magisterio es del orden de 669 mil millones de pesos, equivalente al 67% de la obligación legal.
- b) El Gobierno viola la Ley en la medida en que solo asigna el 3.6% y no el 8.5% del valor de la nómina del Magisterio.
- c) La profundización de la crisis en que se halla el servicio médico-asistencial.

Señores Senadores, Ciudadanos Colombianos, compañeros educadores, años tras años los diferentes Gobiernos se embolsillan los dineros destinados a la salud del Magisterio, circunstancia que asfixia financieramente el régimen especial de salud del Magisterio colombiano; cada día que pasa la financiación de la salud depende cada vez más del 4% de los aportes del Magisterio y el injusto 12% que aportan los pensionados, de tal suerte que el Gobierno Nacional es responsable directo de la desfinanciación del régimen especial de salud y del incremento de morbilidad y mortalidad.

Solicito al Senado de La República que en la Ley de presupuesto se asigne la totalidad de los aportes legales que debe asumir la Nación.

Igualmente llamo la atención a la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) para que concertadamente se adopten medidas y propuestas que protejan la salud del Magisterio.

Atentamente,


SENEN NIÑO AVENDAÑO
H. Senador de la República

Gracias Presidente. El Gobierno otra vez le tumba dinero a la salud del Magisterio. Según la Ley 1122 del 2007, el Gobierno debe aportar el 8.5% del valor de la nómina del Magisterio colombiano para atender los gastos de la salud de los educadores, es decir, 1.16 billones de pesos anuales. Sin embargo, el presupuesto proyectado para el año 2016 tan solo apropia 491 mil millones de pesos, 5 mil millones menos de lo presupuestado para la actual vigencia, esto significa:

Primero. El asalto que el Gobierno le hace al Magisterio es del orden de 669 mil millones de pesos, equivalente al 67% de la obligación legal que tiene el Gobierno para con los educadores.

Segundo. El Gobierno viola la ley en la medida en que solo asigna el 3.6% y no el 8.5 del valor de la nómina de los educadores.

Tercero. Se profundiza la crisis en que se haya el servicio médico asistencial.

Señores Senadores, ciudadanos colombianos, año tras años los diferentes Gobiernos se "embolsillan" los dineros destinados a la salud del magisterio, circunstancia que asfixia financieramente el régimen especial de salud de los educadores, cada día que pasa la financiación de la salud depende cada vez más del 4% de los aportes del Magisterio y el injusto 12% que aportan los maestros pensionados. De tal suerte, que el Gobierno nacional es responsable directo de la desfinanciación del régimen especial de la salud y del incremento de la morbilidad y mortalidad.

Solicito al Senado de la República que en la Ley de Presupuesto se asigne la totalidad de los aportes legales que debe asumir la nación. Igualmente, llamo la atención a la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación para que concertadamente se adopten medidas y propuestas que protejan la salud del magisterio. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Hoy en el país hay un tema que está sobre el tapete y en el cual en este Congreso de la República hace aproximadamente mes y medio lo trajimos aquí a colación, a discusión en un debate, que inclusive aquí mi colega Robledo lo tocó con profundidad, y tenía que ver con el tema de la industria del azúcar y de la panela que son muy conexas, están muy relacionadas.

En ese debate se mostró ampliamente, todos los efectos sociales, la generación de empleo, de ingresos, de oportunidades para una región tan importante en el país que era precisamente todo el occidente colombiano, incluyendo el Eje Cafetero. Ahí se demostró una vez más, que era trascendental por parte de la sociedad colombiana respaldar a este sector de la economía. He inclusive se debatieron temas tan importantes como era todo lo que tiene que ver con el FEPA, el Fondo de Estabilización de Precios, de la Franja Andina de precios, se quedaron en unas tareas, precisamente por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Agricultura, de establecer unas mesas de trabajo con el gremio azucarero

y panelero a fin de discutir algunas decisiones que en principio se pensaban tomar con relación a estos dos puntos, exclusivamente de lo que es el FEPA y la Franja de Precios.

Evidentemente, consideramos que eso era fundamental e inclusive planteamos que era clave que por parte del Congreso, a través de una comisión, se entrara a participar allí en la discusión. De tal forma, que las decisiones que se tomaran al final fueran producto de esta concertación porque consideramos que para el país este sector de la agroindustria sigue siendo determinante en todos los sentidos, generación de divisas, de empleo, etcétera.

Simultáneamente en ese debate se tocó no con toda la profundidad una, precisamente una investigación que está realizando la Superintendencia de Industria y Comercio, no fue tema central del debate hasta hace unos 2, 3 días cuando precisamente se conoció la decisión por parte de esta Superintendencia, de una sanción a todo el sector azucarero, ingenios, algunas agremiaciones y los demás. Aquí hay varios temas, uno tiene que ver con el efecto de esa decisión.

Yo he venido sosteniendo, y le he pedido a todo el gremio azucarero, que frente a los mecanismos del debido proceso, a la reposición a la cual tienen derecho, hagan la sustentación bien clara y bien contundente para demostrar que definitivamente en ninguna de estas etapas de estos años se ha incurrido en acciones que hayan precisamente contravenido acciones de libre competencia, de importaciones de productos, de controles al precio interno del azúcar.

Y consideramos que es bien importante que esto se haga para bien del país, para bien precisamente, de este sector tan trascendental para la economía colombiana. Y aquí precisamente yo le estoy pidiendo a todo el gremio azucarero, a todo el gremio que maneja este importante sector, que tiene que tener una argumentación muy sólida desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista analítico, para demostrar que no es cierto.

Pero esto va a implicar que aquí en el Senado de la República, vamos nosotros a plantear un debate de profundidad con todo lo que tiene que ver con la competencia, con el libre mercado, cómo se maneja la economía por parte de diferentes sectores, porque está soslayando algo que me parece muy grave si es así, y es que estas acciones, estas decisiones, que insisto, es lo que se soslaya está enfrentando a sectores importantes industriales del país: el sector de la confitería, de la dulcería, con el sector azucarero y panelero, sería grave. Que además tendría unas implicaciones graves desde el punto de vista de lo que tiene que ver con las posiciones regionales.

Entonces, aquí quiero hacer un llamado y pedirles a todos mis colegas que nos vamos a preparar para ese debate que consideramos trascendental, en lo que tiene que ver con políticas, con acciones, con decisiones del Estado, del Gobierno en esta materia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Exigimos al Gobierno Nacional recuperar la seguridad para todos los ciudadanos en el departamento del Huila, al igual que brindar garantías para proteger la vida e integridad de los candidatos del Centro Democrático en esta zona del país.

Hechos como el asesinato de la periodista Flor Alba Nuñez en Pitalito el pasado 10 de septiembre, el atentado del sábado 3 de octubre contra el médico Silvio Gómez Claros, candidato a la alcaldía de este municipio por el partido Centro Democrático, dejan en evidencia una vez más el deterioro de la seguridad, el incremento de la extorsión y el homicidio en los municipios del departamento del Huila.

Condenamos estos hechos y solicitamos al Gobierno Nacional y al director de la Policía Nacional, general Rodolfo Palomino, proceder de manera inmediata a reforzar la seguridad de los candidatos a ocupar los cargos de elección popular, garantizando que estos hechos no se repitan.

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2015.


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, queríamos dejar una constancia que semanas pasadas habíamos querido hablar sobre lo que hoy sucede frente al fenómeno del niño que afecta nuestro agro colombiano.

CONSTANCIA FENOMENO DEL NIÑO AFECTA AL AGRO

El país está enfrentando uno de los más severos fenómenos del niño en toda su historia, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), en Colombia, el fenómeno pasó de moderado a fuerte, por lo que se ha presentado un déficit de lluvias entre el 40% y el 60%.

Actualmente el 60% del territorio nacional, es decir más de medio país, (312 municipios) tiene problemas de abastecimiento de agua provocada por la sequía.

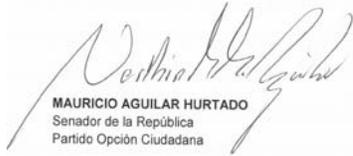
Esta es una realidad que preocupa, debido a los serios impactos que tiene sobre la economía nacional, de por sí ya afectada por los bajones del precio del petróleo. Según Departamento Nacional de Planeación (DNP), en caso de no implementar medidas para lograr una adaptación al cambio climático, el país perdería en promedio a 3,8 billones de pesos por año.

El sector económicamente más afectado por este fenómeno es el agropecuario, que de no tomar medidas preventivas tendría pérdidas de 504.000 millones de pesos al año con pérdidas anuales de 7.4% en los rendimientos agrícolas.

Según los últimos datos del tercer censo nacional agropecuario en Colombia existen 2,7 millones de productores en el campo, de los cuales el 23% habitan en las zonas rurales, Colombia tiene una vocación agrícola en 22 millones de hectáreas; pero solo se siembra 7 millones de hectáreas, es decir solo utiliza el 24% de su potencial agrícola. Los campesinos no están sembrando por temor a perder sus cosechas y eso ha sido determinante para que aumente la inflación.

Es imposible pretender el desarrollo agrícola sin el recurso hídrico. La cifras delimitan la crisis que vive el sector y muestra de ello es que solo el 4% de las tierras agrícolas del país tienen acceso a fuentes de agua para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Esto muestra la necesidad de cumplir todos los puntos acordados en el pacto agrario del 2013, ya que la inversión disminuyó del 17,2% al 10,1%, principalmente en la economía campesina. Acordémonos que el presupuesto del sector agropecuario para 2016 va a tener un recorte cercano al 50%, pasando de 3,3 billones en 2015 a 1,6 billones de pesos para el próximo año; esto no es coherente si sabemos que el sector rural, donde vive el 30% de la población, es la más vulnerable a dichos cambios climáticos.

Necesitamos una política, pública, seguridad jurídica y tasas de tributación que ayude la producción campo.



MAURICIO AGUILAR HURTADO
Senador de la República
Partido Opción Ciudadana

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mejía Mejía:

Muy corto señor Presidente. Este aviso que ven hoy los televidentes y que está aquí en el Congreso y que tenemos los Senadores del Centro Democrático, es una campaña con la que reaccionamos desde el viernes pasado a un hecho que uno diría sin precedentes pero que se volvió una realidad, que esperamos que no ocurriera pero que ocurrió y que pretende el Gobierno de Juan Manuel Santos, con la ayuda del Fiscal General de la Nación y por exigencia de las Farc, que dentro de los acuerdos el Presidente Uribe tiene que ir a la cárcel.

Por eso, desde esta curul, horrorizados por lo que ya es un comportamiento dictatorial de parte del Presidente Santos, con la ayuda del Fiscal General de la Nación, porque también nos enteramos de que Enrique Santos, el hermano del Presidente, es quien maneja los hilos del proceso de paz y le prometió a los narcoterroristas de las Farc que no pagarían cárcel en Colombia sino en Varadero. La reacción de este Partido con esta campaña de "lo que es con Uribe es conmigo", desde esta curul señor Presidente, le hago un llamado al pueblo colombiano: llegó la hora de reaccionar contra esta afrenta al líder de la oposición y el líder de este Partido Centro Democrático que es el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Y le digo a los colombianos, a esos millones y millones de colombianos que reconocen en el Presidente Uribe ocho años de extraordinario Gobierno, del Gobierno que hizo viable y posible esta nación; a esos colombianos les digo, que ese amor y ese sentimiento de gratitud que tienen en el corazón por el Presidente Álvaro Uribe, lo depositen en el tarjetón el próximo 25 de octubre. Solamente, si masivamente los colombianos salen a respaldar al partido del Presidente Uribe, votando por los candidatos del Centro Democrático, tendremos la opción y la posibilidad de contrarrestar esta afrenta de Juan Manuel Santos y de los narcoterroristas de las Farc, de llevar a este país a un régimen como el que padece hoy el hermano pueblo Venezolano.

La invitación pues a los colombianos para que el sentimiento de gratitud y cariño que tienen por el Presidente Uribe lo depositen y lo demuestren en las urnas el 25 de octubre marcando el logo del Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande para juntas administradoras locales, concejos, asambleas, alcaldías y gobernaciones. Solo así podremos fortalecer esta organización política que lucha por la libertad y la Democracia de los Colombianos, y como señal también de protesta por esta afrenta de encarcelar al Presidente Álvaro Uribe Vélez. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

1. El esbozo de acuerdo sobre la llamada "justicia transicional", entre gobierno y Farc hace evidente la victoria del terrorismo en la negociación: se crea una jurisdicción supra-nacional de "paz", de manera que las Farc jamás se someterán a la justicia del Estado colombiano; se sustituye el castigo efectivo para responsables de delitos de lesa humanidad por unas "restricciones" decorativas que para más de un cabecilla de las Farc serán una mejora sustantiva en sus condiciones de vida. El pretendido "castigo" contenido en lo enunciado es poco menos que un premio.

2. Debemos hoy ser contundentes en relación con una preocupación adicional: se ha hecho evidente, más allá de toda duda, que el comunicado del gobierno y Farc también tiene como fin la aniquilación de la oposición democrática por vía de la persecución judicial. Hoy existe un sector en Colombia -encabezado por el Fiscal General de la Nación, el presidente Santos y las Farc- abusando del poder judicial y erosionando el Estado de derecho con el objeto premeditado y sistemático de acabar con nuestro partido de oposición, el Centro Democrático.

3. Nuestra reiterada preocupación por la persecución judicial quedó incontrovertiblemente demostrada con las reveladoras declaraciones del Fiscal General de la Nación, según las cuales el expresidente y senador Álvaro Uribe, al igual que el ex vicepresidente Francisco Santos y nuestro director, Óscar Iván Zuluaga, serán sometidos a la ignominia de un Tribunal de Paz diseñado para las Farc y muy seguramente comandado por ellas mismas, aunque sea en cuerpo ajeno.

4. Está demostrado que ese sector de la dirigencia nacional ha sabido valerse de la persecución por vía judicial para ganar elecciones. La que estamos presenciando es una efectiva sustitución de la democracia por el martillo. Así, a Andrés Felipe Arias se lo persiguió y condenó a 17 años sin que se hubiera robado un peso, con tal de que nunca fuera Presidente; a Luis Alfredo Ramos se lo encarceló sin siquiera haberlo condenado para excluirlo de la contienda electoral del año pasado; y a Óscar Iván Zuluaga se le impidió ser Presidente inventando la novela de un supuesto "hacker" y persiguiéndolo a él, a su hijo, David, y su director de campaña Luis Alfonso Hoyos.

5. De ese proyecto de persecución han sido también víctimas Luis Carlos Restrepo, ese sí un verdadero artífice de la paz de Colombia; Bernardo Moreno y María del Pilar Hurtado, quienes actuaron conforme su deber de indagar sobre posibles relaciones del narcotráfico con un sector de la Justicia; Sabas Pretell, Alberto Velásquez y Diego Palacio, víctimas del falso testimonio; César Mauricio Velásquez, Jorge Mario Eastman, Edmundo del Castillo, Andrés Peñate y José Abdulio Gaviria, hoy amenazados con cárcel por la misma justicia politizada.

6. Hoy nuevamente el Fiscal Montealegre aplica una especie de sicariato moral y político en contra del Presidente Álvaro Uribe Vélez, su familia y el Centro Democrático, está buscando con lupa todas las acciones criminales de los paramilitares cuando Uribe fue Gobernador de Antioquia y

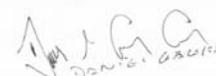
seguir la persecución, cumpliendo así un mandato del Presidente Santos. Que coincidencia que el Fiscal inventó el hacker en vísperas de la elección presidencial y hoy ataca al Presidente Álvaro Uribe Vélez, a veinte días de otras elecciones.

7. Pedimos a la comunidad internacional que no se deje embriagar por los titulares de paz y la avalancha publicitaria del gobierno; que no se deje confundir por los ademanes refinados de nuestros perseguidores, y que no cometa el error del silencio complaciente, la violación sistemática del Estado de derecho y la democracia con el fin de silenciar, desterrar y encarcelar a la legítima oposición representada en el Centro Democrático, mientras a los narcotraficantes de las FARC, secuestradores, violadores y reclutadores de menores se les premia e indulta. Nuestros perseguidores son menos burdos que la tiranía de Venezuela, pero no por ello menos eficaces y decididos.

8. Por los hechos mencionados requerimos a la comunidad internacional que preserve las medidas de protección de los dirigentes del Centro Democrático que se han visto forzados al exilio fruto de la persecución política de que han sido víctimas.

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2015.


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Senador de la República


DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Frente a la crisis desatada por las sanciones impuestas a la industria azucarera y las diferentes políticas que tiene el Gobierno nacional frente al sector agropecuario, que podrían poner en riesgo la continuidad de empresas en el Cauca, Valle del Cauca y Risaralda, que hacen parte del Clúster del azúcar y con ello el empleo y tranquilidad de un número muy importante de trabajadores de este sector, la bancada parlamentaria del Cauca, del Valle del Cauca y Risaralda, con la solidaridad de otros Dirigentes Parlamentarios del orden nacional, dejan la siguiente constancia:

- 1.- Respetamos las decisiones de las autoridades administrativas, pero entendemos que estas no son infalibles y evidenciamos dudas sobre la misma.
- 2.- Nos preocupa la denuncia presentada por la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, cuando se afirma que el Superintendente Delegado, investigador en este proceso fue en su momento abogado de uno de los quejosos.
- 3.- Manifestamos nuestra preocupación, dado que la sanción se refiere a una supuesta obstrucción de importaciones desde Guatemala y El Salvador, cuando ese cargo nunca fue presentado en las investigaciones que desembocaron en esta sanción, violando el derecho a la defensa y al debido proceso de los investigados.
- 4.- Para los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Risaralda, la agroindustria representa un sector clave para la generación de empleo, ~~para~~ el recaudo de los entes territoriales y ~~para~~ la dinamización económica municipal y departamental, por lo que solicitamos que ~~la evaluación de esta medida se haga en el marco~~ de una política integral de protección al agro, especialmente el de nuestra región.

se evalué 13 OCT 2015

- 5.- Entendemos que esta multa por su valor puede convertirse en confiscatoria, y por ende pone en riesgo la supervivencia de empresas que generan empleo formal en una de las regiones de mayor conflictividad social del país, aumentando el desempleo de la zona.
- 6.- El Congreso que representa legítimos intereses de los ciudadanos del país en general y de las regiones en particular, quiere conocer de primera mano las motivaciones de esta sanción, saber si han evaluado a profundidad los efectos de la misma y para ello delega en los señores congresistas

la preparación de un debate de control político sobre este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente, es para una pequeña proposición, una moción de duelo. Diría así: El Senado de la República lamenta profundamente el fallecimiento de Lucio García Mansilla, empresario argentino con un inmenso inventario de más 40 establecimientos en más de doce países, asociados al área hotelera y de servicios turísticos, quien falleció este domingo a los 72 años de edad.

En su vida, fue uno de los más importantes empresarios de la industria del turismo, Presidente de Hoteles Decamerón Colombia. Este empresario hotelero, visionario y de reconocido cariño y afecto por Cartagena fue el fundador de la cadena internacional de hoteles Decamerón que posesionó la modalidad de todo incluido.

En Colombia tiene más de 20 hoteles. En diciembre del 2009 se abrieron las puertas del imponente hotel Decamerón, en la isla de Barú. El entonces Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, dijo en el acto de inauguración que, con la puesta en funcionamiento del hotel Royal Decamerón Barú se cumplía un sueño histórico y agradeció al empresario por aquella magnífica obra, por su dinamismo, por su capacidad y su fe en Colombia.

El honorable Congreso de la República expresa su más sentidas condolencias a sus familiares y allegados, así como al Gremio de la Hotelería y el Turismo en Colombia por esta lamentable pérdida. Solicito entonces Presidente, un minuto de silencio en honor a la vida y obra del señor Lucio García Mancilla. Muchas gracias Presidente.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la Ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Ponente, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Vamos a hacer una presentación muy rápida, con el propósito de que con el ordenamiento que ha formulado el Presidente podamos en el día de hoy discutir y votar el Proyecto de Presupuesto para el año 2016.

El Gobierno nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico, presentó el Presupuesto Nacional dentro de lo que establece la norma, por un valor de 215.9 billones de pesos. Distribuidos estos recursos en funcionamiento o para funcionamiento en 126 billones, 690 mil millones; para la atención de la deuda 48.6 billones; y para inversión 40.6 billones. Con estas cifras se está dando un incremento en funcionamiento de 7.4%, para la atención de la deuda de 3.1% y para inversión se tenía una disminución de 10.7%. El incremento total del presupuesto con relación a 2015 era de 2.5%.

Los supuestos macroeconómicos que se tuvieron en cuenta en la discusión del presupuesto, son los siguientes: Se consideró un crecimiento del Producto Interno Bruto de 3.8. Un precio del petróleo por barril de 64.6. La tasa de cambio promedio de 2.502 pesos por dólar. Una inflación de 3% y una tasa libor de 1.5. Estos supuestos pues han cambiado y nos llevan a considerar que para el próximo año estas cifras no se van a dar y por esa razón en el estudio de presupuesto se tomaron medidas que ahora las vamos a comentar.

La discusión para el primer debate se hizo con participación de todos los sectores que están representados acá en el Senado, fue una discusión amplia, fue una discusión en la que hubo participación de los ponentes, hubo participación de los organismos de control. Se invitaron varios Ministros, varios directores de entidades. Se hizo un estudio en detalle de las cifras que aparecen para cada uno de los sectores y se atendieron las solicitudes formuladas por los parlamentarios con relación a las pretensiones de recursos para sus regiones.

Se hizo énfasis en los recursos que deben distribuirse en la organización del presupuesto por regiones. Planeación Nacional hizo un trabajo muy cuidadoso del cual todos los parlamentarios que formaron parte de esta discusión recibieron el informe correspondiente de la distribución de recursos por departamentos. Se hizo un trabajo a fondo, buscando más recursos para incrementar la inversión y para atender algunos sectores que considerábamos que estaban desfinanciados.

De esta manera se hizo la aprobación del Presupuesto en primer debate en las Comisiones Económicas con unos cambios muy importantes. En primer lugar, se redujo lo presupuestado para gastos de funcionamiento en 2.3 billones, se hizo una disminución también de los recursos proyectados para la atención de la deuda en 400 mil millones; y estos recursos se orientaron para incrementar la inversión en 2.7 billones de pesos; también, se orientaron nuevos recursos para atender las solicitudes formuladas por el sector agropecuario; nuevos recursos para educación; otros recursos para ambiente y desarrollo sostenible, para minas y energía; infraestructura deportiva y programas culturales.

En resumen, en el primer debate se presentaron los siguientes cambios: para funcionamiento, se hizo una disminución de 2.3 billones; para la atención de la deuda, en lo que corresponde amortizaciones, se hizo una disminución de 400 mil millones; y se hizo un incremento para inversión de 2.7 billones de pesos. Tomando una decisión que me parece muy importante comentarla acá, y es que se deja una garantía de la regla fiscal: en consideración a que si los ingresos en el transcurso del año no corresponden a lo presupuestado se disminuirán los gastos de inversión en 1 billón de pesos automáticamente, pero si el comportamiento de los ingresos es el previsto, entonces, estos recursos que se dejan en este rubro pasarán a ser utilizados en proyectos de Inversión, tal como está previsto ya en el presupuesto que se aprobó.

De esta manera, por sectores se hicieron los ajustes con base en la información que acabo de dar, disminuyendo los recursos de funcionamiento en 2.3 billones, los recursos de la deuda de 400 mil millones y la inversión se incrementó en 2.7 billones. De manera que en este cuadro se ve reflejado el ajuste que se hizo para cada uno de los sectores, de acuerdo a lo propuesto y

con la participación y la aprobación debida de los parlamentarios de las comisiones económicas.

Con relación a las proposiciones, se presentaron 157 proposiciones. Estas proposiciones se organizaron, se enumeraron, fueron estudiadas una a una. Aquellas proposiciones que correspondían a incrementar los gastos, pues se buscó hasta donde fue posible la opción de recursos para poderlas incluir en el presupuesto, otras que no tenían ninguna fuente de financiación pues se dejaron para ser ventiladas ya en el segundo debate. Las proposiciones que están orientadas a modificar el articulado o a hacer aclaraciones se tuvieron en cuenta.

Diríamos que fue muy valioso todo ese trabajo que se desarrolló dando cabida al estudio de las proposiciones. Hay unas proposiciones muy importantes presentadas por ejemplo, por la Senadora María del Rosario, que fueron tenidas en cuenta; de igual manera unas proposiciones del senador Navarro orientadas a hacer aclaraciones, a establecer por qué algunos artículos del presupuesto del 2015 se habían suspendido y en la medida en que se fue encontrando la necesidad de incluirlos nuevamente se hizo, dejando claridad de cuál era el sentido que se le quería dar a la inclusión de estas propuestas formuladas por los Senadores.

Para el segundo debate, se hicieron, se lograron varias modificaciones. La verdad es que hubo flexibilidad del Gobierno hasta donde consideraron que era posible modificar estas cifras y teniendo en cuenta las necesidades que se sustentaron, se requería atender en cada uno de los sectores que considerábamos estaban con unas partidas deficitarias. Y el cuadro acá nos muestra de qué manera se produjo un incremento en minas y energía para los subsidios eléctricos de gas.

En justicia, se incrementó para inversión, para Supernotariado. En transporte se incrementaron también 50 mil millones para vías terciarias. En justicia, se incrementaron 13 mil millones para inversión, también para Supernotariado. Aunque estos recursos no propiamente corresponden a adiciones, simplemente corresponden a ajustes solicitados por las mismas entidades, orientados a modificar las partidas que inicialmente se habían asignado. Pero se hizo una disminución de recursos en el Ministerio del Trabajo en 16 mil millones, el Ministerio de Hacienda 20 mil millones, y en el manejo de la deuda de 491 mil millones, todos estos recursos se distribuyeron en, repito, los sectores que se encontraron deficitarios en el análisis que se vino adelantando.

De esta manera, la reducción final que se obtuvo en el servicio de la deuda fue por 547 mil millones, para incrementar la inversión, a lo que ya se había incrementado en el primer debate, en 518 mil millones. Los otros recursos, se adicionaron como ya señalé, para mejorar los recursos para vías terciarias, para programas de conectividad, para atender los problemas de salud, los problemas de justicia y los subsidios en el sector de energía que inicialmente no se habían contemplado.

De esta manera, el Presupuesto que hoy se propone para aprobación en segundo debate contempla las siguientes cifras: para funcionamiento, se pasó de 126.6 billones a 124.4 billones, es decir, hubo una disminución, como ya la planteé en la presentación anterior. Para el manejo de la deuda, se pasó de 48.6 billones a 47.74 billones, con la disminución que se hizo para amortizaciones. En lo que corresponde a inversión, se pasó de 40.6 billones a 43.8 billones, esta adición se

hizo dejando el billón de pesos como garantía de la regla fiscal y los 2.8 billones se adicionan directamente a los recursos orientados para el resto de inversión.

La cifra final del presupuesto no tuvo ninguna modificación, es la misma que presentó el Gobierno, la misma que se aprobó por parte de las comisiones económicas, en 215.9 billones de pesos. Estos cambios finalmente se hicieron en cada uno de los sectores, tal como aparece en este cuadro, modificando las cifras de aquellos sectores que tuvieron incremento y haciendo lo propio en los que fueron disminuidos; pero sustancialmente los cambios se produjeron en la aprobación que se hizo en el primer debate, para el segundo tal como acabo de señalar, solamente se disminuyó en 547 mil millones la atención de la deuda, para incrementar la inversión en 518 mil millones y los otros recursos se ubicaron en mejoramiento de las vías terciarias, conectividad, salud y justicia como ya señalamos.

También aparecieron nuevas proposiciones en un número de 40 y se les dio el mismo tratamiento que comenté con relación a las proposiciones para el primer debate, aquellas proposiciones que tenían fundamento y tenían fuente de financiación fueron atendidas e incluidas en el presupuesto, aquellas proposiciones que estaban orientadas para hacer aclaraciones en el articulado, también fueron tenidas en cuenta, pero las proposiciones que no tenían fuente de financiación se rechazaron porque no cabía, no había de dónde quitar un centavo para atender estas proposiciones y lo que se buscó fue tratar de que el presupuesto no quedara como una colcha de retazos sino con una estructura, tal como fue aprobado en el primer debate.

En términos generales, Presidente y colegas, este fue el trabajo realizado en el seno de las comisiones, por los ponentes, por los Coordinadores Ponentes, por los miembros de las comisiones económicas, creo que ha sido un presupuesto estudiado de manera minuciosa, con participación de todos los sectores, atendiendo todas las inquietudes regionales; creo que Planeación en esta oportunidad actuó con mucha apertura dando cabida al análisis de los recursos asignados a cada una de las regiones; de igual manera, creemos que Hacienda fue muy abierta para escuchar las distintas inquietudes y los logros que se obtuvieron de disminuir, ante todo, funcionamiento para aumentar inversión y para atender aquellas partidas que aparecían deficitarias.

Considero que hoy se está presentando un presupuesto equilibrado, claro, con dificultades y hoy podemos decir muchas cosas con relación a los ingresos, con relación a los egresos, con relación a los parámetros sobre los cuales se está proyectando la economía para el próximo año, pero precisamente por tantos factores de incertidumbre que acompañen el estudio del presupuesto, se dejó ese billón de pesos para atender el ajuste que exigirá la aplicación de la regla fiscal. Esta es la presentación Presidente, y estaríamos atentos a atender cualquier inquietud, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Coordinadora Ponente, Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

De esta manera el Presupuesto General de la Nación del 2016 tiene en cuenta no solamente los elementos del Marco Fiscal de Mediano Plazo sino que también tiene en cuenta algo muy importante: resolver las desigualdades de la situación de pobreza del país, y busca de una u otra manera crecer con equidad basado especialmente en los principios de eficacia, de eficiencia y austeridad inteligente que se hizo a través del Presupuesto General de la Nación del 2016.

Por eso este Presupuesto General de la Nación del 2016 no solamente contempla la reducción de los gastos de funcionamiento del 3%, sino que igualmente, lo más importante que esta reducción se focalizó en inversiones muy importantes para que esto permita que los sectores aumenten el tema de su crecimiento y la competitividad, y el fortalecimiento del aparato productivo que estimula y fortalece el crecimiento de la economía.

En este proceso de discusión en las comisiones conjuntas y en las comisiones constitucionales mostraron especial interés por anexar los asuntos de su competencia en lo que es el contexto de la realidad económica del país, en ese proceso citaron a los responsables gubernamentales, nos dieron la explicación y presentaron algunas propuestas importantes que se dieron a conocer y se entregaron como tal al Ministro.

De esta manera, tanto los ponentes como los coordinadores, no solamente en el primer debate, sino para la ponencia del segundo debate, lo que presentó al principio el Gobierno, el Presupuesto General de la Nación del 2016, yo creo que se hizo un trabajo muy importante lograr ajustar eficientemente con el fin de que permitiera financiar unos rubros que tenían que fortalecerse, del cual fueron punto de discusión de las comisiones terceras y las comisiones constitucionales y gracias a ésta y a este despliegue que se hizo todas y cada una de las disposiciones, peticiones y sugerencias por cada uno de los colegas que hacían parte de las comisiones, se trató de mantener unos recursos importantes con el fin de mantener apropiaciones que tendrían un efecto multiplicador sobre el crecimiento económico.

Habría de mencionar especialmente, algunas modificaciones que se hicieron en el primer debate y algunas modificaciones para la ponencia del segundo debate. En el tema de educación, se aumenta la inversión en 755 mil millones de pesos, importante para este sector algo muy puntual que tenemos que hablar, del programa de alimentación escolar que estaba sin recursos e igual se apropiaron unos recursos importantes para garantizar esta alimentación que permitiera establecer que sea uno de los programas pilotos del Plan Nacional de Desarrollo, que es: Colombia ser la más Educada; y esto le va a permitir a las instituciones educativas que van a tener la jornada tener esos recursos importantes para garantizar alimentación escolar.

Igualmente, al programa “Todos a Aprender”, y al fortalecimiento de las pruebas Saber y la Evaluación Docente, y los programas de mejoramiento de la calidad. Otro sector muy importante fue el de Inclusión Social. Se aumentó la inversión en 598 mil millones de pesos y estos recursos se van a destinar especialmente al tema de uno de los sectores que es la Primera Infancia, y a pagos de Familias en Acción, sectores impor-

tantes que van a estar, algunos que podemos mencionar, en este sector importante de inclusión social.

Otro sector, agropecuario que fue un sector, que fue yo creo que la propuesta de cada uno de nuestros colegas de las diferentes regiones, donde para mejorar las condiciones del campo colombiano se asignaron un total de 750 mil millones de pesos en el Ministerio de Agricultura. Para qué estos recursos, 380 mil para el desarrollo de la competitividad del campo rural, y unos recursos también asignados al Incoder para la adecuación y formalización de tierras, y otros recursos asignados al Instituto Colombiano Agropecuario para Prevención y Control de Plagas.

Al sector de minas se incorporaron 320 mil millones de pesos para ampliar la cobertura en energía eléctrica y gas, y al mismo tiempo, se adicionaron unos recursos para garantizar que esas zonas subnormales y de difícil gestión sean hoy subsidiadas y permitan llegar esos subsidios especialmente a esas zonas. En el tema de salud, la inversión del sector Salud, presenta un incremento de 150 mil millones de pesos, que es lo que permite el fortalecimiento de la capacidad instalada en los componentes de infraestructura, especialmente, en el sector de la red hospitalaria que fue una de las grandes preocupaciones expuesta por cada uno de los colegas que hacen parte de las comisiones.

Esas fueron algunas de las modificaciones expuestas en el primer debate y aprobadas el 23 de septiembre. Ya para el segundo pliego de modificaciones, queremos mencionar algunas, son muchas pero vamos a mencionar algo que es muy importante en el tema, por ejemplo, de inclusión social, sobre el momento que acontece del posconflicto o del proceso que estamos dando para llegar al proceso de paz de este país.

La Inclusión Social, hubo una recomposición en inversión por 90 mil millones de pesos, para apoyar programas destinados al fortalecimiento de las víctimas del conflicto armado de este país. En información de estadística, 8 mil millones de pesos adicionales en inversión del IGAC, para dar cumplimiento a un fallo de tutela que tenía que establecerse una sede. También, se va a fortalecer con estos recursos adicionales, la conservación de la infraestructura de telecomunicaciones y los estudios e investigación en planificación y ordenamiento territorial, y el Plan Nacional de Producción Geodésica.

En Educación, muy importante, se aumentaron 5 mil millones de pesos en educación para el Instituto Técnico de Putumayo y mil millones de pesos para el Instituto de los Sordos, importantes estos recursos que garantizan la atención y la calidad de vida a la población colombiana con limitaciones auditivas.

En Salud, se adicionaron 10 mil millones de recursos más en gastos de funcionamiento para programas de desarrollo y para garantizar ampliación en el régimen subsidiado de la población vulnerable. En el sector agropecuario, se hicieron también unas recomposiciones, de acuerdo a la solicitud que hicieron los colegas de las comisiones, especialmente apropiaron 20 mil millones de pesos para Corpoica y 15 mil para el Fondo de Comercialización, entre otros.

El sector minas, frente a una situación de la Costa Atlántica, que muchas veces salió por los medios de prensa, donde no habían la financiación para estos subsidios, se destacan la incorporación de 305 mil mi-

llones de pesos para los subsidios de energía y gas, y mil con recursos de fondos especiales sin situación de fondo en la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Estas fueron algunas de las modificaciones también expuestas para el segundo debate importante en todo este proceso que se dio en las diferentes reuniones que establecieron no solamente las comisiones sino los Coordinadores ponentes. Finalmente pues sabemos, queremos continuar trabajando para reducir las desigualdades existentes en el país y tenemos que aumentar el crecimiento del aparato productivo, y sabemos que esto nos puede encaminar al desarrollo económico del país.

Con los ponentes hicimos un estudio cuidadoso, con detenimiento y revisamos los criterios y los supuestos que se utilizaron, macroeconómico, para la elaboración de este proyecto del Presupuesto General de la Nación del 2016, teniendo en cuenta que cada uno de los ponentes tuvo, pues con estos supuestos de acuerdo porque son razonables, teniendo en cuenta la incertidumbre en los mercados internacionales, igualmente la afectación que estos tengan sobre la economía interna del país.

No obstante, consideramos que la situación internacional va a estar de una manera cambiante y por eso vamos a hacer un seguimiento importante del Congreso de la República, pero la verdad es que se hizo un Presupuesto sugerido con todas y cada una de las ampliaciones, sugerencias expuestas por los colegas en las diferentes discusiones que se hicieron en las comisiones conjuntas y en las constitucionales.

Quisiera poner, señor Presidente, a consideración para completar esto, el Presupuesto General de la Nación 2016 para que se cumpla el debido proceso, para ponerlo a la aprobación, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En aras al equilibrio que hemos planteado, hay una ponente que tiene un concepto distinto al que ha presentado, entonces se escucha y luego los voceros; Senadora María del Rosario y luego iniciamos.

Doctora Viviane, doctor Ashton, ¿quién será el vocero del Partido Liberal?, entonces, el doctor Villalba por el Partido Liberal, el doctor Cepeda, el doctor Navarro, el doctor Duque, perdón el doctor Duque, el doctor Navarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, Como fui ponente y no firmé la ponencia y votamos negativo en el primer debate, quiero dar ahora los argumentos de por qué creo que este es un ilusionismo presupuestal. Para lo cual he traído una presentación, para poderles soportar con cifras, cuáles son mis preocupaciones con relación al Presupuesto General de la Nación 2016. Agradezco entonces que pongamos la presentación. El Presupuesto General de

la Nación 2016, tiene ingresos sobre estimado y gastos insostenibles fiscalmente.

Primero, hay un ilusionismo en los ingresos, ¿en qué consiste el ilusionismo en los ingresos?, el recaudo tributario, honorables Senadores, está creciendo menos entre el 2010 y el 2016, que lo está haciendo a una tasa promedio anual del 6.6%, que lo que creció durante el periodo 2002-2009, que lo hizo a una tasa del 7.8%, promedio anual en términos reales. Se ha incumplido la meta de aforo de los ingresos corrientes, alcanzando un promedio del 94.4%.

Hubo reforma tributaria en el 2012 y hubo reforma tributaria en diciembre de 2014, pero la meta de recaudo bruto del 2015, el Gobierno tuvo que reducirla de 125 millones, a 116 millones de pesos, porque no se están recaudando los ingresos esperados. Además de ello, para el año 2016, la meta de recaudo tributario de 125.9 billones de pesos, es incierta.

Primero, porque hay 4 billones de pesos de ingresos que están estimando, que vienen por el plan antievasión y anticontrabando, y resulta que de enero a junio del presente año, solo se han recaudado por este concepto, 1.34 billones de pesos, y en el 2015, en el 2015 se estimaban 5 billones y no llevan sino 1.34 billones de pesos, con lo cual aquí ya la incertidumbre, es alta en este tema.

De otro lado, la otra fuente de recursos, es una reforma tributaria que se está planteando para controlar la evasión de impuestos de entidades sin ánimo de lucro, proyecto que todavía no ha llegado al Congreso, y entonces, si no lo alcanzan a presentar este año, estamos hablando, que sería para el próximo período, con lo cual se irían seis meses para obtener esos ingresos que están estipulando.

¿Dónde está el soporte de la cifra?, en la gráfica que viene claramente, en la gráfica que viene, pueden ver ustedes claramente cómo se está creciendo menos y la tasa estimada, según recaudo bruto de la DIAN, para el año 2016, es de 4.8%, a todas luces insuficiente, para poder sostener los gastos que en este Presupuesto se están planteando. Entonces aquí, con base en cifras de DIAN, claramente no se está recaudando lo que el Gobierno está previendo, a pesar de que han disfrutado de las mayores bonanzas en materia tributaria.

Adicionalmente a ello, en la segunda gráfica, pueden ver ustedes cómo solamente se está recaudando en promedio 94% del recaudo meta que se había previsto, y además de ello, en el cuadro siguiente, el Gobierno nacional para el año 2016, está previendo esos cuatro billones que les comenté por gestión de la DIAN, cuando en el 2015 que habían previsto 5 millones, ya lo sacaron de la comparación que hicieron con el 2016, porque no van a cumplir esa meta de poder incrementar los recursos por gestión antievasión y por gestión anticontrabando.

El segundo, es el ilusionismo en los gastos, en los gastos hay un aplazamiento anticipado de aproximadamente 2.5 billones de pesos de gastos de funcionamiento e inversión. Nosotros propusimos en el primer debate que se hiciera una reducción del monto del presupuesto de cuatro billones de pesos, ya aquí parcialmente nos están dando la razón, pero todavía estoy segura que le va a tocar al Gobierno nacional ya que no quiso reducir el monto, hacer un aplazamiento mayor porque no va a

cumplir con la meta tributaria para poder financiar los gastos que están estipulados.

Si bien se frena el derroche presupuestal de los primeros cinco años del Gobierno Santos, y sobre todo, el del ciclo electoral 2014, se afectan estratégicos como el sector Agropecuario y el sector de Ciencia y Tecnología, y se encuentra que no hay una mayor eficiencia en el gasto público de educación y salud, y que se prioriza la inversión en funcionamiento, sobre la inversión, no sobre el gasto de inversión.

Déjenme mostrarle simplemente aquí, aún sin aprobar el presupuesto hay un aplazamiento de 2.34 billones, el artículo 102 del Presupuesto General que hoy se está debatiendo, ya prevé la incorporación de una apropiación de un billón para garantizar los resultados fiscales y la provisión de 1% del Presupuesto General, con lo cual estamos hablando de 2.34 que va a ser a todas luces insuficiente y que estoy segura vamos a llegar a los cuatro billones que nosotros habríamos previsto.

Y de paso, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en su página 153, el Gobierno reconoce que el año 2016, por ser un año donde se comienza un nuevo ciclo Político con la elección de Alcaldes y Gobernadores, es un año de baja ejecución presupuestal, entonces, por esa vía están anticipando otro aplazamiento de alguno de los recursos de inversión, que se supone han incrementado para esta Ponencia.

Las pérdidas de apropiación es muy importante. Qué se quiere decir aquí, en los últimos años 2010 - 2014 se ha perdido por apropiación cerca de 10 billones de pesos, esto es, se asigna el recurso, pero el recurso no se ejecuta en su totalidad, y esos son recursos que pasan al período siguiente como un mayor gasto, por eso el Gobierno está jugando con las pérdidas de apropiación, mientras en el período anterior, teníamos entre el 2002 y el 2009, si entre el 2002 y el 2009, teníamos pérdidas de apropiación de 5 billones de pesos, ahora se están teniendo pérdidas de apropiación de cerca de 10 billones de pesos.

Es una manera, primero, de generar expectativa entre los ciudadanos, de gastos que supuestamente se van a hacer, al final no se hace pero vuelve y entran, como bien lo denuncia la Contraloría, como parte de los ingresos y para el 2016, son 11 billones de pesos. El Presupuesto de entidades sensibles, Colciencias, el Presupuesto de Colciencias se reduce drásticamente en el 2016, y el rubro más golpeado del presupuesto de Colciencias, es el rubro de investigación básica, que es por esencia, donde se hace la investigación, donde se generan las competencias para el desarrollo de conocimiento en el país.

Si bien se aumentó en 50 mil millones, en esta ponencia para segundo debate, de todos modos este fue un sector afectado drásticamente y además, si a esto se le suma, que ha perdido el Gobierno la oportunidad de que los recursos de regalías de ciencia y tecnología se canalizarán para aumentar capacidades de talento humano, para aumentar infraestructura para la investigación y el desarrollo y por tanto, para mejorar la competitividad, estamos hablando que definitivamente en materia de innovación y desarrollo científico y tecnológico, el país no puede esperar una mejoría significativa.

Y en lo que respecta al Ministerio de Agricultura, porque el sector de Agricultura como un todo, había perdido cerca de 1.9 billones de pesos, que tuvo un au-

mento para esta segunda ponencia de 750 mil millones, en lo que respecta al Ministerio de Agricultura, llama mucho la atención cómo el grueso de los recursos, de los últimos años del sector del Ministerio de Agricultura, estuvo en subsidios y se desaprovechó la oportunidad para capitalizar e invertir en bienes públicos que le sirva al sector rural Colombiano y a su capitalización.

Ven ustedes en este cuadro, cómo se reduce en cerca de un billón de pesos el presupuesto del Ministerio, aquí no estoy sumando las demás entidades, y por supuesto cómo el sector de Agricultura, se ve afectado. Y en materia de eficiencia del gasto, haciendo un análisis econométrico qué se encuentra, que la eficiencia en el gasto de educación primaria y de educación secundaria, con un análisis de frontera eficiencia, muestra que el desempeño de Colombia está muy lejos de lo que es un gasto de eficiencia. En educación primaria, por poner un ejemplo, estamos peor que Bielorrusia, que Dominica y que Rumania.

Y en educación secundaria, nuestra eficiencia del gasto en educación, está peor que Perú, que Ecuador, que Tailandia y que Irán, ¿para qué entonces seguir “sacando pecho” de que es el sector que más recursos recibe?, cuando su inversión no es eficiente, esa es la gran pregunta también que hay que hacerse y exigirle al Ministerio de Educación Nacional y a los entes ejecutores que optimicen los recursos en materia de educación básica y de educación secundaria para lograr una mayor eficiencia.

El ilusionismo presupuestal dejó perder ese mayor recaudo tributario que se ha debido traducir en mayor eficiencia del gasto público y en una mejoría en las condiciones de la economía colombiana, y simplemente para mostrarle, en el último informe del World Economic Fórum que encuentra cómo Colombia ha perdido —óigase bien— 44 puestos en derroche del gasto público, esto es vergonzoso y fuera de eso, cómo ha perdido en términos de puesto, cerca de 40 puestos, en lo que tiene que ver con el uso de los recursos públicos; esto reafirman el derroche y la falta de eficiencia en el gasto público. O sea, aquí no podemos aprobar por aprobar cualquier gasto, aquí tenemos que exigirle al Gobierno que sea eficiente en la orientación de su gasto. Y finalmente, hay un tema de la mayor preocupación que poco se ha hablado aquí en estas discusiones del Presupuesto, pero el Centro Democrático en todas sus intervenciones, ha hablado, tiene que ver con las vigencias futuras.

Hoy, hay aprobadas 89.7 billones de pesos de vigencias futuras, ¿qué significa para el período presupuestal 2016-2018, 25.4%?, de las vigencias futuras esta para ese período y que van a significar un impacto sobre el producto interno bruto, una participación de 0.9%, o sea, estamos hablando que los próximos dos Gobiernos van haber en un 10%, sin deuda, comprometido los recursos de presupuesto por las vigencias futuras. Mi pregunta entonces es, ¿cómo puede uno comprometer de esta manera sin que se haya socializado el beneficio de estos recursos?, ya no son solo para infraestructura, para APP, hoy se está hablando de vigencias futuras para otro tipo de sector.

Y déjenme decirle, en el actual Presupuesto General de la Nación que se está debatiendo hoy, quedó la facultad para que las empresas de economías mixtas y las sociedades industriales y comerciales del Estado, su Junta Directiva, pueden aprobar vigencias futuras, yo

me opuse en la reunión de ponentes, me parece a todas luces improcedente. Entonces, me sorprende mucho que se vaya aprobar un Presupuesto con unas vigencias futuras que comprometen los próximos, óigase bien, 30 años y los próximos Gobiernos en 10% su presupuesto y, lo aprobemos sin ninguna reflexión.

En conclusión, este presupuesto que hoy se trae aquí, está basado en supuestos inciertos en materia de ingresos, sobre la base de una Reforma Tributaria que aún no se ha radicado, un monto de presupuesto que no se quiso modificar, pero se decidió entonces hacer un aplazamiento de 2.34, a todas luces insuficiente, y unas pérdidas de apropiación e incumplimiento del recaudo tributario que preocupa de manera importante.

Y de manera particular quiero resaltar unos artículos que se metieron para esta segunda ponencia, que me preocupa. Se metieron los artículos: 110, 111 y 112, que tocan a las madres sustitutas, la seguridad social en salud y en pensiones. Mi pregunta es, acabamos de tramitar un Plan Nacional de Desarrollo, ¿por qué se mete como un mico, que no tiene unidad de materia estos tres artículos en el Presupuesto General de la Nación sin debatir la importancia del tema?, yo sí creo que no deben aprobarse estos tres artículos por falta de unidad de materia y segundo, porque deben haber pasado por la Comisión Séptima que le hubiera dado el debate a esos tres temas.

Segundo, se mete en el artículo 122 sobre Fonvivienda, una facultad de Fonvivienda que me preocupa, que es la del acompañamiento social a las viviendas de interés social. Efectivamente en un debate que hice sobre la calidad de las viviendas, planteamos la importancia de que haya acompañamiento social para las personas que son beneficiarias de vivienda de interés social e interés prioritario, pero esa no es un labor que tenga Fonvivienda dentro de sus estatutos, ¿por qué ponerle sin límite a Fonvivienda esa responsabilidad?, que se le puede ir por ahí todos los recursos. Tampoco entiendo por qué a última hora se mete ese artículo.

Y tampoco entiendo cómo se metió el artículo 116, sobre el Fondo de Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural, que es el artículo para comenzar a introducir recursos para el futuro proceso que denominan de posconflicto, cuando acaba de aprobarse en el Plan Nacional de Desarrollo y, para nada se incluyeron elementos que tengan que ver con este tema. Entonces, honorables Senadores, por esa razón no firmé la ponencia y por esa razón considero que el Presupuesto General de la Nación, debe votarse negativamente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, bueno, primero que todo la Bancada del Partido, ha estado atenta a la ley más importante en cada Legislatura, que es el presupuesto, finalmente la voluntad Política de un Gobierno, se refleja en presupuesto, en recursos para financiar políticas y programas Estatales.

En este proyecto, lo primero que tengo que certificar es que fue debatido ampliamente, antes, durante el debate en las Comisiones Conjuntas Económicas, en la Comisión de Ponentes que tradicionalmente es abultada y muy representativa, donde hacen parte también de manera muy diligente los voceros de la Oposición, y fue transparente, primero, porque no se puede ocultar la realidad fiscal del país, luego alrededor de esos elementos objetivos, pues se tiene que reflejar un presupuesto, un presupuesto que no crece haciendo todos los esfuerzos, sino en un porcentaje del 2.5.

Sin embargo, en el trámite mismo, se corrigen algunas falencias, aquellas disminuciones especialmente en inversión que caía inicialmente cerca del 11%, y después pudimos reducir esa disminución en un 6%, como aquí se ha dado, se buscó por todos los lados, por todos los medios, haciendo realmente una ingeniería o reingeniería fiscal, presupuestal, 2.7 billones que vienen de funcionamiento, que vienen de deuda para buscar cómo se incrementaba la inversión y fue bien utilizada en el clamor de las Bancadas parlamentarias, que aquí se reflejan.

En primer lugar, en agro, en educación, en infraestructura, en inversión social, allí se vio reflejado ese 2.7 billones que se pudieron localizar alrededor del debate, para disminuir funcionamiento, disminuir servicio de la deuda e incrementar inversión. El presupuesto de funcionamiento ya no crece al 7.4 que estaba inicialmente, sino al 5.4, disminuye 2.4 billones, la deuda, ya no aumenta el 3.1, sino al 2.3, disminuye 376 mil millones de pesos, la inversión ya no cae al 10.7, sino al 4.7, termina creciendo en este debate en 2.7 billones de pesos, etc.

De modo pues que, es muy importante, hay unos debates importantes que hay que resaltar a la opinión pública y por cual el Liberalismo está comprometido, aquí por segundo año se refleja que el sector mejor financiado, es el de educación. Los Liberales estamos súper comprometidos, con el tema educativo y respaldamos esta política del Gobierno Central en optimizar lo de la jornada única, lo de calidad, en el entendido que definitivamente si queremos desarrollar el país, tenemos que caminarle a la educación, hay ejemplos, Irlanda, hace más de 30 años hizo un proceso de paz y después de 30 años era el milagro que teníamos que ir a mirar qué fue lo que pasó con ese crecimiento tan grande.

Y definitivamente dentro de las cinco estrategias, la primera era la educativa y funcionó el desarrollo, en un tiempo muy corto, ese país que venía en un posconflicto cruel, de tipo religioso. De modo pues que vemos, en los temas que se dedican los recursos, aquí ya lo han explicado los ponentes, en inclusión social, minas y energía, deportes, ambiente, salud, transporte, etc., yo quiero destacar, hay unos temas adicionales que se debatieron, fue un clamor especialmente de nuestra iniciativa, el tema de salud, hay un problema grave en el régimen subsidiado de salud, en aseguramiento, en la red pública, que está colapsando a lo largo y ancho del país, porque no pagan las EPS.

Hay un problema grave con el anuncio del cierre, de la liquidación de la EPS Estatal, como es Caprecom, y eso ha hecho que se agrave la situación financiera de los hospitales públicos en el país, allí se debatieron cosas importantes, buscamos recursos, se consiguieron recursos para el aseguramiento y el Gobierno se com-

prometió de atender puntualmente el tema de Caprecom, en el proyecto de ley de endeudamiento que está en curso por las Comisiones Terceras.

Ya entró por la Cámara y luego vendrá al Senado, aspiramos a que allí podamos resolver definitivamente ese tema, sin embargo, mientras tanto se buscaron unos recursos muy importantes para liquidación de Cajanal, de Fompec y también buscar algunos recursos para el Fosyga, etc., hay unos decretos que están en curso, para fondear, para las EPS, para fondear y buscar tasas compensadas, compra de cartera, capital garantía con recursos provenientes de las subcuentas de Fosyga, aquí también se establece un plazo muy importante de atender deudas de recursos a las EPS, que busquen pues, ¿cómo hacen un sinceramiento de su cartera?, y hay un compromiso muy grande.

Definitivamente también de iniciativa parlamentaria y nuestra Bancada, se incluye de nuevo el subsidio del 50% de los costos de energía y gas, para el funcionamiento de los distritos de riego, que estén en los medianos y pequeños productores, por iniciativa de nuestra Bancada también, se revive un Fondo, unos recursos importantes para promover el subsidio de la masificación de gas domiciliario con GLP que está en el Plan de Desarrollo y que en la iniciativa de este presupuesto, no estaba aforado, yo creo que esto es muy importante, de modo pues que, allí por iniciativa también del Senador Navarro y acompañado por todos, la Comisión de ponentes, se hizo algo que es importante, que quede en el presupuesto.

En lo que tiene que ver con los recursos del programa, Ser Pilo, Paga, que es que se reconozca a las Universidades Públicas, el costo del estudiante y no lo que estaba ocurriendo ahora que era simplemente lo que ellos pagaban de matrícula, y me parece que hay que destacar mucho, porque este es un apoyo efectivo a la Universidad Pública que va a atender esa necesidad de beca, en el programa pilar del Gobierno de, Ser Pilo, Paga.

De modo pues que hay elementos muy importantes, como digo pues tampoco nos podíamos hacer muchas ilusiones de reflejar aquí en el Presupuesto del año entrante, lo que hay dentro de la situación fiscal que no es la mejor, pero se hizo un esfuerzo grande y yo creo que esta iniciativa de presupuesto para el 2016, va a tener el respaldo de la Bancada Liberal. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, hicimos como lo han dicho todos mis colegas, un análisis minucioso del presupuesto, y por supuesto gran parte del debate se centró en si era un presupuesto real o no lo era, si teníamos los suficientes ingresos, por eso convocamos al Director de la DIAN, que hizo una exposición en como la DIAN garantizaría los ingresos presupuestados.

Pero reportados además con el desarrollo de la Ley Anticontrabando, que se aprobó aquí en el Congreso de la República, esos dos elementos, más el seguro que te-

nemos de un billón de pesos, nos permiten afirmar que este es un presupuesto realista, aterrizado, con los pies sobre la tierra, lo hemos analizado en la Bancada del Partido Conservador y por supuesto, vamos a votarlo favorablemente.

Tenemos muchísimos elementos adicionales para razonar de esta manera, Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, durante su gestión del 11 al 15, ha recibido, siete premios internacionales, mejor Ministro de las Américas, mejor Ministro de Finanzas, mejor Ministro del Planeta y con él, hemos debatido estos ingresos y estos recursos, y pues nos merecen toda la credibilidad, cómo no nos merece un Ministro, no solamente galardonado, sino que nos muestra los crecimientos comparativos de la reducción de la pobreza y el desempleo durante el 10, de los años 1910 a 1914.

Reducciones importantes que no tienen precedentes, en la historia de nuestro país, ahí está el comparativo de esos ingresos y es realmente contundente saber cómo los ocupados se aumentan, formales el 29%, como los índices de pobreza se disminuyen en 8.7, la extrema en 4.2, cómo los afiliados a la salud se incrementan en 12.9%, casi 3% de crecimiento de la economía Colombiana que se está proyectando, no tiene comparación en América Latina, son crecimientos superiores importantes.

Aquí aprobamos un Acto Legislativo de sostenibilidad fiscal y la regla fiscal que son pilares fundamentales para el manejo de las finanzas públicas y se ha seguido al pie de la letra, de la regla fiscal, hasta tal punto que el déficit fiscal estaba en 5.1%, en 2002, comenzó a disminuir, 2006 3.4, 2010, 3.9, tuvo un incremento, 2014 21.4%, se creó el Fondo de Ahorro y Estabilización como parte del sistema general de regalías, y este fondo va en 7 billones de pesos.

Y finalmente la estrategia de política fiscal de este Gobierno, ha permitido que la Nación se endeude a tasas de interés más bajas de la historia, ¿cuáles son esas tasas de test?, en el 2002 14.7, en el 2006, 9.1, 2010, 8.5, 2014, 7%, son ahorros sustanciales que se presentan y que impactan positivamente el Presupuesto General de la Nación.

En el trabajo de los ponentes, como lo han expresado mis colegas, nos dimos a la tarea de encontrar más recursos, una vez aprobado el monto incluso, además esa aprobación del monto recibió aplausos en la Asamblea del BIC, y mientras a nosotros las calificadoras de riesgos al país, nos mantenía en esa calificación sobre saliente de BB+, al Brasil, lo degradaban con un impacto negativo en sus finanzas por el incremento sustancial en las tasas de interés.

De manera que en esa búsqueda de recursos para incremento de inversión, encontramos 2.7 billones de pesos, pasamos en primer debate de 40.6 billones, a 43.7, disminuimos el funcionamiento en 2.3 billones de pesos, en un trabajo pues importante y de fondo, y el servicio a la deuda en 400 mil millones, ¿qué fortalecimos ahí?, población vulnerable, sector agropecuario, inclusión social, educación, ambiente, desarrollo sostenible, minas y energía, infraestructura, incluso, la cifra exacta es pasar de 40.6 a 43.3 billones de pesos, con un incremento de 2.7 billones de pesos. ¿Cómo impactamos al sector agropecuario?: 745 mil millones de pesos adicionales, pasando de 2.4 billones, en el proyecto a 3.156 billones. Ambiente y Desarrollo sostenible, que

hemos estado luchando por su fortalecimiento, se incrementa 163 mil millones de pesos.

Educación, con un presupuesto ya fortalecido de 31.7, se incrementa en 748 mil, Minas y energía, o sea que queda, perdón, educación en 31.8 el presupuesto más alto de todos los sectores del Presupuesto General de la Nación. En Minas y Energía 327 mil, de los cuales 150 mil millones de pesos pertenecen a los Fondos, es plata del propio Ministerio y cómo no dejarle que se gasten estos dineros, o que lo inviertan mejor, en Fondos tan importantes como el FAER, el FASNIE, el PROM, el FENOGE, el FOES, y el tema de Fomento, son subsidios y son obras importantes para mejorar las infraestructuras eléctricas y la normalización de redes, en especial a estratos bajos de la población.

Segundo debate, lo arrancamos también pensando en que se había denunciado que faltaban recursos para los subsidios eléctricos, subsidios para estratos 1, 2, y 3, que son del 60% para el estrato 1, 50% para el 2, y 15 para el 3, sin estos subsidios o sin el saldo de estos subsidios, se incrementaría el precio de lo que pagan estos estratos bajos de la población de la energía y quitarles un subsidio del 60 y del 50%, hace que esta energía fuera impagable para los estratos bajos de la población.

De manera que ya ahí se lograron 305 mil millones de pesos que entran a garantizar que podamos implementar estos subsidios, incluso terciarias y conectividad 50 mil millones de pesos. De manera que entonces el Presupuesto General de la Nación se hace un esfuerzo adicional para segundo debate y se incrementa, la inversión que habíamos expresado o venía de primer debate en 43.3 y pasa a 43.832, de manera que, son más de 3 billones de pesos que se encontraron en el debate de los ponentes, incluso pues, trasladando cifras tan importantes como del Fondo de Adaptación, que el Ministro Mauricio Cárdenas, ha aceptado, pues tomar esos recursos para fortalecer otros como el agropecuario, allí tuvimos 306 mil en el pliego para minas y energía y, una reducción de 491, para el servicio de la deuda.

De manera que señor Presidente, este presupuesto termina muy fortalecido en el trabajo que se hizo en la ponencia, con la participación, no solamente del Ministro de Hacienda, sino del señor Director de Planeación Nacional, y creo que se logró en muchas regiones del país, tener incluso, incrementos en su inversión, a pesar de que la inversión total disminuye, porque por supuesto pasa de 45, en el año anterior, a 43.6, por el apretón necesario, por la caída de los precios del petróleo y para ser responsables con un presupuesto que es un presupuesto serio y por eso la Bancada del Partido Conservador, va a acompañar el Presupuesto de 2016, debatido durante tantas y tantas sesiones en Comisiones Económicas y equipos de ponentes, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, aquí ya se han planteado bastantes asuntos, pero quisiera ser muy concreto en cinco grandes razones por las cuales el Centro Democrático, no acompaña este presupuesto.

Lo primero es porque la realidad económica del país, está totalmente divorciada de la realidad económica que ha sido presentada por el Gobierno, en este presupuesto, solamente mirando los indicadores de crecimiento económico parece absurdo que el Gobierno siga apostándole a un crecimiento superior al 3%, lo está hablando ahora del 3.3, cuando ya hasta el fondo monetario internacional, está hablando del crecimiento del 2.5%.

Está hablando el Banco de la República de crecimiento del 2.8 y hay bancos de inversión, y analistas, que están hablando del crecimiento del 2%, no parece claramente sustentada esa apreciación. Adicionalmente el soporte de esto es que el primer semestre del 2015, ha sido el peor primer semestre de crecimiento que hayamos tenido, desde el año 2010, un crecimiento por debajo del 3, que además, está mostrando unas fallas endémicas en la economía.

Una de ellas tiene que ver también con la dinámica de las exportaciones en el país, estamos viendo que las exportaciones en lo que va corrido del año, han tenido una caída cercana al 34%, y no se ve ninguna expectativa de recuperación después de que el Gobierno nos había anunciado seis atrás, que la devaluación, se iba a ver reflejada en este semestre con el gran dinamizador del sector exportador.

En cuanto a los precios del petróleo, aquí se ha hablado que el presupuesto se ha hecho sobre la base de un precio de 64 dólares del barril, inclusive el Gobierno ha dejado entrever que puede estar hablando de 60, pero claramente estamos hablando de realidades que están divorciadas, de lo que se está viendo en mercados internacionales, donde estamos viendo preciso por debajo de 50 dólares e inclusive hay bancos como Golsman, que ha analizado la expectativa del 2016, y está hablando del precio del petróleo de 20 dólares el barril.

Solamente, para que lo tengan claro los señores Senadores, por cada dólar que caiga el precio de referencia con respecto a ese monto de barril que está en el presupuesto, la Nación puede estar dejando de recibir cerca de 500 mil millones de pesos como está sustentado en el marco fiscal de mediano plazo, obviamente las expectativas también de ventas externas de minerales y de materia primas a grandes mercados, pues, están disminuyendo.

Lo que se está viendo con la dinámica de crecimiento de China, donde se concentra el 50% de la demanda mundial de grandes minerales, pues, también va a generar impactos en el sector minero de Colombia. Yo creo que es preciso también decir que hay que tener incredulidad frente a las expectativas y a los planteamientos y supuestos que el Gobierno le ha traído a este Congreso, entre el 2014 y el 2015, lo que va corrido, hemos cambiado seis veces, del monto del presupuesto, seis veces.

Eso, quiere decir que la planeación y los supuestos con los cuales están trabajando las instituciones gubernamentales, no están soportados con elementos creíbles, que no hay razón por la cual, se estén haciendo estas modificaciones, que no son acorde, ni siquiera con el documento de marco fiscal de mediano plazo. Uno de ellos tiene que ver con el aumento de la deuda pública y el servicio a la deuda, en los últimos dos años o sea, entre lo que va del 2014 al 2015, y la expectativa

que tenemos para el año entrante, el monto del servicio a la deuda va a haber aumentado un 17%.

Y esto, obviamente va a estresar también las cuentas nacionales. Nos preocupa también que lo que tiene que ver con consumo por parte del Gobierno y lo que tiene que ver con formación bruta de capital, vemos una caída pronunciada, caída que también se tendrá que traducir en efectos en materia de crecimiento económico, pero a esto, lo afectan otros dos elementos, uno, la demanda interna se viene debilitando, la confianza del consumidor se viene debilitando y la confianza del sector industrial, se viene debilitando.

Tanto así, que la expectativa que podemos empezar a tener con respecto a la nueva Reforma Tributaria que hoy se desconoce, va a tener que analizar con mucha seriedad, si va a ser conveniente o no para la demanda agregada en el país, y yo creo que es pertinente alertar hoy a este Senado, que cualquier reforma que traiga incrementos sustanciales en el IVA, hay que mirarla con el efecto que puede tener en la demanda agregada, toda vez que hay presiones infraccionarias que ya se ven estructurales.

En cuanto a la deuda, es importante también alertar al país que la deuda externa pública y privada, ha tenido un aumento del 33% en el último año, y esto, no ha sido muy bien debatido y elaborado en el Gobierno cuando planteó el presupuesto, con esos supuestos que les acabo de anunciar, hay que tener incredulidad, pero la mayor incredulidad y aquí sí quiero que todos ustedes lo vean con cifras muy crudas, tiene que ver con lo que el Gobierno llama la austeridad inteligente, que de inteligente no tiene absolutamente nada.

El sector agrícola, en el primer semestre de este año creció el 2.1%, jalonado principalmente por el sector cafetero, pues resulta, que el Presupuesto Nacional del 2016, este sector que tanto hacemos alarde, apenas representa el 1.8% del presupuesto y adicionalmente tiene una caída en el asignación presupuestal para el 2016, cercana al 20%, yo no entiendo cómo pueden decir que aquí está la supuesta autopista del tal pos-conflicto y cómo el Gobierno está anunciando que la agricultura, va a ser un factor dinámico.

Lo segundo, tiene que ver con la famosa locomotora de la minera, otro sector que ha crecido por debajo del crecimiento de la economía que en el primer semestre tiene un lánguido crecimiento de 2.4% y, que en el monto del presupuesto general para el 2016, es apenas el 1.9%, y tiene una caída de su asignación presupuestal con respecto al año anterior, del 10%. En el sector de Comercio, Industria y Turismo, es todavía más dramático, señores Senadores, porque llevamos varios trimestres consecutivos, más de cinco, viendo al sector tener decrecimiento.

Contraerse y se preguntaría uno, ¿será que estamos dando los recursos presupuestales para animar este sector?, pues, este sector apenas representa el 0.5%, del Presupuesto Nacional para la vigencia 2016 y también sufre un recorte presupuestal, aquellos que hablan de ciencia y tecnología, como un eje diferenciador, también les quiero decir, mentira, mentira, porque esa austeridad inteligente, lo que nos demuestra es que apenas este sector tiene, el 0.2% del Presupuesto Nacional.

Se nos dice que este iba a ser el Presupuesto de las regiones, y que la reforma tributaria que se hizo era para mantener la inversión en las regiones, también,

se están diciendo mentiras, porque empezamos por el sector de la educación, Senador Senén, que este Presupuesto iba a darle viabilidad a la jornada única a todos estos planes de cobertura, no es real, cuando la asignación regionalizada para educación es apenas el 6.2% del Presupuesto Nacional, confiar en todas esas promesas porque se van a quedar en el papel.

Y lo propio ocurre, con el sector de la agricultura, que es apenas el 5.8% del Presupuesto regionalizado de este país. Ahora hablemos de departamentos, comparando el Presupuesto para el 2016 con el 2015, les cuento algunas perlas, solamente dos departamentos, tienen un aumento que son Norte de Santander, San Andrés y Providencia, trece departamentos tienen una reducción, del 19%, trece departamentos, ocho departamentos tienen reducciones que van en entre el diez y el diecinueve, y nueve departamentos tienen reducciones, inferiores al 10%.

Pero esto no es lo peor, si comparamos este Presupuesto del 2016, con el Presupuesto del año 2014, es decir, antes de la Reforma Tributaria que el señor Ministro le dijo a este Congreso que era para garantizar la inversión, nos encontramos que hay 14 departamentos que tienen menos asignación presupuestal, en el 2016, que la que tenía en el 2014, ¿se puede creer así en la efectividad de un Presupuesto?, yo cierto, apreciados Senadores con los vicios adicionales que tiene este presupuesto.

Es preocupante que aún existe, este presupuesto tiene todavía partidas no regionalizadas en el Gobierno que superan dos billones de pesos, la pregunta es, ¿cómo se van a regionalizar?, al vaivén de las presiones políticas o hay algún criterio predeterminado, muy graves, que subsistan estos problemas en el Presupuesto, y el otro gran error, que no podemos permitir es que sigan existiendo en el Ministerio de Hacienda, recursos específicos para el financiamiento de proyectos frente a los cuales no se conocen, ni el criterio de asignación, ni cuál va a ser el modelo Democrático y abierto, para garantizar que esa inversión se vaya a donde están realmente las necesidades.

Por esas razones, el Centro Democrático, señor Presidente, no acompaña a este Presupuesto y votará negativamente, y le quiero pedir su venia para cederle dos minutos la palabra al Senador Álvaro Uribe, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, muy corto, yo creo que es bueno mirar algunas obras públicas en este presupuesto, yo no conozco que un distrito de riego pueda costar a 500 millones de pesos, hectárea de riego, el distrito Paicol, Tesalia, en el Huila, inicialmente contratado por nuestro Gobierno, con las adiciones que lleva, todavía bastante retrasado, para 3 mil 800 hectáreas, se aproxima un costo de 500 millones de pesos, hectárea.

Que haya una profunda equivocación, corrupción, ese es un tema que tiene que mirar cuidadosamente el Gobierno. Segundo, y yo pediría es esta sesión de aprobación del Presupuesto que la Procuraduría investigue,

¿qué ha pasado con ese distrito de riego? Segundo el tema de Isagén, las elecciones son para definir los grandes temas de la Democracia, yo creo que el Gobierno debería tener con este Congreso y con el país un gesto de franqueza, decir si pasar las elecciones va a vender el control en Isagén, o no lo va a vender.

Porque, lo que parecería muy grave es que el Gobierno guarde silencio, mientras transcurren las elecciones y después aparezca que vende el control mayoritario en Isagén. Y tercero, recogiendo lo que decía el Senador Duque, mientras a los 30 departamentos, le reducen la inversión en un 19%, la Nación no hace un esfuerzo equivalente, o sea, que el ahorro inteligente, es un ahorro contra la descentralización, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Este no es un Presupuesto, un proyecto de presupuesto para sacar pecho por él, es un proyecto de presupuesto, apretado, ajustado, complicado en un momento donde las finanzas públicas nacionales, no pasan por su mejor momento.

La disminución, en las partidas de inversión, es una disminución que si la comparamos con el presupuesto actualmente vigente en su versión original, es cerca de 7 billones de pesos, se hizo un esfuerzo para conseguir dinero adicional modificando partidas, disminuyendo unas que no eran esenciales, pidiéndole al Gobierno nacional, que hiciera un esfuerzo de amarrarse el cinturón en esta época de crisis, en los gastos de funcionamiento.

Y aun así, pues, no es un Presupuesto para sacar pecho, pero es la realidad, que es lo que tenemos en el país en donde estamos en este momento, es la economía en que estamos viviendo, hoy, por hoy. Por eso, nosotros trabajamos el proyecto de Presupuesto con cuidado, miramos los temas y encontramos que el sector tal vez que tiene un déficit más complejo y más estructural, es el sector de las salud, en salud indudablemente, el Gobierno hizo un esfuerzo presionado por el Ministro de Salud y consiguió partidas un poquito superiores a 900 mil millones de pesos adicionales, a las que venían en el presupuesto, incluyendo de la unidad de pago por capitación del 9%.

Pero, muchas de esas partidas, son partidas por una sola vez, o sea, que van a tener efecto solamente en el 2016, pero no van a tener un efecto recurrente hacia el futuro y eso va a llevar a que en el 2017, estemos de nuevo frente a una situación de salud complicada, no hay manera de eludir una reforma estructural de la manera como está funcionando el servicio de salud en Colombia, si bien se están prestando servicios que pueden valer muchas veces por acciones judiciales, más de lo que el dinero disponible de la UPC, también hay problema complicado de administración de la salud.

Yo le he dicho a este Congreso, aprobando este Presupuesto de todas maneras, tiene la responsabilidad en el año próximo de afrontar una distribución que lleve a una reforma grande estructural de la manera como se están prestando los servicios de salud en el país. Hay

temas específicos en el Hospital Universitario del Valle, es un hospital que está en una situación crítica, creo que la gente del Valle, ha hecho énfasis en este tema, hay que hacer más énfasis también en las dificultades de administración que ha tenido ese hospital, en los últimos años.

Pero, indudablemente es parte de un servicio de salud, que tienen asuntos que no se van a resolver con paños de agua tibia, de este presupuesto le pone unas partidas que tal vez permite sobreaguar frente a la situación, pero que no resuelve estructuralmente. El otro tema, que fue sujeto de mucha discusión, es el tema agropecuario, sobre todo cuando estamos ad portas de firmar unos acuerdos de paz con las Farc y sin duda, si no tenemos la capacidad de que haya presencia integral del Estado en el territorio, desde el uno, de la desmovilización, del desarme de las Farc, sencillamente, no vamos poder evitar que otros grupos armados ocupen el espacio que dejan libre los guerrilleros que se desarmen.

Esa ha sido la experiencia de los últimos 25 años, no solamente son grupos guerrilleros, sino también con los grupos llamados paramilitares, muchos de los cuales reincidieron en forma de Bacrim y, pese a propósito como el de sembrar un millón de hectáreas más, en productos agropecuarios, la verdad, es que la política agropecuaria necesita también una revisión de profundidad en el Plan de Desarrollo se le dieron facultades al Ministerio para hacer una serie de transformaciones.

Pero sentimos que ese es otro tema en el que si no nos movemos con seriedad y con dinero adicional, no vamos a poder responder frente a los retos de un posconflicto que probablemente va a empezar en la mitad del año entrante. Hay una serie de dudas sobre la fuentes, ya la Senadora María del Rosario Guerra, ha hecho mención a esas dudas sobre fuentes de financiación, nosotros creemos que viene la indispensable, nuevas reformas tributarias en el año 2016, tengo la impresión de que en marzo va a estar presentada una nueva Reforma Tributaria, con la idea de que sea la Reforma Tributaria estructural de la que tanto se ha hablado y tampoco se ha avanzado.

Ya tendremos el informe de la comisión especial que nombre el Gobierno al respecto, que haya dado señales de algunas cosas, que hay, que tal vez, y seguramente va a ser así, imponerle impuestos a las entidades sin ánimo de lucro o por lo menos a la mayoría de ellos, creo que se va a imponer también la tesis que nosotros presentamos en la pasada Reforma Tributaria en el sentido de que hay que cobrarle impuesto de renta a los dividendos de los grandes accionistas, no es lógico que los empleados de una empresa, paguen más impuesto de renta, que los dueños de la empresa, como personas naturales, con la tesis de la famosa doble tributación.

Que no es doble tributación, como tal, sino que son impuestos distintos, impuestos a las empresas unos, impuestos a las personas, otros. Pero, vendrá entonces una nueva Reforma Tributaria, nosotros finalmente como Alianza Verde, tomamos la decisión de votar afirmativamente el Presupuesto sin sacar pecho, sabiendo que es lo que se puede, que es lo que hay, que no hay muchas posibilidades de mejorarlo, hicimos tres propuestas de mejoramiento que fueron acogidas por el Gobierno, por un lado, de la que ya hizo referencia aquí el Senador Rodrigo Villalba, que no quedó como

nosotros quisiéramos, pero que mejora el programa Ser Pilo Paga.

Ser Pilo Paga, estaba beneficiando a las universidades privadas en detrimento de las universales públicas, el que las universidades públicas reciban, no solo es costo de matrícula, sino el costo de lo que vale un nuevo cupo para el estudiante como parte de la beca es parte de lo que debe ser la solución, pero se necesita más equilibrio entre ambas formas de educación superior. El segundo elemento fue, que propusimos que hubiera la posibilidad de modificaciones presupuestales, si se firma el acuerdo de paz en el 2016, para que se pueda reaccionar desde el primer día.

Está demostrado en el mundo entero, que si no se reacciona desde el primer día de la salida de unos grupos armados, de las zonas rurales, el paso del tiempo lleva a la repetición del lanzamiento armado o al remplazo del grupo, ya lo he mencionado, de manera que, hay un artículo que fue de nuestra redacción, que por cierto, parece mencionado hoy en el diario el Tiempo, sin darnos el crédito a la Alianza Verde, como quienes lo presentamos, y además, en búsqueda de transparencia, establecemos la necesidad, la obligatoriedad de que partidas del presupuesto, desean, desean ejecutarla por entidades territoriales, tengan la obligación de publicarla todo el proceso de selección en el sistema electrónico para contratación pública, Secop.

Por eso, no se está haciendo hoy, y hoy estamos en campañas, nos damos cuenta el nivel de corrupción que hay en todo este proceso electoral, ligado a contratación pública que se entregue a dedo a quienes financiaron campañas electorales, repito entonces, le vamos a votar afirmativamente, le hicimos algunos retoques, algunas mejoras, acompañamos a otros grupos profesionales, presentaron, pero, definitivamente no podemos eludir una Reforma estructural de la salud, el año entrante.

No podemos eludir un nuevo proyecto de reforma tributaria, el año entrante, que ojalá mejoren las inequidades que el anterior proyecto de Reforma Tributaria produjo, y no vamos poder evitar que haya una modificación presupuestal, que permita que haya una reacción de inversión presupuestal en posconflicto desde el día uno. Esas son las ideas esenciales del Presupuesto y la decisión que como Alianza Verde, hemos tomado, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Gracias Presidente, el Polo Democrático Alternativo, votará negativo este proyecto de Presupuesto, esta es una crisis económica que resulta del modelo de desarrollo social, que se le ha aplicado a Colombia en los últimos años, un modelo que se ha caracterizado por otorgarle garantías a los capitales golondrina, darle numerosas exenciones tributarias, al gran capital, por ese derroche y mal aprovechamiento de la bonanza minera.

Por el abandono de la agricultura y la industria nacional, mediante la aplicación de los tratados de libre comercio, por la pérdida de los recursos públicos, a

manos de la corrupción, estas crisis económicas tienen unos responsables, pero este Presupuesto del 2016, se elabora bajo supuestos macroeconómicos lejos de la realidad, el marco fiscal de mediano plazo, proyecto el precio del barril de petróleo para el 2016, en 64.9 dólares, por barril, hoy está a 47 dólares, el barril.

Lo que representa un reajuste negativo en los ingresos de las nación, el servicio de la deuda, señor Presidente, se contabilizó con una tasa cambio de 2.700 pesos, hoy la tasa de cambio está en 2885, según los expertos, se mantendrá, por lo cual se deberá reprogramarse más dinero para el pago de la deuda, la evidente desaceleración de la económica colombiana ha llevado a que este Gobierno promueva la improvisada austeridad inteligente, con lo cual erróneamente sigue afirmando metas de crecimiento del 3.6.

A pesar de que en el primer semestre se ubicó en el 2.8, y el equipo técnico del Banco de la República estima un rango de pronóstico de crecimiento en la economía colombiana, para el 2015, entre el 1.8 y 3.4, lo que se traduce en improvisación. Cabe recordar que hace un año este Congreso aprobó un presupuesto por un monto de 216 billones, desfinanciado en 12.5 billones, razón que motivó al Ejecutivo a presentar una Reforma Tributaria que tiene por meta el recaudo de 53 billones de pesos, en cuatro años.

No satisfechos, luego de tres meses de entrar en vigencia la ley, mediante decreto de aplazamiento el Gobierno nacional, recortó 6 billones de pesos, entonces este nuevo proyecto de presupuesto, se está aprobando como una ilusión para los Colombianos, ya que el mismo Gobierno en afán de no cumplimiento de las metas de recaudo para el próximo año, estima una prohibición de un billón, metas que evidentemente son difíciles de lograr, para citar un ejemplo de la DIAN, increíblemente pasará de recaudar cero pesos, a cuatro billones gracias al Plan, Anti Evasión.

Es decir, este Congreso estaría aprobando un recorte del Presupuesto en un billón, lo que significa engañar a los colombianos, quienes esperan que el Presupuesto sea coherente frente a sus necesidades, nuevamente el servicio de la deuda es el primer gasto en el Presupuesto por encima de la educación, con un aumento de 2.3 frente a este año, en donde el pago de intereses aumenta en 17.6, al pasar de 18.9 billones en 2015, a 22.3 billones, en el 2016. La inversión cae en el 7%, al pasar de 45.4 billones en el 2015, a 42.3 billones en el 2016, sin contar con el referido o la referida garantía de la regla fiscal de un billón de pesos.

Preocupa la inversión en sectores que fueron denominados demagógicamente en el Plan de Desarrollo, como los pilares y ejes trasversales, porque la inversión no crece en dichos sectores, por el contrario, se reduce, el sector agropecuario en un 21.5, vivienda en el 24.6, transporte en el 20.8, educación en el 0.8, deporte y recreación, en el 16.2, entre otros, en la regionalización del Presupuesto General de inversión, en educación, es de apenas 4.4, es decir, 1.7 billones.

De los 32 departamentos, ninguno presenta aumento en la inversión, por el contrario, todos los departamentos, a excepción de Bogotá, como ente territorial, tienen reducción. De tal suerte, señores Senadores, que este Presupuesto del 2016, no es el Presupuesto para la equidad, ni para la paz, ni para la educación, para equidad, no lo es porque el Presupuesto no defiende los hospitales públicos, porque la amenaza de cierre sigue

vigente, porque la salud está desfinanciada, lo que sí está asegurado es el negocio de la salud, no es para la equidad, porque no se invierte, ni se estimula la inversión en el agro, ni en el campo.

Para la paz no encontramos recursos más allá que enunciados y buenos propósitos de administrar dineros que se consigan en el exterior, como producto de la solidaridad internacional, según entendidos como Álvaro Sierra, se necesitan, cerca de 40 nuevas Instituciones para poder desarrollar de la mejor manera el posconflicto, pero esas instituciones nuevas requieren de recursos en el Presupuesto Nacional.

En educación, no se resuelve aquello de que Colombia en el 2025, debe ser el país mejor educado de América Latina, le preguntamos al Gobierno, señor Ministro de Hacienda, ¿cómo se le garantiza al millón y medio de niños colombianos de 3 y 4 años que están por fuera del preescolar?, ¿cómo se le garantiza a ese millón y medio de niños que puedan acceder a la formación en el momento más importante de su vida para desarrollar sus condiciones, sus capacidades físicas, afectivas, cognitivas?, es que se necesita para atender un millón quinientos mil niños de tres y cuatro años que están por fuera del sistema educativo, la construcción ya de 75 mil aulas escolares y el nombramiento de 75 mil nuevos maestros.

Eso, no hace parte del Presupuesto Nacional, disque para que Colombia sea la más educada, como tampoco existe un solo peso de incremento para la gratuidad de la educación en Colombia, entonces, creemos que este es un Presupuesto que en realidad desnuda al Plan Nacional de Desarrollo, en esos objetivos que generan por supuesto una especie de unanimismo, pero que al ir a la realidad, no se está desarrollando lo que allí se le ha planteado el pueblo colombiano.

De tal suerte que este Presupuesto del 2016, es un Presupuesto inflado, es un Presupuesto que busca justificar una nueva Reforma Tributaria, en contra del bolsillo de los colombianos, seguramente que será una Reforma Tributaria, no progresiva, sino regresiva porque no se le gravarán las ganancias y las utilidades a los grandes negocios que hay en Colombia, pongo un ejemplo, el negocio más grande en Colombia, son los fondos privados.

Muchas gracias Presidente, y digo que será una Reforma Tributaria para exonerar como siempre al gran capital y condenar el bolsillo de los colombianos, este es un Presupuesto que por supuesto entonces, el Polo Democrático Alternativo, no lo votará, el Polo Democrático Alternativo, cree que se necesita Reforma Tributaria, sí, el Polo Democrático Alternativo, cree que se necesita que el Gobierno nacional desde ya avizore la crisis Presupuestal en que entrarán la educación, el agua potable, el saneamiento básico a partir de año 2017, cuando se comience a aplicar esa nueva fórmula que se inventaron en el año 2001, con el Acto Legislativo 01 de ese año y el Acto Legislativo 4 del 2007.

A partir del 2017 y desde ya, se tiene que ir previendo la disminución significativa de los ingresos, para la educación en Colombia. Por lo tanto, el Polo Democrático, no votará y sí llama al Gobierno nacional a que actúe de manera consecuente con las necesidades del pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama, quien presenta una proposición:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, nosotros tenemos aquí algunas preocupaciones con el tema del Presupuesto, y es que, dentro de los acuerdos que se han venido realizando con las organizaciones Indígenas, en la Mesa Nacional de Concertación, muchos de los definidos en estas mesas y acordado para que figurara dentro del Presupuesto Nacional, pues, no aparecen.

Creemos que en este sentido, el Gobierno no está cumpliendo con lo que se había planteado, se había acordado, existen para el 2015, 370 mil millones, cuando lo que había acordado dentro de la discusión, era que, hubiera para resolver los problemas en los territorios Indígenas, de desarrollo, de vivienda, de salud, de educación, era de 1.5 billones que se programarían para avanzar en este proceso de desarrollo. Los voces de las organizaciones regionales y la organización nacional, consideran que es necesario que el Gobierno cumpla.

Porque dentro de las discusiones siempre consideraron de que, las organizaciones Indígenas, era la tranca del desarrollo, eso está demostrado, que no es así y que estamos convencidos que no solamente fuera de los territorios Indígenas, sino dentro de los mismos territorios Indígenas estamos avanzando en propuestas y proyectos que permitan la creación de empresa que permitan el desarrollo, pero, vemos que no figura dentro del Presupuesto estos recursos para que eso sea posible. De manera que, pedimos nosotros al Gobierno, que asuma la responsabilidad y cumpla con los pactos que se han hecho dentro de la Mesa nacional de concertación.

De igual manera, hemos sido ágiles en el sentido de apoyar y de ayudar, donde desarrollamos programas que permiten el mejoramiento de vida y de la dignidad de las comunidades, que se haga la consulta previa, no ha sido posible que con el Gobierno, planteemos la propuesta de Ley que permita definir con claridad esta consulta previa, sin embargo, hemos estado dispuestos a ayudar y a trabajar conjuntamente en este sentido.

De manera, que pedimos eso y necesariamente el Plan Nacional de Desarrollo, pues se tiene que aprobar, pero nosotros consideramos que es necesario que nuestras autoridades y territorios Indígenas, sean tenidos en cuenta, muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 033 de 2015 Senado, 048 de 2015 Cámara y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaria cerrar el registro electrónico e informar el registro:

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	41
Por el No:	23
Total:	64 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Anibal
 Besayle Fayad Musa
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina Del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 13. X. 2015

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores:

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María Del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 13. X. 2015

En consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara.

Se abre Segundo Debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Se excluye el artículo 80 y el 89, los demás artículos no tienen proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Excluyendo el artículo 80 y 89, vamos a votar los artículos que no tienen proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque excepto los artículos 80 y 89 y cierra su discusión y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 80 y 89 del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	45
Por el No:	23
Total:	68 Votos

Votación nominal a la omisión del articulado, el bloque del articulado excepto 80 y 89 al Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra Sotto Julio Miguel
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal a la omisión del articulado, el bloque del articulado excepto 80 y 89 al Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores:

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania.

13. X. 2015

En consecuencia ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque excepto los artículos 80 y 89 del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, ella está en referencia a los recursos de las cajas de compensación familiar, se trata de que, un porcentaje de los mismos, cuan que, quede superavitorios y no hayan sido utilizados, puedan ser girados a la subcuenta antes del 31 de enero del 2016. Es avalada por el Ministerio.

La Presidencia manifiesta:

Entendido, señora ponente, ¿cómo recomienda usted votar el artículo?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado De López:

Señor Presidente, el Ministerio no avaló como tal el artículo, entonces, se pide que se vote negativamente.

La Presidencia manifiesta:

Ya lo explicó el Senador Ospina, la ponente pide que se vote negativo.

El Secretario informa:

Enseguida Presidente, es la proposición del Senador Jorge Iván Ospina, la ponente pidió que se vote no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 80 del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, presentada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	18
Por el No:	50
Total:	68 Votos

Votación nominal a la modificación del artículo 80 presentada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores:**Por el Sí**

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Barón Neira León Rigoberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bustamante García Éverth
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Macías Tovar Ernesto
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Ramos Maya Alfredo
 Serpa Uribe Horacio
 Vega de Plazas Ruby Thania

Votación nominal a la modificación del artículo 80 presentada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores:**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina Del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

13. X. 2015

En consecuencia ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 80 del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, presentada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 80 como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	52
Por el No:	13
Total:	65 Votos

Votación nominal al artículo 80 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al artículo 80 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el no

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 13. X. 2015

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 80 como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente, tiene que ver con el artículo 89 de esta ley, yo quisiera pedirle a los honorables Senadores, que escuchen esta sustentación. Este es un artículo que le hace una diferenciación odiosa, al Magisterio Colombiano, es un artículo que modifica la Ley 1071, de 2006, que es la ley que regula el pago de las cesantías definitivas y parciales a todos los servidores públicos del país. En esta ley se establecen dos elementos, el primero, todos los servidores públicos de Colombia tienen derecho a recibir las cesantías 45 días

después de aprobado el acto administrativo, ¿Qué propone la ley de Presupuesto?

Que para el caso única y exclusivamente del Magisterio, se suba de 45 días, a 60 días, como máximo para pagar las cesantías, ahí hay una discriminación odiosa contra los 330 mil maestros de Colombia, por eso, he propuesto señor Presidente y honorables Senadores, que este artículo sea eliminado del texto de la ley de Presupuesto, pero además, en segundo lugar, dice la Ley 1071, que por cada día de mora en el pago de las cesantías, pasado los 45 días, se le tiene que pagar al funcionario que está pidiendo las cesantías, un día de salario, por cada día de mora.

¿Qué dice la propuesta de la ley de Presupuesto?, que no sea un día de mora la sanción, sino que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, pague, el valor del DPF anual, eso significa una sanción pírrica y mínima, yo quiero llamar la atención a los señores Senadores y Senadoras de la República, para que se vote por eliminar este artículo que le cercena el derecho al Magisterio a recibir oportunamente las cesantías, si hoy hay demoras, de uno, dos años, para pagar las cesantías, a pesar de que hay una orden perentoria de que sea a los 45 días, y una sanción más o menos significativa, de un día de salario, por cada día mora, sería muy grave para el Magisterio colombiano, que se apruebe una discriminación odiosa para permitir que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, siga burlando, burlando, desconociendo este derecho al pago oportuno de las cesantías.

De tal suerte, señor Presidente que he propuesto, he propuesto la eliminación de ese artículo, para que continúe como el resto de funcionarios públicos de Colombia, que los maestros tengan igualdad de condiciones para reclamar sus cesantías, para el reconocimiento y pago de las mismas, es decir, no estamos pidiendo nada excepcional, sino que sencillamente las mismas reglas en que todos los servidores públicos de Colombia, incluido los parlamentarios, se le aplique también al Magisterio Colombiano y no una discriminación odiosa, como la que trae este proyecto de ley de Presupuesto de la Nación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Señor Presidente, en el texto sobre ese artículo 89, habla sobre realizar sobre los 60 días hábiles, también viene ya hace muchos años, sí, me gustaría, pues.

La Presidencia manifiesta:

Señora ponente, recomiéndenlos como...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Sí, lo importante que se vote, como bien hace 8 años se votó, el Ministerio dijo que se votara negativamente.

La Presidencia manifiesta:

La señora ponente recomienda votar negativamente la proposición del doctor Senén Niño.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Quiero aclarar que la proposición se tiene que votar negativamente por solicitud, sí, del Ministerio, con votar, negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria del artículo 89, presentada por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	31
Por el No:	36
Total:	67 Votos

Votación nominal a la modificación del artículo 89 presentada por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño al Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia.

Votación nominal a la modificación del artículo 89 presentada por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño al Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables senadores por el no

Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 89, presentada por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 89 como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	33
Por el No:	31
Total:	64 Votos

Votación nominal al artículo 89 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el sí

Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Rosero Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al artículo 89 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia

13. X. 2015

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 89 como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Señor Presidente, solicito una proposición para que se acoja el texto que se aprobó en Cámara y se acoja como viene el texto de Cámara.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente, Presidente no, creo que la Senadora se confundió un poco, pero lo que yo le pido señor Presidente es que, someta el bloque del articulado, con el título del proyecto y el tránsito a ley de la República.

La Presidencia manifiesta:

Lugar, se va a someter el bloque del articulado, el título del proyecto y si quiere el Senado que sea ley de la República, abra el registro señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, hay unas proposiciones, ojo con eso, hay proposiciones radicadas, quería decirle eso no más.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Me habían informado que no habían proposiciones radicadas, entonces, señor Secretario, ya va, tranquilo, Senador Ashton, señor Secretario, infórmeme si hay proposiciones radicadas y ya le doy la moción de orden, Senador Ashton, pero quiero saber, si hay proposiciones radicadas.

El Secretario informa:

En la Secretaría, no, pero ya llegaron, hay varias Presidente, una sin aval.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No importa, vamos a ver si hay, si alguien, pues, se hace una proposición se vota sí o no, las proposiciones, pero, a ver, señores Senadores los Senadores pueden presentar proposiciones y el Congreso es autónomo de acogerlas o no acogerlas, pero quiero recordarles a los señores Senadores que el aval no es requisito para presentar proposiciones, ¿cuántas proposiciones hay señor Secretario?

El Secretario informa:

14 señor Presidente, nuevas, diferentes a las dos que se negaron.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, Presidente, primero ya se han votado todos los artículos de acuerdo, pero previa a esas 12 proposiciones, se radicó una donde solicita a la Plenaria que se acoja el texto de Cámara, en consecuencia, aquí hay dos caminos.

Uno, se apruebe la proposición que fue radicada inicialmente en donde se acoge al texto de Cámara y las demás quedan muertas, perdón, y es la primera porque se radicó de primero, y segundo, Presidente, a mí me parece que el procedimiento es apenas normal.

La mayoría de esas discusiones son originadas como consecuencia de proposiciones que no tienen y obviamente del hecho de que no tengan el aval del Gobierno, pero implican gastos y cuando implican gastos, necesariamente deben tener el aval del Gobierno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, hablo de la moción de orden por lo siguiente: dice el Senador Ashton, que hubo una primera proposición, resulta que las mías, son la uno y la dos, entonces no sé si es que hay una proposición cero, ese es mi primer tema. Segundo, no conocemos cuál fue el texto aprobado en Cámara, mal haríamos de poner a consideración un texto sin saber, ¿Cuáles fueron las modificaciones que se introdujeron en Cámara?, me parece que eso no está correcto.

Y tercero, dentro de la autonomía del Congreso, pongamos nuestras proposiciones, sometámoslo, y si nos la niegan, pues nos la niegan, pero creo que lo mínimo es poner en consideración las proposiciones, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A ver, señores Senadores, les voy a dar el uso de la palabra a todos, pero considero, con todo respeto por los señores Senadores, que, hombre, no sometamos a la Plenaria a una votación de 17 proposiciones.

Un segundo, señores Senadores, por qué no explican los autores, las proposiciones y votamos el bloque de esas proposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, gracias, Presidente, es muy sencillo, las proposiciones que comporten gasto público y no tengan aval del Gobierno nacional, ni siquiera deben ser consideradas, porque tienen el previo requisito de necesitar el aval del Gobierno nacional. Si hay proposiciones que vayan en una dirección diferente, al de gasto público.

La Presidencia manifiesta:

Me puede recordar el artículo del reglamento y lo leemos, de la Constitución, 353, leámoslo. Sí, la parte pertinente dice: artículo 349, los cómputos de las rentas de los recursos del crédito y los provenientes del balance del tesoro, no podrán aumentarse por el Congreso, sino con el concepto previo y favorable suscrito por el Ministro del ramo. Señor Secretario, Por qué no hacemos un ejercicio, con la ponente, vemos cuál de esas proposiciones tienen gasto y le informamos a la Plenaria. Ya le doy la palabra tranquilo Senador Duque, yo le voy a dar la palabra, pero hagamos ese ejercicio.

El Secretario informa:

Dice: auméntese el presupuesto en tanto, gasto, con el fin de darle cumplimiento al convenio, asígnese la suma de 20 mil millones, gastos, ah, bueno, la leo completa.

La Presidencia informa:

Senadora, Senadora, vamos a ver y si quiere la deja de constancia, no hay problema, yo les abro ese espacio, pero quiero que cumplamos la Constitución y la ley. Por eso, tranquilos señores Senadores, especialmente a los de las Comisiones Económicas, nosotros tuvimos paciencia, ténganos paciencia, media horita, déjenos hacer esa revisión, tranquilos y tomamos la decisión. Ponentes, informen, ¿Cuáles tienen gasto y cuáles no tienen gasto?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Tiene gasto una proposición del Senador José Alfredo Gnecco, de 20 mil millones de pesos para la Universidad Nacional de Colombia, tiene proposición de gasto.

La Presidencia manifiesta:

No, perdón, ¿de quién es esa proposición?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Del Senador José Alfredo Gnecco.

La Presidencia manifiesta:

Senador José Alfredo, retiraría la proposición y, la deja como constancia, la deja como constancia, perfecto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Las deja como constancia las dos que tiene. Ok.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, esa proposición, ¿De quién es?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Tiene tres proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, un segundo, también le da, perdón, a ver, tranquila señora ponente, déjeme conducir el debate. Senador Gnecco, deja esa proposición como constancia, listo, dos proposiciones como constancia. ¿Qué otra?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

No, quería preguntarle al Senador José Alfredo Gnecco, que tiene 4 proposiciones adicionales sobre gastos, las deja como constancia.

La Presidencia manifiesta:

Las deja como constancia, perfecto, ¿qué otras proposiciones hay señora Senadora ponente?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Otra proposición es del Senador Ernesto Macías, donde se apropian recursos del Presupuesto General de la Nación, para la conectividad municipal, regional del departamento del Huila, Senador Macías.

La Presidencia manifiesta:

Senador Macías, usted ha presentado una proposición para ¿la deja como constancia? La deja como constancia el Senador Macías. Mil gracias Senador Macías, mientras lo analizan afuera.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

La Senadora María del Rosario, tiene dos proposiciones, una de las conexiones intra domiciliarias de gas natural, de los recursos que estipula el artículo y otro sobre se adicionen o se asignen recursos generales de la nación, para el sector agrícola con el fin de financiar programas de reservorios de agua en todo el país. Quiero preguntarle a la Senadora.

La Presidencia manifiesta:

No, tengo entendido que la Senadora las va a dejar como constancia, pero quiere explicarlas. Senadora tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, es que con el Senador Rodrigo Villalba, durante las reuniones de ponentes se discutió el tema del apoyo que está previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, a las conexiones intra domiciliarias de gas natural, entonces, como hay un artículo nuevo de GLP, la proposición es que también incluya las conexiones intra domiciliarias de gas natural.

La voy a dejar como constancia, porque ya hay en el Plan Nacional de Desarrollo, porque está la de GLP, pero invito a que no se deje por fuera el gas domiciliario. Y la otra es que frente a la sequía, no hay absolutamente ningún programa del Ministerio de Agricultura, que tenga que ver con reservorios de agua. Mi invitación para dejarlo como constancia, es que el Ministerio de Agricultura prevea un gran programa de reservorios de agua, ya que no hizo en 5 años, de los 100 distritos, minidistritos de riego previstos, no hizo ni uno, al menos que haga reservorios de agua para apaliar en algo la sequía.

Entonces la dejo como constancia, pero sí le pido al Gobierno nacional, que se preocupe de esos dos temas, Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Hay tres proposiciones donde están varios Senadores, que el honorable Senador Andrés García, Nadia Blell, una de ellas habla sobre crear un fondo de adaptación, una sub cuenta para recuperación ambiental del Canal del Dique, esa es una. La otra, es una subcuenta también a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la recuperación ambiental de la ciénaga de la Virgen y los caños y cuerpos del agua del Distrito de Cartagena.

Y la tercera es también, asignar unos recursos necesarios para la protección costera de la ciudad de Cartagena y especial para aquellos proyectos que conserven el patrimonio de parque natural, Corales, Isla del Rosario. Quiero preguntarles a los Senadores que hoy escribieron estas proposiciones, ¿Si las van a dejar como constancias? Si las van a dejar como constancia, muchas gracias honorables Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Señores Senadores, dejan esa proposición como constancia, la dejan como constancia, ¿qué otra proposición hay?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Hay otra proposición Senador Jorge Iván Ospina, sobre un artículo, habla sobre los rendimientos financieros generados por el convenio, Min salud, Icetex, Ley 100 del 93, en desarrollo del artículo 193 de la Ley 100 del 93, que sean destinados a la misma finalidad que lo honera sin que requiera operación presupuestal, por parte de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Quiero preguntarle al Senador, ¿Si lo deja como constancia? Muchas gracias Senador, deja como constancia. Y la otra se habla de un presupuesto de inversión de la Senadora, Rosmery Martínez Rosales.

La Presidencia manifiesta:

La deja como constancia la Senadora Rosmery.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Ya señor Presidente, ya están leídas todas las que tenían gastos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, aprovechando que está en el recinto el señor Ministro de Hacienda, el Centro Democrático quiere hacer público lo siguiente. Hace un año, señor Ministro, usted se comprometió con esta Bancada para acompañar la votación con que se iban a manejar con transparencia y se iba a entregar una información detallada de todas las partidas por regionalizar y la ejecución de las partidas globales que quedaban en el presupuesto.

Ha pasado un año, y nunca recibimos ese reporte, eso es una falta de respeto con la palabra empeñada en esta Plenaria. Lo segundo, subsisten en el presupuesto esas partidas por regionalizar que se pueden prestar para hacerse después de elecciones y es una argucia también, para el manejo arbitrario de esos recursos, y tercero, subsiste en el Ministerio de Hacienda, partidas globales para proyectos.

Y por último Ministro, díganle al país con certeza, ¿Qué va a pasar con Isagen?, porque este silencio no puede ser pre electoral para que después del 25 una vez más, le hagan ese juego al país, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Listo, señores Senadores, votamos el bloque del articulado, el título y si quieren que sea ley, abra el registro, señor Secretario, lea el título Secretario.

Los honorables Senadores, José Alfredo Gneco Zuleta, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Andrés García Zuccardi, Nadia Georgette Blel Scaff, Rosmery Martínez Rosales y Jorge Iván Ospina, dejan como constancia las siguientes proposiciones.

⑨ *Consentida* 123



PROPOSICIÓN

ADICIÓNENSE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL Proyecto de Ley No. 048/2015 Cámara - 033/2015 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016". UN ARTÍCULO NUEVO ASÍ:

Auméntese el presupuesto de inversión del Departamento de Cesar en CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000) con el objetivo de iniciar con la contratación y construcción de la Villa Olímpica de Valledupar, Cesar, que ya cuenta con los diseños y estudios previos.

Eldy Chichi Quintero
ELDY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara

Christian José Moreno
CHRISTIAN JOSÉ MORENO
Representante a la Cámara

Jose Alfredo Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO
Senador de la República

13 OCT. 2015
S. Gnecco

⑩ *Consentida*



PROPOSICIÓN

ADICIÓNENSE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL Proyecto de Ley No. 048/2015 Cámara - 033/2015 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016". UN ARTÍCULO NUEVO ASÍ:

Con el fin de darle cumplimiento al Convenio marco de Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y la Gobernación del Cesar, del 22 de enero de 2009, asignese la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000) a la Universidad Nacional de Colombia con destinación específica al funcionamiento de esta Institución de Educación Superior en el departamento del Cesar.

Eldy Chichi Quintero
ELDY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara

Christian José Moreno
CHRISTIAN JOSÉ MORENO
Representante a la Cámara

Jose Alfredo Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO
Senador de la República

13 OCT. 2015
S. Gnecco

⑪ *Consentida*



PROPOSICIÓN

ADICIÓNENSE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL Proyecto de Ley No. 048/2015 Cámara - 033/2015 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016". UN ARTÍCULO NUEVO ASÍ:

Auméntese el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte en CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000) con el objetivo de iniciar con la contratación y construcción de los 80 tramos que ya cuentan con los diseños y estudios previos, y que estaban incluídos y priorizados en el Plan Departamental de Vías del Departamento del Cesar.

Eldy Chichi Quintero
ELDY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara

Christian José Moreno
CHRISTIAN JOSÉ MORENO
Representante a la Cámara

Jose Alfredo Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO
Senador de la República

13 OCT. 2015
S. Gnecco

⑫ *Consentida*



PROPOSICIÓN

ADICIÓNENSE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL Proyecto de Ley No. 048/2015 Cámara - 033/2015 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016". UN ARTÍCULO NUEVO ASÍ:

Auméntese el presupuesto de inversión del Departamento de Cesar en VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.000) con el objetivo de iniciar la etapa de pre-inversión de la construcción de las Represas Los Besotes, Butarama y Socomba en el Departamento del Cesar.

Eldy Chichi Quintero
ELDY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara

Christian José Moreno
CHRISTIAN JOSÉ MORENO
Representante a la Cámara

Jose Alfredo Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO
Senador de la República

13 OCT. 2015
S. Gnecco

13 *Constitución*



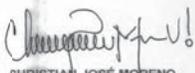
PROPOSICIÓN

ADICIÓNASE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL Proyecto de Ley No. 048/2015 Cámara - 033/2015-Senado, POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, UN ARTICULO NUEVO ASI:

Auméntese el presupuesto de inversión del Departamento de Cesar en VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.000) dirigido al rubro de competitividad de la producción agropecuaria.



ELOY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara



CHRISTIAN JOSÉ MORENO
Representante a la Cámara



JOSÉ ALFREDO GNECCO
Senador de la República



14 *Constitución*



PROPOSICIÓN

ADICIÓNASE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL Proyecto de Ley No. 048/2015 Cámara - 033/2015-Senado, POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, UN ARTICULO NUEVO ASI:

Auméntese el presupuesto de inversión del Departamento de Cesar en CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000) dirigido al rubro de Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER.



ELOY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara



CHRISTIAN JOSÉ MORENO
Representante a la Cámara



JOSÉ ALFREDO GNECCO
Senador de la República



Constitución



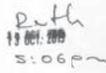
PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY Nos. 048/2015 (CÁMARA) y 033/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

Artículo Nuevo. Aprópiése recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016, para mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias para la conectividad municipal-regional del Departamento del Huila.

Presentado por:



Ernesto Macías Tovar
Senador de la República



Constitución



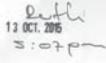
PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY Nos. 048/2015 (CÁMARA) y 033/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

Artículo Nuevo. Aprópiése recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016, para el pago de una compensación por estabilización para el sector cafetero del país, equivalente al 25% de los recursos que se recaudan por concepto del Gravamen a los Movimientos Financieros.

Presentado:



Ernesto Macías Tovar
Senador de la República



① Consenso



[PROPOSICIÓN]
Octubre 13 de 2015

Asígnese recursos en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2016 para el sector de Agricultura, con el fin de financiar un programa de reservorios de agua en todo el país, especialmente en las regiones más afectadas por la sequía.

Cecilia del Rosario Guerra
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

13 OCT 2015
3:40 pm

② Consenso



[PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016]
Octubre 13 de 2015

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley por el cual se decreta el presupuesto general de la nación 2016.

Artículo NUEVO. Conexiones intra-domiciliarias de gas natural. Además de los recursos estipulados por el artículo 98 de la Ley 1450 de 2011, la Nación incorporará una partida presupuestal de \$20,000 millones en el Fondo de Fomento de Gas Natural, creado por el artículo 15 de la Ley 401 de 1997, para subsidiar programas de conexiones intra-domiciliarias a los inmuebles de estratos 1 y 2, conforme a los criterios de focalización que define el Gobierno Nacional, en la cual establecerá los niveles de contrapartida de las entidades territoriales para acceder a estos programas.

Cecilia del Rosario Guerra
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

13 OCT 2015
3:40 pm

④ Consenso



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 048/2015 CÁMARA - 033/2015 - SENADO, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de aprobaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2016", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Se creará una subcuenta a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Recuperación ambiental de la ciénaga de la virgen y los caños y cuerpos de agua del Distrito de Cartagena.

De los Honorables Congresistas,

Alonso Del Real C.
ALONSO DEL REAL C.
NOVA 6615.

13 OCT 2015
4:10 pm

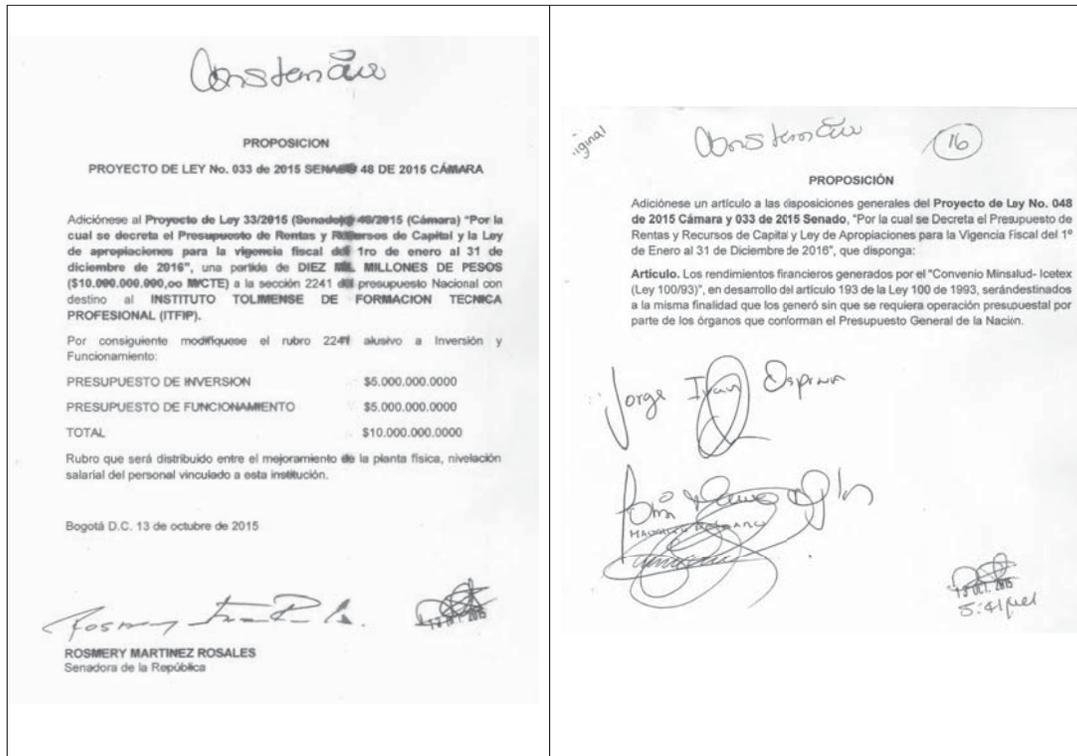
⑦

PROPOSICIÓN

Acójase el texto aprobado en segundo debate en sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado - 48 de 2015 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016."

Manuel Guillermo Mora J.
Manuel Guillermo Mora J.
Pueda y puede ser.

13 OCT 2015
6:43



La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y cerrada su discusión pregunta ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación del articulado en bloque, título y que haga su tránsito en la Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47
 Por el No: 19
 Total: 66 Votos

Votación nominal al bloque del articulado, Título y Ley de la República el Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el sí:

- Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
- Amín Escaf Miguel
- Andrade Casamá Luis Évelis
- Andrade Serrano Hernán Francisco
- Ashton Giraldo Álvaro Antonio
- Avirama Avirama Marco Aníbal
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Benedetti Villaneda Armando
- Besayle Fayad Musa
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Casado de López Arleth Patricia
- Celis Carrillo Bernabé
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chamorro Cruz William Jimmy
- Cristo Bustos Andrés
- Delgado Martínez Javier Mauricio
- Delgado Ruíz Édinson
- Duque García Luís Fernando
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al bloque del articulado, Título y Ley de la República el Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores por el no:

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana.
 13. X. 2015.

En consecuencia ha sido aprobado el articulado en bloque, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 33 de 2015 Senado, 48 de 2015 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, bueno, en primer lugar comentarle a la honorable plenaria del Senado de la República, que tuvimos la oportunidad de participar el jueves, viernes y sábado de la semana pasada, en las Asambleas anuales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y como ustedes saben ese es el gran encuentro que existe en el mundo.

No solo para los Ministros de Hacienda, sino para los presidentes de los bancos centrales, para las agencias calificadoras, para los inversionistas, para los banqueros. De manera, que es un escenario muy importante de diálogo sobre cómo se está viendo la economía mundial. Y naturalmente hay un gran cambio en la economía mundial, debido a la desaceleración económica de la China, la China que alcanzó a crecer a tasas del 10%, por año, se espera que se establezca su crecimiento al 6% y eso ha ocasionado una disminución muy importante de los precios de los productos básicos.

Ha afectado de manera muy fuerte a América Latina y particularmente a los países de Sur América que somos exportadores de productos básicos. En ese contexto se dio la reunión, de cómo se están acomodando los países, a esa nueva realidad. El caso de Colombia es un caso de gran importancia, porque nosotros en el año 2013, que fue el pico, el momento cúspide en los precios del petróleo, alcanzamos a recibir 3 puntos del producto interno bruto, como renta petrolera, bien sea los impuestos de las empresa petroleras o los dividendos que nos pagaba Ecopetrol, 3 puntos del producto interno bruto.

Para el 2016 este presupuesto que ustedes acaban de aprobar prácticamente ya no tiene ninguna renta producto del sector de hidrocarburos; es decir ya no se espera recibir un monto considerable ni significativo de ingresos del sector de petróleo tanto por el lado de los dividendos como por el lado de los impuestos. Este es el primer presupuesto verdaderamente del *pos-bum* petrolero. Y es un presupuesto que tenemos que entenderlo como nosotros viviendo con nuestros propios medios, ya no por cuenta de ese impulso ocasionado por los altos precios de los productos básicos, un presupuesto, digamos, financiado con nuestros propios recursos.

Este presupuesto que se acaba de aprobar tiene una disminución frente al del 2015 del 1% del producto interno bruto. 1% del producto interno bruto, que decían los analistas, los colegas, los banqueros en la reunión de Lima, ¿qué dijeron el jueves, viernes y sábado pasado?, Colombia tiene una gran tradición, gobiernos que proponen y plantean las decisiones a veces difíciles como son las reformas tributarias o como es un recorte de esta magnitud en el presupuesto. Pero el gran activo de la democracia colombiana senador Serpa es el Congreso de la República que se diferencia de lo que pasa en otras Democracias donde hay una confrontación que impide la toma de decisiones.

Y a su vez cuando no se toman las decisiones o cuando se postergan los mercados castigan duramente esa situación. Celebraban los analistas, celebraban los colegas ministros de Hacienda de otros países, la gran responsabilidad del Congreso de Colombia, que no titubea, que cuando tiene que tomar decisiones que pueden ser políticamente difíciles de explicar pero que son serias y responsables, lo hace.

Eso es lo que se ha hecho hoy con este presupuesto, insisto, el crecimiento del presupuesto del 2016 vs el 2015, es de apenas 2.5% en un país donde la inflación está por el orden del 5%, y esto después de reconocer que hay una serie de gastos que el Gobierno no puede controlar y que tienen una dinámica y una inercia que crece a tasas más altas, por ejemplo, el sistema general de participaciones, el sistema general de participaciones es de rango constitucional y crece el próximo año al 8%. El pago de la deuda externa, la tenemos que honrar y crece al año el próximo año por cuenta de que se han subido los intereses de la deuda externa por cuenta de la devaluación, la tenemos que honrar.

Entonces, hay una serie de elementos en los que no hay flexibilidad, eso lo que refleja es que donde hay flexibilidad el Gobierno ha tenido que aplicar una política de austeridad. Esa política de austeridad la hemos llamado nosotros la austeridad inteligente, ¿cuál es la inteligencia de esa austeridad?, reconocer que el gran logro de la economía colombiana de los últimos años ha sido la disminución de la pobreza, la ampliación del mercado interno, la ampliación de la clase media, entonces, austeridad inteligente es reportemos en aquellos rubros que no nos comprometan los resultados que hemos tenido en reducción de la pobreza y ampliación de la clase media.

¿Por eso qué se protege?, inclusión social, todos los programas de familias en acción, todos los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, especialmente la atención a la primera infancia. ¿Qué sector tiene también un aumento importante en el presupuesto?, El sector de educación, 31.8 billones de pesos, el más alto dentro de todos los sectores, ¿por qué?, porque es con ese presupuesto que vamos a poder mantener programas como el de ser pilo paga, 10 mil becarios, o la construcción de 30 mil aulas escolares, que nos van a permitir hacer la transición a jornada única.

Estuve, Senador Serpa, hace pocas semanas en el municipio de Pie de Cuesta, allí está la normal, la normal tiene doble jornada y hablaba con el rector de la normal que tiene unos excelentes puntajes en calidad y tenían los predios disponibles para construir las aulas

adicionales para que allá en la normal de Pie de Cuesta pueda haber jornada única y que los niños y niñas en vez de estar 6 horas, digamos, desde las 6 y media de la mañana hasta las 12 y media puedan estar 7 horas, 8 horas, en unas jornadas más amplias donde van a tener educación de mejor calidad, eso está en este presupuesto, por eso esa austeridad inteligente.

Austeridad inteligente, ustedes van a ver que el presupuesto del sector transporte, se disminuye, eso es cierto, eso hay que reconocerlo, pero eso no quiere decir que la inversión en infraestructura de transporte se vaya a disminuir, porque ¿qué pasa?, se disminuye la inversión pública pero entra en escena la privada a través de las asociaciones público privadas, entonces, si uno suma la pública, más la privada, da más de lo que estamos invirtiendo este año. Eso es austeridad inteligente, el gobierno se aprieta pero entra el sector privado a reemplazar. Ese es el presupuesto que se ha aprobado acá, en el día de hoy.

¿Qué hemos logrado?, que frente a esa disminución tan fuerte de los ingresos petroleros, podamos acomodarnos y mantener el déficit fiscal en unos niveles prudentes. El déficit fiscal el año entrante va a ser 3.6% del producto interno bruto, eso para el Gobierno nacional. Este año 3% del producto interno bruto, eso dentro de la regla fiscal, acertado por los mercados, es decir, bajos las reglas de juego, sin improvisar y sin tratar de decir es que nos vamos a desordenar en lo fiscal, no, vamos a mantenernos bajo el cumplimiento de la regla, pero la regla nos da un espacio para tener un déficit ligeramente mayor.

Entonces, esa es la filosofía con la que está estructurado este presupuesto y el componente de responsabilidad en el manejo lo ha sellado, lo ha avalado este congreso y eso tiene una lectura internacional porque muestra que en Colombia cuando es necesario tomar decisiones fiscales, no populares pero si convenientes para que el país pueda seguir transitando por la ruta del crecimiento como vamos hacer este año un país de crecimiento elevado dentro del contexto de América Latina, Colombia crecerá al 3.3% es nuestro pronóstico, el Fondo Monetario acaba de revisar su proyección de crecimiento para América Latina y la tiene en cero, o sea, América Latina considera el Fondo Monetario Internacional, no va a crecer, Colombia 3.3%.

Hubo palabras muy elogiosas hacia Colombia por parte de la Señora Lagarde, la directora generante del Fondo Monetario o en la prensa colombiana se registra una entrevista del director del hemisferio occidental el señor Alejandro Guerra. De manera que validadores internacionales, pero gracias a estas decisiones que se están tomando, sin poder decir que no tenemos retos por delante, claro que tenemos retos por delante. ¿Por qué?, porque el mundo está muy cambiante, el mundo era uno cuando hicimos el presupuesto en junio, hoy es otro, no sabemos dónde va a estar en diciembre.

Entonces, ¿que hicimos nosotros?, dijimos con las Comisiones económicas del Congreso, como hay una incertidumbre y uno no puede hoy afirmar y escribir en piedra, cuáles van a ser los ingresos fiscales del año 2016, hay un estimado con la mejor información que tenemos, pero hay un rango de incertidumbre, tomamos la siguiente decisión, avalada hoy por ustedes aquí en la plenaria. Dentro del presupuesto de inversión hay

una partida que reside en el sector Hacienda por un billón de pesos, un billón de pesos, que no se ejecutará, es decir, quedará aplazada y recortada si los ingresos fiscales no se comportan de acuerdo a lo que esté presupuestado, 1 billón de pesos.

Supongamos que contamos con suerte y que los ingresos fiscales se comportan exactamente como están en el presupuesto, ese billón de pesos se puede activar y obviamente no va a quedar en el Ministerio de Hacienda, se repartirá y qué vemos ahí nosotros, la cuota inicial para la paz. O sea, el presupuesto de un billón se recorta si los ingresos no dan y se activa, si los ingresos son suficientes y lo podemos utilizar para el posconflicto.

Otra provisión que también está en el presupuesto y en el articulado que ha sido aprobado, en todos los sectores del presupuesto general de la nación en todos y cada uno de ellos, el 1% del presupuesto de ese sector queda provisionado, no puede ejecutarse a no ser que los ingresos vayan comportándose de acuerdo a lo esperado. Si uno suma el billón de pesos que está en Hacienda, más este 1% que queda provisionado en los diferentes sectores, tenemos 3 billones de pesos, 3 billones con los cuales podemos atender contingencias, la incertidumbre que hay hoy en la economía mundial; es decir es un presupuesto previsorio, previsorio frente a la volatilidad de la economía mundial.

Adicionalmente este presupuesto va a ser muy exigente en un apretón en los gastos de funcionamiento y en los gastos generales, hemos protegido a la fuerza pública con los recursos que necesita para sus diferentes gastos y operaciones. Hemos protegido a la Rama Judicial, donde vienen unos compromisos de nivelación salarial, de ajuste salarial que también se le extienden al Inpec, pero a parte de estos dos sectores en el resto de la Administración Pública cerca de 150 entidades, va a ver una disminución en los gastos de personales y gastos generales.

Los ordenadores del gasto en cada entidad tendrán que decidir la instrucción que les hemos dado nosotros es que recorten donde no genere impacto con la prestación de los servicios, por ejemplo viáticos, vehículos, combustibles, papelería, que allí se haga un verdadero apretón. Este Congreso hace un año tomó una decisión que ha sido fundamental para la estabilidad fiscal de Colombia y ustedes en un artículo de la Ley de Presupuesto del año pasado que aplica este año, decidieron que todas las entidades tenían que recortar en un 10% sus gastos generales vs el año anterior.

Y lo han venido haciendo, y lo hacen porque hay obligación legal, lo mismo pasa el año entrante con el presupuesto que se aprobó, porque exige una disminución en los gastos de personal y los gastos generales. Los ordenadores del gasto, decidirán si no llenan vacantes, si no hacen contratos de prestación de servicio o si ahorran en gastos generales. Por eso insistimos, es un presupuesto austero, es un presupuesto congruente con una nueva realidad de menores ingresos fiscales, pero un presupuesto que nos permita acomodarnos de una forma ordenada, gradual, a esa nueva realidad, permitiendo que la economía siga creciendo pero sobre todo permitiendo que nuestras políticas sociales cuenten con el financiamiento necesario. Paso a atender algunas de

las inquietudes sobre lo que planteó el Senador Iván Duque.

Voy a leer textualmente lo que reposa en la Gaceta del Congreso de la República de la sesión donde se aprobó en esta plenaria el presupuesto general de la nación para este año. Nosotros hemos cumplido, habla el Ministro de Hacienda con este ordenamiento legal, hemos seguido muy de cerca estos principios que ha establecido la Corte Constitucional, la transparencia la podemos garantizar.

Primero los proyectos regionales de inversión, lo que nosotros conocemos los proyectos de inversión para la prosperidad que realiza el departamento de la prosperidad social están todos, uno tras otro, enumerados en un documento Conpes nos comprometemos a que todo proyecto que se haga a través del DPS tenga que haber sido aprobado previamente por un documento Conpes.

Señores, eso lo decía yo hace un año, hoy un año después el documento Conpes 3777 de 2013 adicionado el 3 de junio de 2015, es decir, hace apenas 4 meses tiene la relación completa, detallada de todos los proyectos individuales que realiza el departamento de prosperidad social en lo que conocemos obras para la prosperidad, allí están relacionados uno, tras otro.

Con respecto a la regionalización, se suministra al Director del DNP, que es la entidad encargada de hacer la regionalización del presupuesto. ¿Qué quiere decir esto?. Todas estas partidas agregadas que están en el presupuesto hay que regionalizarlas para que cada uno de ustedes sepa en su región, en su departamento en que se traduce ese presupuesto general de la nación. Según este cuadro preparado por el DNP el porcentaje del presupuesto que se regionaliza ha venido en ascenso, era típico ver en la década pasada porcentajes de regionalización que no superaban el 40%; es decir, el 60% quedaba en partidas generales, no regionalizadas.

El año pasado el porcentaje regionalizado es decir cuando se aprobó el presupuesto para este año 2013 83%, para el año entrante 81%, ¿qué quiere decir esto?, que ustedes todos pueden leer en los documentos que publica el DNP como se reparte este presupuesto departamento por departamento, y obviamente hay unas partidas que no se pueden regionalizar, por ejemplo, cómo vamos a regionalizar el servicio exterior Colombiano, cómo vamos a regionalizar el presupuesto del sector defensa, eso no es regionalizable.

Los helicópteros que compran la Fuerza aérea o el Ejército o el mantenimiento prestan un servicio nacional, un día pueden estar en Nariño, otro día pueden estar en Córdoba, entonces, el que el 81% del presupuesto se haya regionalizado es de por sí ya un gran logro, quiere decir que las partidas están identificadas. Yo quiero decir, Senador Duque, el Ministerio de Hacienda, no tiene colchones, el Ministerio de Hacienda lo que tiene son unas partidas de provisiones, de provisiones que precisamente lo dice la ley, se recortarán si los ingresos fiscales están por debajo de lo presupuestado, por debajo de lo previsto e insisto, con un elemento adicional.

Todos los proyectos de inversión, todos y cada uno aparecen en el portal de transparencia económica PTE. gov.co, ustedes pueden metersen al pte.gov.co, identificar la partida en el presupuesto, mirar la entidad,

el sector correspondiente que la está ejecutando, qué está haciendo con esos recursos, que está contratando y es, existe ya la conexión para que en el sector, en el portal de contratación esté la copia electrónica del contrato con el que se está ejecutando esa partida en el presupuesto, de forma tal que cualquier ciudadano pueda saber cada partida cómo se ejecutó a través de qué contrato y en qué condiciones, y por supuesto después viene la veeduría ciudadana para verificar que se hayan cumplido los contratos y naturalmente el papel que juegan los entes de control y asegurar el cumplimiento de esas obligaciones.

Entonces esa es la transparencia, ese es el compromiso nuestro en esta materia, ese es el papel que podemos hacer nosotros en el Ministerio de Hacienda de asegurar que toda esta información sea pública, sea abierta. Está en línea y que toda la ciudadanía, la opinión pública, los interesados puedan consultarlo, esa es nuestra responsabilidad. Entonces, concluyo señor Presidente diciendo: a Colombia lo caracteriza un manejo serio y responsable de su economía y de sus finanzas públicas; cuando hemos tenido la oportunidad de ampliar el presupuesto para hacer más inversión, para ampliar una gran cantidad de programas se ha hecho y esos recursos han permitido que el país avance y haya progresado.

Cuando hemos tenido la necesidad de hacer un recorte lo hemos hecho, pero no indiscriminadamente, lo hemos hecho con un criterio y el criterio como lo decía yo en una sesión anterior del Congreso de la República, el criterio la pauta la ha señalado el Presidente Juan Manuel Santos y ante todo proteger el gasto social, ante todo proteger los programas que le llegan a los Colombianos con más necesidades, a los Colombianos más vulnerables, eso es lo que hemos hecho en este ejercicio.

No voy a dejar de responder la pregunta sobre Isagén Senador Duque, ustedes son conscientes que después de un largo debate y una controversia jurídica que se centró en la Sección Cuarta del Consejo de Estado, el Consejo de Estado las últimas semanas tomó una decisión de fondo y la decisión de fondo es una decisión favorable a los argumentos, las tesis, las explicaciones, el soporte y la documentación que entregó el Gobierno nacional.

¿Qué dijo el Consejo de Estado?, que el Gobierno nacional en todas sus etapas había actuado en derecho, en derecho, en el procedimiento de venta de Isagén, con total transparencia y con la mayor apertura, ha pasado un tiempo desde que se inició este proceso, este proceso se inició a mediados del mes de julio del año 2013, ya estamos en octubre de 2015, es natural que dado el tiempo que ha pasado nosotros le hayamos hecho la pregunta, le hemos formulado la pregunta a los asesores, a la banca que nos ha asesorado en este proceso, que primero consulte las realidades del mercado internacional en este momento, después de la caída de los precios de los productos básicos, después de los cambios que ha habido a nivel internacional, pero que además consulte nuevamente con la empresa y revise la valoración de la empresa, para que el Gobierno nacional tenga un nuevo insumo y es una apreciación, una evaluación de las condiciones financieras internacionales y una nueva valoración de la empresa.

La banca está trabajando en esto, está haciendo sus análisis, ha contado con el respaldo de la empresa y tan pronto nosotros recibamos esa información por parte de la banca, pues estaremos obviamente comunicándole. Ustedes saben que nuestra máxima, nuestro principio ha sido cuentas claras, cuentas sanas, cuentas sanas, hace referencia a lo que se ha aprobado hoy, cuentas claras hace referencia a que nosotros siempre contamos con la mayor transparencia y la mayor apertura todo lo que estamos haciendo, las decisiones que estamos tomando, el análisis, la interpretación que tenemos de los diferentes momentos de la economía.

Con total transparencia, estamos esperando que este banco asesor nos informe sobre condiciones internacionales y sobre una revisión, una evaluación de lo que pudiera haber cambiado el valor de la compañía en el tiempo que ha transcurrido desde que se fijó originalmente por parte del Consejo de Ministros. Entonces, con toda la transparencia, con toda la sinceridad le respondo de esa manera su pregunta. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias, le vamos a dar la réplica, no hay ningún problema Senador, pero antes le ruego que me dé un minuto para que el señor Secretario informe sobre los proyectos que se votarán en la próxima sesión.

El Secretario informa:

Hay, Presidente y Senadores, un anuncio para la siguiente sesión plenaria a la de hoy 13 de octubre.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2015**
Senado por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 776 de 2015, con lo que se ha cumplido el trámite reglamentario, y queda anunciado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Antes señores Senadores, sí, sí ya le doy la palabra, el martes próximo, el proceso electoral haremos la audiencia para escuchar a los candidatos a la Corte Constitucional, vamos a tratar de organizarla bien. Por la tarde nos visitará el primer Ministro de Italia, es la primera vez que un primer Ministro en ejercicio, visita el país y nos visitará al Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, son dos comentarios muy breves, al Ministro: primero, el Centro Democrático tiene que declarar la inconformidad con los informes incompletos sobre los proyectos que se han regionalizado por el Ejecutivo, es una verdad sabida que los Parlamentarios ejercen el derecho de gestionar en favor de las regiones y también, ha quedado claro, que en esos informes del Gobierno, no aparecen los gestores,

ni los solicitantes, nosotros pedimos hace un año acá que se le dijera al país para tranquilidad, para confianza en la Democracia, quien Parlamentario solicita tal o cual proyecto, y cuando eso se oculta y no se le dice al país, eso se conecta con otros motivos de gravedad, que aparecen en estas elecciones.

Hay un amplio sector de la opinión pública y creciente, que considera que los costos exorbitantes de la política, en perjuicio de esta Democracia, se están sufragando con contratos del Estado. ¿Por qué dejan que eso crezca?, por qué no se le dice a la opinión pública en este Congreso, como lo pedimos hace un año, ¿quiénes son gestores de tal o cual contrato?, o que se discutan aquí, o que por lo menos se informe, eso construiría confianza en la Democracia. Nosotros insistimos que esta información como está, es incompleta, pero además dejamos la constancia señor Presidente, de que la alimentación escolar en muchas, se ha convertido en un negocio corrupto de la política, y pedimos que el Gobierno nacional revise ese tema.

Sobre Isagén, señor Ministro lo que usted ha dicho, el Consejo de Estado se refirió a los aspectos legales, no de conveniencia, por supuesto que una venta de esas, hay que hacerla de conformidad con la ley, pero aquí ha habido una discusión, no solamente propuesta por el Centro Democrático sino por otras Bancadas, recuerdo a líderes muy importantes de este Congreso, pidiéndole al Gobierno nacional, que no vendiera el control mayoritario del Estado en Isagén.

Nosotros hemos querido traer el tema hoy, porque nos parece que es conveniente para la Democracia hablarle con claridad al país y decirle antes de elecciones, si el Gobierno va a vender o no, a Isagén. La respuesta de que el Consejo de Estado encontró, que el Gobierno había procedido ajustado a la ley, no es respuesta, lo que debería saber el país y la opinión pública, antes del debate electoral del 25 de octubre, es si la van a vender o no, y que la ciudadanía también tenga eso entre sus elementos de juicio para ese proceso electoral.

Yo le insisto señor Ministro, que las fallas de los mercados para temas tan delicados como estos temas, de expansión de servicios públicos esenciales, obligan al Estado a tener controles, sobre entidades. He repetido muchas veces que sin Isagén, no habríamos, en Colombia no habría podido hacer la hidroeléctrica del río Sogamoso, en Santander. Que nunca les gustó a los técnicos del Estado colombiano ni en mi gobierno, y que por fortuna hoy porque teníamos a Isagén con mayoría del Estado, se pudo hacer.

Y preocupa mucho en este desorden climático, en los anuncios del Niño, en los anuncios de estaciones de crudos inviernos, mucho más crudos de los históricos y de sequías más extensas, y más profundas, que las históricas que se mantenga la posibilidad de vender la mayoría de Isagén. Hay proyectos en varios departamentos, va a garantizar el mercado que se ha, nunca garantizó el mercado que se hiciera Hidrosogamoso, nunca garantizó el mercado, que se hiciera por ejemplo Hidroituango, en Antioquia, que se hace gracias a una empresa estatal, Empresas Públicas de Medellín.

Garantizarán mercado que se haga, que se realice Cañafisto, Sidnerellas, las térmicas de Nariño, por eso el Gobierno ayudaría mucho. Se dice definitivamente, si se va a desprender o no se va a desprender de ese ma-

yoritario control que tienen Isagén y las oportunidades de la Democracia obligan a que todos estos temas queden por encima de la Mesa. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Gracias señor Presidente, quiero dejar simplemente una constancia sobre varias cosas que sucedieron hoy y que Colombia tiene que conocer, lo primero es sobre el monto del presupuesto. Aquí nos han dicho todo el tiempo que este presupuesto aumentó del 2.5%, y Colombia tiene que tener claro que el presupuesto que se aprobó el año pasado, es mayor que el que aprobamos o el que aprobó este Congreso con el voto negativo del Centro Democrático esta noche y no nos diga más mentiras, porque sí se mira con claridad los datos.

Este presupuesto quedó supuestamente aplazado el de 2015, en 5 billones de pesos y esta es la hora donde no sabemos cuándo van a ser invertidos esos 5 billones de pesos de los colombianos. Entonces que quede claro, que hay 5 billones de pesos Colombianos que están perdidos, que no sabemos cuándo van a ser invertidos, ni en funcionamiento, ni en inversión, y que no nos digan más mentiras, diciendo que a un aumento en el presupuesto, cuando en realidad aumentaron los gastos de funcionamiento en un 14% y disminuyeron un 4% los gastos de inversión en las zonas más importantes de este país.

Segundo, el déficit fiscal, hoy le han dado muerte, el Ministro, le acaba de dar la partida de defunción a la ley de déficit fiscal en Colombia, acaba de decir, que aquí no habrá más bum petrolero y que de esa manera estamos diciendo entonces abriendo la puerta para que el déficit fiscal aumente eternamente, en Colombia, porque deberíamos estar en el 2.1%, para el año 2016 y ya estamos hablando del 3.6%, y hoy dándole la partida de defunción a la regla fiscal.

Estamos diciendo entonces que estamos abriendo la puerta para que en el futuro, cualquier Gobierno irresponsable, como ha sido este, siga aumentando ese déficit fiscal de manera infinita hasta que nos digan de dónde van a salir los recursos materia de hidrocarburos o minero energética. Colombianos, entiendan que este Gobierno le acaba de dar la partida de defunción a la Ley de la regla fiscal. Y por último, nos quedamos sin saber por qué el Gobierno no se lo ha dicho al país. Donde están los 400 mil millones de pesos para pensiones que este Gobierno dijo en el cambio del proyecto de Ley al que se aprobó en este Congreso esta noche, ¿qué pasó con 400 mil millones de pesos para pensiones?

Esos se van a terminar pagando, puede que se los hayan quitado en el papel, pero los jueces de Colombia obligarán a pagar 400 mil millones de pesos y así en una y otra vez, este Gobierno sigue diciéndole mentiras a los Colombianos. En el monto, en la muerte de la regla fiscal como lo vimos a partir de hoy, y en muchos de las inversiones que tiene que hacer obligatoriamente este Gobierno y que infortunadamente le dice a los colombianos que no las va hacer y los jueces colombia-

nos le dirán al Gobierno nacional, que saque esa plata de donde sea.

Así que quiero dejar esas reflexiones, además del tema de la mermelada que no nos, ¿cuál es el Congresista responsable?, cada uno como muy bien lo dijeron los antecesores en el Centro Democrático, pero aquí hoy los colombianos tienen que quedar con la reflexión de una, tras otras, de las pequeñas mentiritas que nos vienen diciendo desde hace mucho rato y que infortunadamente este Gobierno, no respondió, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, la razón por la cual uso la palabra es porque estoy ejerciendo un derecho de réplica después de dos menciones personales, gracias Presidente por cumplir el reglamento. Aquí el tema señor Ministro de la regionalización, yo creo que es mucho más profundo de lo que usted ha planteado hoy, porque no es justo que hoy tengamos 13 departamentos que en el presupuesto del 2016, van a tener una reducción del 19% o más del 19%, con respecto al presupuesto del 2015.

Tampoco es justo que hayan 8 departamentos que vayan a tener reducciones entre el 10 y el 19%, con respecto al 2015 y el monto de presupuesto por regionalizar entre la primera presentación del presupuesto del 2016, y la ajustada haya aumentado a casi 2 billones de pesos. ¿Cuáles van a ser esos departamentos privilegiados en esa regionalización?, ¿de qué dependerá?, ¿de la capacidad de influencia de algunos miembros de la clase política que se hacen querer del Gobierno?, o de las necesidades reales de las regiones o cuáles van a ser esos criterios, porque también le duele a uno que hayan 14 departamentos, Ministro, que van a tener una reducción del presupuesto frente al 2014.

Eso usted no puede eludirlo de esa manera tan olímpica y el país sí quiere saber ese monto por regionalizar, ¿cuál va a ser el criterio de asignación?, y también le duele a uno que en el Ministerio de Hacienda sigan incluyendo partidas, para proyectos. Que no se precise la destinación de los mismos, cuando usted se comprometió con esta Bancada el año pasado a decir, que llegaríamos con esa información a la plenaria.

Y debo decir también otra cosa, aquí hay necesidades fiscales que no han sido contempladas, la nación por ejemplo ya está hablando y ha hecho anuncios este fin de semana de la liquidación de Caprecom, yo pregunto, porque nunca se conoció el informe forense que analizó los últimos tres años de Caprecom donde ya ha demostrado y se le entregó eso a la Superintendencia de Salud, que hay desfalcos que superan 1.3 billones de pesos y entonces vamos a liquidar la entidad sin haberle dicho todo eso a la opinión pública, generando una presión fiscal, ¿adicional?

Y pregunto también, ¿por qué no se ha dicho al país la presión fiscal que va a venir con lo que puede ser una quiebra del parque térmico en este país?, aquí nos hemos gastado más de 7 mil millones de dólares en los

últimos 8 años, pagando el cargo por confiabilidad y ya hay generadoras que han dicho que no están disponibles para entrar a ofrecer la oferta en firme de energía. Esos son recursos que también se le vienen al país y ¿cuáles pueden ser las posibles implicaciones del deterioro de grado de inversión?, o cuál puede ser el aumento de los expés que se vienen también para el país.

Todo el aumento, usted ha dicho acá que hay que celebrar que este presupuesto ya no tiene la dependencia fiscal, pero sí tiene la dependencia del endeudamiento. Con el tipo de cambio que tenemos hoy la deuda pública con relación al producto está en el 48% y si le agrega las vigencias futuras, llega al 60%, y esas cosas no se le han dicho al país.

Yo le pido Ministro, que por lo menos en lo que falta, de este año, tenga el compromiso de honrar la palabra que usted empeñó en este Congreso. Esto de Conpes esto es que no existan partidas en el presupuesto que se manejen con el buen corazón de los que son áulicos del Gobierno en detrimento de las regiones que no tienen representación con cariño en el Parlamento del Gobierno. Eso es lo que estamos reclamando, eso es lo que Colombia reclama y le pido el favor que le cumpla al país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, participo en este sub generis debate, porque se aprueba, sí, es como una autopsia, no. Se aprueba el presupuesto y después de aprobado, el señor Presidente del Senado, abre un debate, sobre el presupuesto. Bienvenido, bienvenido el debate, me parece además que es necesario y que nada mejor hay que hacer después del resultado de la selección Colombia, creo que la gente va a estar viendo este canal, en lugar de las emisiones deportivas.

Yo solamente quiero hacer una referencia, iba ya de salida, querido Presidente Uribe, Senador y Jefe de su Bancada, iba de salida no solamente del recinto sino de salida de las respuestas argumentales en la natural emulación política y en la contradicción electoral, pero regresé, porque le escuché entre varios argumentos decir, que las próximas elecciones, las del 25 de octubre a escasos 12 días, su resultado va a ser por causa de una exorbitante contratación pública, que es la que según su dicho, así le entendí, va a justificar el resultado electoral.

A mí me parece que, sembrar esa especie, esa duda, ese manto de duda sobre el resultado electoral del 25 de octubre, no solamente es otra manera más de poner sombras sobre la evidencia del que sea el resultado, ninguno de ustedes, ni , los conoce, lo sabremos a las 4 de la tarde. Me parece más bien que es una manera anticipada de justificar una gran derrota electoral, encontrar causas 12 días antes de lo que será, una gran derrota electoral y yo tengo que decir que así será y el 26 de octubre ojalá tengamos un debate enriquecido, positivo, tranquilo, para mostrar que el Centro Demo-

crático probablemente no gane una sola gobernación en Colombia, ojalá gane varias.

Como tiene curules aquí, no las veo en ninguna parte del mapa Político, pero anticiparse a esa derrota, justificándola diciendo que es por la contratación pública, no es algo que nosotros podamos aceptar, por una razón, ¿por qué me pongo en esos zapatos?, porque nosotros vamos a ganar esas elecciones, y las vamos a ganar ampliamente. Y resulta que aquí hay varios sofismas, el primero, Presidente, y usted lo conoce porque usted Gobernó a Colombia 8 años.

Un asunto es la asignación presupuestal que se supone es el pecado que se le asigna a los Ministros de Hacienda, a propósito de que se asignan a las regiones o a los territorios, o a los parlamentarios, supuestamente partidas, según sea su capacidad de influencia, decía el Senador Iván Duque ahora, por su representación Política, porque de eso se trata la Democracia.

Pero la asignación, no es la responsable de la eventual corrupción sino la contratación, allí donde se hace en las regiones, qué importante hacer ese debate sobre la corrupción pública, un mal endémico, por supuesto, pero no es la asignación en este presupuesto general de la nación la que va a causar el resultado electoral, sino el resultado del trabajo Político Democrático, en los departamentos y municipios, a esta hora, miles y miles de militantes de los Partidos de Unidad Nacional, recorren corregimientos, veredas, municipios, barrios, cuadras invitando a los ciudadanos a participar democráticamente y acompañar nuestras banderas, claro las banderas de la paz, la educación, la equidad y ese ejercicio, nosotros lo defendemos, lo defendemos.

Yo no voy a entrar y voy a resistir la tentación, pero para aplazarla, porque seguramente ustedes mismos ahora van a reclamarlo y vamos a estar muy atentos, hacer el debate sobre los asuntos de la contratación, usted mencionó algunas entidades emblemáticas, por ejemplo, Caprecom, qué importante que hagamos ese debate que durante 8 años estuvo en manos del sector Político, durante 8 años, mi querido Senador, usted sí que lo conoce, porque es de esa tierra, su jefe Político era el Senador Zuluaga y fue quien dominó esa entidad 8 años.

Ahí está la nómina, haremos el debate, haremos el gran debate de dónde está el origen de la quiebra de esa entidad y del gran daño estructural que se le hizo durante todo ese tiempo. Pero también se mencionaron otros temas, Bienestar Familiar, Senador, claro, en Bienestar Familiar para horror de los colombianos ha habido múltiples escándalos, a propósito de fundaciones que contratan y malamente ejercen su función vital de entregarle la nutrición a los niños.

Una de ellas por ejemplo, una fundación llamada Fundescol que todavía opera en el Chocó y que está bajo investigación y que viene desde el Gobierno Uribe y que no ha podido extirparse, a usted mismo le oí Presidente, con la mejor buena fe, varias veces, a propósito de las EPS, acabar con una entidad que no sé si se pudo liquidar al fin o no, que se llamaba Barrios Unidos y ustedes la recordarán.

No se pudo por intrínsecos legales lo recuerdo bien, a pesar de su orden, inclusive, liquidar esa mala EPS, creo que todavía sobrevive y así hay múltiples ejem-

plos, lo que quiero significar es que esa endemia de la corrupción, un problema nacional que entre todos tenemos que combatir, no puede ser usado a 12 días de las elecciones como la explicación para un resultado electoral que nadie conoce y que ustedes suponen, será nuestro triunfo y su derrota.

Esperemos que los ciudadanos decidan, pero no extendamos un manto de duda sobre el resultado electoral del 25 de octubre.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señor Presidente, mire, la asignación de partidas, la apropiación de partidas globales, no excusa el seguimiento detallado para garantizar la transparencia. Aquí se aprueba una partida global y después el gobierno la ha individualizado a través de convenios interadministrativos, que figuran en los informes de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, pero que han tenido unos gestores, entre ellos en el parlamento y esos gestores no figuran.

Entonces, se dificulta mucho responder por la transparencia o luchar contra la corrupción, y tiene una gran diferencia con lo que ocurrió en el pasado, siendo yo Presidente, este Congreso aprobó 1 billón para las regiones en audiencias públicas, es muy distinto asignar un proyecto, en una audiencia pública, que asignar un proyecto por gestión de un Parlamentario y no comunitario, allí hay una gran diferencia.

Sobre el tema de Caprecom, están las cifras, el balance de 2010 y el balance de ahora, que va para una pérdida de 3 billones, lo manejó en nuestro Gobierno Carlos Tadeo Giraldo, un hombre probo, absolutamente probo, hay unos cuestionamientos, porque no se entiende cómo de unos estados financieros prácticamente en equilibrio, se aproxima una pérdida que va a tener que asumir el Gobierno nacional de 3 billones.

Ahí está la diferencia, mírenlas, mírenlas, yo creo que no se puede poner en igualdad de condiciones a Carlos Tadeo Giraldo, con lo que se ha hecho con Caprecom, que en los últimos 5 años se la han peleado congresistas, y entonces a uno le han asignado un cargo, al otro, otro, al otro una pagaduría, al otro, otra, y hay ese dolor de cabeza tan grande para el país, cuando es una empresa Estatal. Inclusive se acusa, que con contratos de Caprecom, se presionó a congresistas para elegir a un Presidente de este Congreso.

A mí la política tengo que decir no me han faltado recursos, pero he sido muy cuidadoso en que sean transparentes y, bastante sobrios y bastante prudentes. Yo no voy a decir quién va a ganar las elecciones, no hago vaticinios, lo que hago es trabajar, trabajar, trabajar. Yo sí prefiero perderlas, que ganarlas con contratos del Estado, que ganarlas robando y eso sí hay que dejárselo muy claramente al país, yo creo que ningún mal le habría hecho a la Democracia el señor Ministro de

Hacienda, si el señor Ministro de Hacienda le dice al país, quiénes han sido los gestores de las partidas regionales, o que se haga una reforma, y que esas partidas regionales se asignen aquí públicamente.

Qué malo tiene?, es que a mí no preocupa que el parlamentario gestione en favor de su región, lo que me preocupa es la discriminación, la coacción política, lo que me preocupa es el secreto, el Senador a quien le respondo sabe que a él lo acusaron ante el Consejo de Estado de una intriga ante mi Gobierno y que fui y di una declaración juramentada, diciendo, que ese tipo de intriga no se habían hecho ante mi persona, espero que tampoco ante mi Gobierno, y yo di esa declaración juramentada allá y entonces el Senador sabe, que si no obstante las dificultades políticas, me atreví a dar esa declaración juramentada, es porque ha sido nuestra manera de proceder.

Si en mi Gobierno hubo algo malo, que lo investiguen, que lo denuncien, ahí llamé al doctor Carlos Tadeo Giraldo, le dije de la cara sobre eso de Caprecom, porque, me contó quiénes eran sus funcionarios, ¿por qué?, que investiguen eso como lo que denuncié esta noche, yo vengo asombrado del departamento del Huila, no me dan las cuentas, de que un distrito de riego va a costar la instalación de riego por hectárea a 500 millones, como aquel distrito que llegaba yo a la Presidencia, suspendí en un municipio del Atlántico y lo digo al oído de uno de los Senadores presentes, porque había un costo exorbitante, y de por medio una intención de apropiación ilegal de dineros de contratación del Estado.

Yo vivo dispuesto, señor Presidente, a que se examine todo lo de mi vida pública y privada, ¿cómo he financiado mis campañas?, y creo que le estamos haciendo un mal grande a la Democracia, por lo menos al abstenernos de decir quiénes son los gestores de estos recursos, para mal de la Democracia en la base popular de la nación. Hoy hay la peligrosísima idea de que el dinero está determinando muchos resultados electorales y eso es para mal de la Democracia, este país se demoró mucho tiempo para aprobar la elección popular de alcaldes y gobernadores, fracasaron las elecciones de los Presidentes, de los 9 Estados Federales que sucedieron para la Constitución del 63.

No se llegó a la elección de los funcionarios municipales, el Congreso ideológico de Ibagué, del Liberalismo, adoptó en 1921, 1922, como primera reivindicación, la elección popular de alcaldes, no pudieron los Gobiernos Liberales que se iniciaron con el doctor Olaya Herrera, solamente la Administración Betancur, el doctor Álvaro Gómez, Senador, introdujo el Acto Legislativo, finalmente aprobado y tuvo que llegarse a la Constituyente del 91 y Presidida por tres personas, ilustres Colombianos, dos de ellos, compañeros nuestros, para que se aprobaran la de gobernadores.

Si esto se sigue determinando por el dinero, se sigue determinando por los contratos, el pueblo colombiano se va a fatigar, a uno le da mucha tristeza oír gobernadores diciendo que tiene que votar por determinados candidatos, porque el Gobierno les ha dado dinero y otros que dicen, que los han discriminado, porque no han entrado en ese juego y muchos de ustedes que me están escuchando en este micrófono, saben que no miento, estimados Senadores, simplemente le pedimos al Mi-

nistro de Hacienda, que le digan al país para tranquilidad de la Democracia, los gestores de cada partida, de los convenios interadministrativos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es para dejar una constancia de algo que me parece muy delicado, que ocurrió hoy, es que aquí se ha dicho que no se dejen mantos de duda sobre las elecciones y quiero denunciar algo, el manto de duda sobre el resultado electoral del 25 de octubre, lo ha dejado hoy ante el país, el señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo.

Leo sus palabras textuales, abro comillas, los Colombianos se pronunciarán también el 25 de octubre apoyando los candidatos de la Unidad Nacional, ¿será que el señor Ministro ya sabe el resultado electoral del 25 de octubre?, ¿será que cierne un nuevo fraude electoral?, le pregunto al señor Ministro del Interior y lo denuncio ante el país.

Porque esta además de ser una injerencia indebida en política, es grave para la Democracia que el Ministro que debe garantizar la imparcialidad en un certamen electoral, ¿está sirviendo de jefe de debate de un sector que está participando en las elecciones? Era eso señor Presidente.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Éverth Bustamante García, radica por Secretaría la siguiente constancia:



V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

154

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1040-2015
Bogotá, 15 de octubre de 2015

PARA: Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Informe

Atendiendo instrucciones del Señor Presidente del Congreso Dr. Luis Fernando Velasco Chaves para su condecoramiento y fines pertinentes, me permito remitir a su Despacho el oficio del Senador Antonio Navarro Wolff en donde adjunta el informe sobre su asistencia al Segundo Foro Internacional "Rusia Iberoamérica en el mundo globalizante" durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2015 en la ciudad de Rusia.

Cordial saludo,


FELIPE VALENCIA BASTIDAS
 Secretario Privado Presidencia
 Anexo 01 Bito de gran importancia
 Proyecto: Cívico - Política M.
 Revisó: Asesoría Jurídica


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: CLAYTON
 FECHA: 04 NOV 2015
 HORA:

Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: 3822369 - 3823394 - FAX 3823275
 Presidencia.velasco@senado.gov.co

156

157

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ANTONIO NAVARRO WOLFF
SENADOR

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2015

Doctor
LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVEZ
Presidente
y demás Miembros Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad


 SENADO DE LA REPUBLICA
 Recepción de Correspondencia
 14 OCT 2015
 29 025
 Hora 2:19

REFERENCIA: INFORME VIAJE A SAN PETERSBURGO RUSIA, DURANTE LOS DIAS 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2015

Respetado Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Fui invitado a la ciudad de San Petersburgo (Rusia), a participar en el Segundo Foro Internacional "Rusia e Iberoamérica en el mundo globalizante: historia y contemporaneidad", por la Universidad Estatal de San Petersburgo, en coordinación con el Instituto de Berling-Berlinghausen para ambas Américas y el Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias Rusa, al cual asistieron profesores rusos y algunos dirigentes latinoamericanos de los cuales el más destacado fue Marco Enriquez Ominami, quien ocupa el primer lugar en las encuestas de las próximas elecciones presidenciales en Chile, y quien habló sobre la perspectiva de su país.

Yo participé en una mesa sobre Procesos de Paz en América Latina, al lado del dirigente guatemalteco de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteco URNG, en la cual presenté lo que han significado los procesos de paz en los últimos 25 años en Colombia, así como las perspectivas de las actuales conversaciones de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc. Después respondí una veintena de preguntas de académicos y estudiantes de Relaciones Internacionales de esa universidad.

Hay que anotar que al evento asistió el Viceministro de Relaciones Exteriores de Rusia y el Presidente de la Asociación Nacional de Ciencia de ese país, muy interesados de la situación de América Latina y en entender mejor este continente tan lejano para ellos.

Cordial saludo,


ANTONIO NAVARRO WOLFF
 Senador
 Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 305 edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823694-5
 Bogotá D.C.

157

158

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Mesa Directiva
Senado de la República
RESOLUCIÓN No. 0222 de 28 AGO 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A ELECCIÓN EN EL SENADO DE LA REPUBLICA

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, indica que corresponde a cada Cámara elegir al Secretario General para un periodo de dos (2) años.

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, expresa que las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión.

Que el artículo 5ª de la Ley 186 de 1995, señala que la elección, periodo y régimen de los Secretarios de las Comisiones Legales serán los establecidos para los Secretarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes.

Que el numeral 2, literal a) del artículo 354 de la Ley 5ª de 1992, establece que son cargos de elección de funcionarios tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones Legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República.

Que el artículo 375 de la Ley 5ª de 1992, establece que el Director General Administrativo, será elegido por la Plenaria del Senado de la República para un periodo de dos (2) años.

Que el artículo 11 de la Ley 3ª de 1992, establece que en cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario elegido, por la mayoría de los votos de los asistentes para el respectivo periodo constitucional de las Comisiones Permanentes. Deberá, además de reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembros de la respectiva Cámara, tener conocimiento sobre los temas de su competencia.

Las Mesas Directivas de las Comisiones Constitucionales Permanentes postularán, ante las Mesas Directivas de las Cámaras respectivas, los empleados que la ley haya establecido para su servicio exclusivo.

PARAGRAFO. Las faltas abultadas de Secretario darán lugar a nueva elección; las temporales serán suplidas por el Oficial Mayor de la Comisión.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso. Teléfonos 3821104 - 3821106

158

159

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Mesa Directiva
Senado de la República
RESOLUCIÓN No. 0222 de 28 AGO 2015

Que se hace necesario establecer el procedimiento de Convocatoria Pública dentro del proceso de selección en cumplimiento de la función electoral que le corresponde al Senado de la República.

Que el inciso 1º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, señala que la Mesa Directiva adoptará las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el inciso 4. Del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, señala que la Mesa Directiva Expedirá las normas complementarias de funcionamiento de la Secretaría General y las Secretarías de las Comisiones.

Que el inciso 11. Del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, señala que la Mesa Directiva. Ejercerá las demás funciones que en el orden y gradación interna de cada Cámara no estén adscritas a un órgano específico, y las demás que establezca el reglamento.

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, indica que los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras legislativas, serán revisados por la Comisión de Acreditación Documental dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación.

Que con el fin de brindar las garantías necesarias a quienes aspiran a proveer cargos de elección por el Senado de la República, resulta de la mayor importancia, establecer los parámetros a los cuales deben someterse dichas actuaciones, con el fin de hacerlas concordantes con los términos de citación de elección establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, cuando no exista disposiciones aplicables en el Reglamento del Congreso, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, a la jurisprudencia y la doctrina constitucional.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Mesa Directiva de la Corporación convocará mediante Resolución, la cual será publicada en el portal Web del Senado de la República y en al menos un medio de difusión nacional, la apertura de los procesos de selección a que haya lugar, relacionados con los funcionarios del Senado de la República contemplados en el literal a) numeral 2 del artículo 364 de la Ley 5ª de 1992 y los coordinadores que mediante Ley específica se dispongan.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso. Teléfonos 3821104 - 3821106

159

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Mesa Directiva
Senado de la Republica
RESOLUCIÓN No. 022 de 28 AGO 2015

ARTICULO SEGUNDO. La convocatoria pública, contendrá, al menos lo siguiente:

- Fecha, hora y lugar de Apertura y Cierre de la Convocatoria, la cual no podrá ser inferior a 8 días.
- Indicación del cargo a proveer, con sus respectivos requisitos formales y documentales establecidos en la Constitución y la Ley.
- Indicación del lugar y mecanismos de recepción de los documentos, dentro de los términos señalados en el literal a) de esta resolución.

Parágrafo. El término de duración de la convocatoria de selección, podrá prorrogarse de acuerdo con los principios de razonabilidad, necesidad y oportunidad, siempre y cuando dicha prórroga este prevista en el acto de apertura

ARTICULO TERCERO. El día siguiente al vencimiento de la Convocatoria, el Presidente o Secretario de la Comisión de Acreditación publicará a través del portal Web del Senado de la República la relación de inscritos para ese proceso.

ARTICULO CUARTO. En cumplimiento del Artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Acreditación Documental dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la documentación presentada por los candidatos, revisará el cumplimiento de los requisitos señalados para el cargo a proveer.

Una vez concluido el término de los 5 días de revisión, deberá presentarse por parte de la Comisión de Acreditación Documental, ante la Mesa Directiva de la Comisión respectiva o la Plenaria según sea el caso, el respectivo informe, el cual será llevado al plenario de la respectiva Comisión o plenaria, para ser evaluado antes de proceder a la elección.

Parágrafo. El informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental deberá ser publicado en la Gaceta del Congreso y Portal Web de la Corporación, dentro de los 3 días siguientes a su presentación.

ARTICULO QUINTO. Cuando la Plenaria o la Comisión respectiva lo apruebe, podrán ser escuchados los candidatos, en Audiencia Pública antes de su elección, para lo cual en el caso de la plenario, el Presidente convocará a sesión en los mismos términos de convocatoria a sesiones ordinarias.

ARTICULO SEXTO. Cuando en el presente Acto Administrativo no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos semejantes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3822104 3822186

159

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

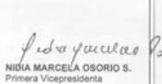
Mesa Directiva
Senado de la Republica
RESOLUCIÓN No. 022 de 28 AGO 2015

ARTICULO SEPTIMO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deja cualquier disposición que le sea contraria y se aplicará hasta la entrada en vigencia de la Ley la que hace referencia el inciso 4º del Adicional 2º del Acto legislativo 02 de 2015

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 28 de AGO de 2015


 LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
 Presidente


 NIDIA MARCELA OSORIO S.
 Primera Vicepresidenta


 ALEXANDER LOPEZ MAYA
 Segundo Vicepresidente


 GREGORIO ELIJAH PACBECO
 Secretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3822104 3822186

161

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General
RESOLUCIÓN No. 026 de 01 SET. 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA INSCRIPCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO DE LA COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992 y la Resolución 022 de 28 de Agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que el inciso 1º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, señala que la Mesa Directiva adoptará las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, expresa que las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión.

Que el numeral 2, literal a del artículo 384 de la Ley 5ª de 1992, establece que son cargos de elección de funcionarios tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes: Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones Legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República.

Que el artículo 11 de la Ley 3ª de 1992, establece que en cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario, elegido por la mayoría de los votos de los asistentes para el respectivo periodo constitucional. Deberá además reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembro de las respectivas Cámaras.

Que mediante Resolución N.022 del 28 de agosto de 2015, Por medio de la cual se establece el procedimiento de convocatoria pública para selección de candidatos a elección en el Senado de la República, establece que la Mesa Directiva de la Corporación, mediante Resolución convocará a todos los interesados a participar en el proceso de selección con el fin de proveer los cargos de elección a que hubiere lugar.

En mérito de lo expuesto

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3822104 3822186

160

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General
RESOLUCIÓN No. 026 de 01 SET. 2015

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Convoquese a todos los ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección y elección del cargo de Secretario de la comisión Sexta Constitucional Permanente, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

ARTICULO SEGUNDO. Requisitos. Además de los requisitos señalados en el artículo 172 de la Constitución Política, concordante con el artículo 11 de la Ley 3ª de 1992, señalados en la parte considerativa del presente acto administrativo, deberán acreditar documentalmente los siguientes:

- HOJA DE VIDA
- MANIFESTACION ESCRITA DE SU VOLUNTAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES
- DECLARACION JURAMENTADA QUE NO SE ENCUENTRAN INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE LA COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

PARAGRAFO. Las Hojas de vida que carezcan de sus soportes y de los documentos relacionados en este artículo, no se tendrán en cuenta dentro de los procesos de selección.

ARTICULO TERCERO. La presente convocatoria deberá cumplir con el principio de publicidad en el portal Web del Senado de la República y en al menos un medio de difusión nacional.

ARTICULO CUARTO. Se establecen los siguientes términos:

Apertura: Miércoles 02 de Septiembre de 2015 a partir de las 8:00 A.M.
 Cierre: Viernes 04 de Septiembre de 2015 a las 5:00 P.M
 Recepción de Documentos: Secretaría General del Senado – Primer Piso Capitolio Nacional – Tel: 3822153 – 3822164
 Publicación de Lista de Inscritos: Lunes 07 de septiembre de 2015
 Publicación de Lista de Acreditados: Martes 08 de septiembre de 2015
 Elección: la fecha será establecida por la comisión.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3822104 3822186

161



Resultados 2014 y Avances 2015
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Presentación

Como apuesta estratégica para la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante SNCTI), la entidad se propuso "Integrar el conocimiento al desarrollo colombiano" y en este sentido enfocó sus acciones hacia la consolidación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación en las comunidades: científica, empresarial, gubernamental y la sociedad civil, con tres ejes fundamentales: Financiar, Formar y Organizar.

Así se han generado distintos mecanismos para el fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, logrando orientar el accionar del SNCTI. Los diversos mecanismos de acción de la entidad han logrado conducir a una gestión eficiente, puesto que en su rol de financiar, formar y organizar a los actores del SNCTI la entidad involucra temáticas del orden nacional enmarcadas en los programas nacionales de CTel, que atienden a necesidades de desarrollo en las comunidades y logra con ello apalancar recursos de otras entidades con las cuales ha venido fortaleciendo relaciones público - privadas y forjando la creación de redes colaborativas.

De otro lado, la entidad continúa repensándose de cara al futuro, desde su estructura organizacional, su infraestructura física y tecnológica hasta el fortalecimiento de su capital intelectual, relacional y social. En tal sentido, ha conseguido optimizar sus procesos y poner en marcha nuevos canales de comunicación que permitan a los actores del SNCTI estar informados, acceder a los servicios de manera rápida y eficiente y participar de las decisiones que en

materia de política se propongan. Todo esto en el marco de la premisa de "Modernización institucional", el cual constituye un propósito de mediano plazo enmarcado en el plan de desarrollo institucional, buscando así fortalecer las bases sobre las que se desarrolla el quehacer institucional y se proyecta el cumplimiento de su visión.

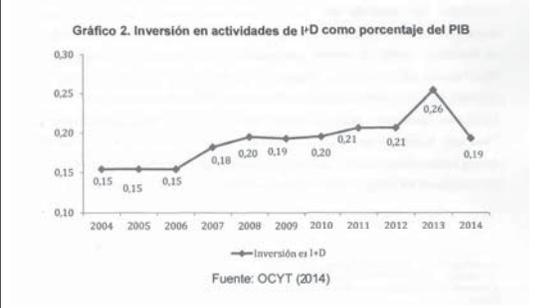
Es así como Colciencias, siguiendo los lineamientos propuestos por el Gobierno Nacional, avanza hacia el logro de sus objetivos estratégicos institucionales. Se presentan a continuación los principales avances y resultados del último año con base a la planeación estratégica de la entidad, la cual se encuentra en línea con las directrices de gobierno central.

1. Consolidación de la institucionalidad del SNCTI

Este es un propósito que involucra el esfuerzo de la entidad por estrechar los lazos entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objeto de dinamizar el diseño, ejecución y formulación de las políticas de CTel del orden nacional y regional, mediante la optimización de los procesos de asignación de recursos destinados al fomento de la CTel, y de los mecanismos de participación y articulación efectivos entre el Estado, la empresa, la academia y la sociedad civil.

Frente a los retos de institucionalidad que enfrenta el SNCTI, se encuentra el de transformarse para generar un crecimiento sostenible y estimular la productividad. Una de las metas que da cuenta de ello es la de inversión en ACTI como porcentaje del PIB. Durante 2014¹, la inversión en este rubro alcanzó un 0,461% del PIB, y el gasto en investigación y desarrollo fue del 0,19% del PIB (gráficos 1 y 2). De esta cifra, el 38% fue financiado por las empresas. Pese a los esfuerzos, estos han sido insuficientes y hoy en día, la inversión en ACTI del país sigue siendo inferior a la de países de similar desarrollo como Brasil, Argentina, México y Chile.

¹ Último dato disponible.



Frente a este reto, es claro que los avances en materia de producción científica, tecnológica y de innovación empresarial no se pueden resolver sólo con los recursos gubernamentales. Por lo anterior, se emprendió una estrategia de apalancamiento de esfuerzos y recursos de las empresas, la academia, centros de investigación y desarrollo, y gobiernos departamentales y locales que pretende que al 2018 al menos el 50% de lo que se invierte en CTel del país provenga de estos actores.²

El Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) se ha convertido en una fuente de financiación importante en la medida que ha aprobado la financiación de un total de 253 proyectos desde su puesta en operación en 2012, de los cuales, 60 proyectos³ fueron aprobados entre enero/2014 y agosto/2015. La inversión acumulada del FCTeI asciende a \$1.98 billones, de un total de \$4.3 billones asignados para el FCTeI entre los años 2012 y 2016, equivalente al 46%.

Entre las estrategias emprendidas en el 2015 para tal fin se encuentra la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de la obligación para que los proyectos a financiarse con recursos del FCTeI del Sistema General de Regalías se enmarquen en planes y acuerdos departamentales aprobados entre Colciencias y las entidades públicas y privadas pertinentes de cada una de las regiones (art.7 Plan Nacional de Desarrollo). A Agosto de 2015 se han firmado 18 planes y acuerdos en los siguientes departamentos Tolima, Putumayo, Norte de Santander, Amazonas, Santander, Caquetá, Cauca, Atlántico, Caldas, Huila, Bolívar, Guainía, Casanare, Boyacá, Magdalena, San Andrés, Cesar y Guaviare, con lo que se espera potenciar las ventajas competitivas de cada departamento en la materia, lo que contribuirá de manera importante al desarrollo económico y social del país.

² Base: Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" página 125.
³ Al 30 de junio de 2015 se habían aprobado 58 proyectos, en el OCAD julio de 2015 se aprobaron 3 proyectos, pero se desapróbó un (1) proyecto aprobado en ese mismo periodo (RIPN No.2013000100252 del Departamento de Bolívar)

Otra importante estrategia con la que se espera fortalecer la institucionalidad del SNCTI es el acceso de Colombia en la OCDE. Del 10 al 12 de agosto se llevó a cabo la visita de la misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), como parte de proceso de acceso de Colombia. Colciencias, quien lidera el ingreso al Comité de Política en Ciencia y Tecnología, recibió a dos representantes del organismo internacional quienes evaluaron la situación actual de nuestro país en la materia. Durante esta visita se dio a conocer el quehacer del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en nuestro país. Los representantes de la OCDE Gang Zangh, miembro de la junta directiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Richard Scott, Asesor del Comité de Políticas de Ciencia y Tecnología junto con miembros de Colciencias se reunieron con algunos de los actores del sistema con el fin de demostrar el estado actual de la ciencia en Colombia.

En materia de generación de redes colaborativas de CTel y cooperación internacional se han firmado acuerdos con entidades como Fondo Newton del Reino Unido, el Instituto Max Planck de Alemania, la Unidad de Investigación en Política Científica (SPRU) de la Universidad de Sussex en el Reino Unido, Georgia Tech en Estados Unidos, entre otros, a través de los cuales se podrá trabajar de manera colaborativa en el marco de proyectos de CTel.

2. Fomento al conocimiento y la innovación para la transformación productiva y social del país

Este propósito implica la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en la generación de valor agregado estimulando la innovación empresarial, el emprendimiento de base tecnológica y la implementación de planes estratégicos tendientes a generar los instrumentos adecuados para que la producción de conocimiento aplicado de primer nivel, contribuya a la solución de las problemáticas nacionales, regionales y locales del país.

Entre las estrategias emprendidas por la entidad para avanzar hacia este propósito se encuentran las siguientes:

Reconocimiento y medición de grupos de investigación: El "grupo de investigación", es el núcleo o unidad básica del SNCTI para la generación de conocimiento a partir de la investigación. El proceso de reconocimiento y medición permite identificar y reconocer las dinámicas de los grupos de investigación, con el objeto de poder establecer estrategias para promover el fortalecimiento y consolidación, así como la creación de nuevos grupos. (Convocatoria 693), cuyo mayor énfasis se centró en obtener información actualizada de las actividades de CTel que se desarrollan en el país y que resulta de significativo valor para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones.

Cuadro 1. Grupos clasificados por área del conocimiento

Gran Área del	A1	A	B	C	D	Reconocido	Total
Ciencias Agrícolas	19	30	52	85	22	6	214
Ciencias Médicas y de la	44	56	178	27	114	22	685
Ciencias Naturales	108	107	196	328	98	18	855
Ciencias Sociales	38	105	244	454	324	56	1.221
Humanidades	6	27	41	119	84	15	292
Ingeniería y Tecnología	78	61	158	286	107	13	703
Total general	293	386	889	1543	749	130	3.970

Fuente. Dirección de Fomento a la investigación (2015)

De ésta medición se resalta:

- Se reconocieron 3970 grupos de investigación donde el 30,8% son de Ciencias Sociales, seguido por Ciencias Naturales con 21,5%. La menor representación corresponde a Ciencias Agrícolas con 5,4%.
- El 64,8% de los grupos se concentran en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.
- De los Grupos clasificados como A1 (grupos con producción científica de la más alta calidad) el 63,5% corresponden a Ciencias Naturales (36,9%) e Ingeniería y tecnología (26,6%).

- En el marco de la convocatoria 693, Colciencias reconoció a 8280 investigadores, un 3,4% más de los reconocidos en 2013 (8011 investigadores reconocidos). De estos, el 28% son de Ciencias Naturales, el 24% de Ciencias Sociales. La menor representatividad está en investigadores en Ciencias Agrícolas con el 5%.

Apoyo al desarrollo de programas y proyectos de investigación: La entidad realiza anualmente convocatorias para el fomento a la investigación con lo que apoyó durante el 2014 un total de 298 proyectos con una inversión aproximada de \$750 mil millones de pesos entre recursos propios, contrapartidas y aportes de otras entidades a través del Fondo Francisco José de Caldas. En lo que va de 2015 se ha dado apertura a 15 convocatorias para el fomento a la investigación con lo que se espera financiar alrededor de 250 propuestas entre programas y proyectos.

Fortalecimiento de revistas científicas especializadas: Durante la vigencia se ha trabajado en el diseño de un nuevo modelo con el que se busca incrementar y fortalecer la calidad, cantidad, visibilidad, impacto y reconocimiento de las revistas nacionales especializadas de ciencia, tecnología e innovación, así como los artículos científicos publicados en ellas.

De otra parte, la transformación del sistema productivo del país requiere de mejoras que permitan alcanzar mejores capacidades de innovación y absorción tecnológicas en las empresas. Según la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria Manufacturera (EDIT) el porcentaje de empresas del sector industria y servicio clasificadas como innovadoras en sentido amplio y estricto pertenecientes a los sectores de industria y servicios en 2013 fue de 22,5%.

En tal sentido se viene trabajando para incentivar y ampliar la inversión en CTel de las empresas e incrementar los niveles de innovación con las siguientes estrategias.

<p>Alianzas Regionales y Sistemas de innovación: Entre 2011 y 2014 se conformaron 9 Alianzas con 29 Departamentos: Amazonía, Antioquia, Caribe, Cundinamarca, Eje Cafetero, Llanos Orientales, Pacifico, Santanderes - Boyacá y Tolima - Huila. En el marco de estas alianzas se ha venido trabajando en procesos de sensibilización, capacitación y apoyo a la formulación y desarrollo de proyectos empresariales para el desarrollo tecnológico. Para el segundo semestre de 2015 se dio inicio al despliegue de esta estrategia en el marco del nuevo plan de gobierno, en 4 ciudades: Cali, Bucaramanga, Cúcuta y Barranquilla. Se cuenta con aliados regionales y se espera contar con un número de empresas por ciudad así: Bucaramanga: 30; Cali: 71; Barranquilla: 60; Cúcuta: 5.</p> <p>Beneficios tributarios para la CTel: Para lograr incrementar el uso del cupo anual otorgado por este concepto se han diseñado diversos mecanismos de sensibilización y capacitación con diversos actores y así mismo se ha trabajado en la optimización de los procesos asociados. Un logro importante se dio en julio de 2015 con la aprobación del documento Conpes que brinda lineamientos de política para estimular la inversión privada en CTel a través de deducciones tributarias. A través de este documento se da respuesta a lo establecido en el artículo 158-1 del Estatuto Tributario. Esta política se considera uno de los principales mecanismos de promoción indirecta del gobierno nacional a la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI). Entre los principales elementos que promueve dicha política se encuentran: incluye nuevamente los beneficios tributarios por proyectos de innovación, crea la figura de Empresas Altamente Innovadoras (EAls) las cuales podrán hacer la deducción automática en los montos determinados por la ley, sin la necesidad de aprobación previa de un proyecto en los términos definidos actualmente; plantea el reconocimiento de Unidades de I+D empresariales, habilitándolas para presentar directamente proyectos de CTel ante el CNBT con los que busquen obtener el beneficio. Promueve el acceso al beneficio para pequeñas y medias empresas que no generan renta líquida, a través del otorgamiento de un "crédito fiscal", cuyo uso</p>	<p>podrá extenderse en el tiempo hasta que los resultados financieros le permitan a la empresa beneficiaria agotar su valor.</p> <p>Desarrollo de capacidades en transferencia de Tecnología: Esta es una estrategia en la que se ha venido trabajando a través del apoyo al fortalecimiento de cinco (5) Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) Regionales que participaron en la convocatoria 621 de 2013 en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla; y se creará una nueva OTRI para la región de Valle del Cauca en Cali. Estos contratos se articularán dentro de los operadores regionales con unas metas específicas por oficina fijadas por Colciencias. Como resultados del primer año de funcionamiento de las OTRIs se obtuvieron más de 200 Proyectos y Tecnologías Revisadas, 75 Proyectos con aplicación de la metodología "Quick Look", 57 Personas Certificadas por el IC2 Institute de la Universidad de Texas y 5 Tecnologías en Proceso de Protección.</p> <p>Centros de Investigación y desarrollo tecnológico: Con la participación de diversos actores, se ha trabajado en 2015 en el ejercicio de diseño de política haciendo énfasis en: El rediseño del proceso de reconocimiento a partir de un enfoque de eficiencia y calidad, la conceptualización de los principales actores del sistema nacional de CTel, y sus tipologías, la definición de las prioridades para el reconocimiento y fortalecimiento de los actores de acuerdo a las grandes fases de la Visión Colciencias 2025 y a modelos de evaluación de desempeño.</p> <p>Como estrategias de mediano plazo se tienen las siguientes: Estructuración de fondos de capital de riesgo, apoyo a la creación de Spin Off, Brigada de patentes, nodos regionales para la propiedad intelectual y redes SECOPI, entre otras.</p> <p>3. Incrementar y vincular el capital humano para la investigación y la innovación</p> <p>Este propósito busca fomentar la formación avanzada de capital intelectual, con el objetivo de multiplicar la inserción de la ciencia, la tecnología y la innovación en el</p>
<p>conjunto de la sociedad, a través de la generación de competencias y habilidades para la investigación científica y la vinculación de sus progresos en la transformación del aparato productivo del país.</p> <p>Frente a esto, Colciencias ha venido liderando programas como el de becas condonables para estudios de doctorado, que en 2014 benefició a 1.288 personas y así mismo con el convenio becas crédito Colciencias-Colfuturo benefició a 1.349 personas con becas – crédito para estudios de maestría en el exterior.</p> <p>Generar apropiación de la ciencia y tecnología es una de las prioridades de este Gobierno. De acuerdo a la última encuesta realizada en 2013 por el Observatorio de Ciencia y Tecnología, sólo el 51,8% de los colombianos tiene un índice de apropiación alta y muy alta de la ciencia y tecnología. En éste sentido, se requiere de esfuerzos que permitan incentivar la vocación científica en niños y jóvenes, por lo que se continuó con el apoyo a programas como jóvenes investigadores e innovadores y Ondas, con lo que durante el año 2014 fueron apoyados alrededor de 230 mil niños, niñas y jóvenes en procesos de vocación científica y tecnológica.</p> <p>En éste mismo sentido, a principios de 2015, se definió a Nexo Global como un programa de movilidad internacional con énfasis en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en STEM (Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Ciencias Agropecuarias y Matemáticas) dirigido a estudiantes de pregrado e investigadores. Se ha desarrollado durante la vigencia el esquema de operación para realizar el primer piloto del programa con 40 estudiantes de pregrado, con lo que se pretende incentivar la vocación en jóvenes y facilitar la cooperación científica entre Colombia y otros países para la conformación de redes internacionales de conocimiento.</p> <p>A principios de 2015 se diseñó la Estrategia del Programa de Creación y Fortalecimiento de Centros Interactivos de CTel en Colombia en articulación con el Ministerio de Cultura. Se realizó convenio de cooperación con la Corporación</p>	<p>Parque Explora para trabajar la estrategia de formulación, implementación y reconocimiento de centros para la apropiación social de CTel.</p> <p>De otra parte, a principios de 2015 se construyó el concurso A Ciencia Cierta 2015 "AGRO - Producción Agropecuaria para la Seguridad Alimentaria", que busca reconocer las mejores experiencias desarrolladas por comunidades en temas de CTel. Las cuales, dieron solución a un problema específico y que pueden ser compartidas y replicadas por otros colombianos para beneficio de sus comunidades. En la versión 2015 de A Ciencia Cierta se premiarán 25 experiencias comunitarias en CTel en relación al tema Agro y se espera beneficiar a 25.000 colombianos.</p> <p>En el mediano plazo, se espera continuar fortaleciendo a través de diversas estrategias la cultura de CTel en los aspectos cotidianos de la sociedad.</p>

Bogotá D.C., viernes, 02 de octubre de 2015

 Al responder cite este Nro. 20154100570091

 Doctor **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**

 Presidente

 H. Senado de la República

 Dirección: Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso

 CRA 7 8 68 Código Postal 111711

 Bogotá - D. C.

 Asunto: Presentación de Estados Financieros del Sistema General de Regalías

 SECRETARÍA GENERAL

 SENADO DE LA REPÚBLICA

 RECIBIDO POR:

 FECHA: 02/10/2015

 HORA: 09:00 am

 #7997

Señor Presidente,

 En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6° del artículo 5° de la Ley 1530 de 2012, de manera atenta presento ante el Honorable Senado de la República los Estados Financieros del Sistema General de Regalías (SGR) con corte 31 de diciembre de 2014, elaborados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 Agradezco su amable atención, no sin antes reiterar el compromiso de la Comisión Rectora del SGR por brindar la colaboración que se requiera.

 Cordialmente,

MANUEL FERNANDO CASTRO

 Subdirector Territorial e Inversión Pública

 Secretario Técnico - Comisión Rectora

 Sistema General de Regalías

 C. Ca. Doc. G. Gregorio Eslach Pacheco - Secretario General H. Senado de la República, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso.

 Preparó: Ma. Fernanda Cordero G.

 Revisó: Cristina Aristizabal / Fabiana Páez Vargas

 Carrera 10 No. 24-45, piso 16, Edificio World Service PBX: (07-1) 3815300 ext. 3940

 Código Postal 110211 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

MEMORANDO

 No. de Radicación 3-2015-

 Bogotá D. C., 20 de febrero de 2015

 PARA: Doctor MICHEL JAIANA SANDUR, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

 DE: Subdirector de Operaciones.

 ASUNTO: Información Contable a 31 de Diciembre de 2014 de la Unidad Contable Sistema General de Regalías.

 Apreciado Doctor Michel:

 Con atento saludo, me permito presentarle para su firma los reportes y estados contables a Diciembre 31 de 2014, del Sistema General de Regalías. Para tal fin, a continuación se hace el análisis de los principales movimientos del año 2014 y saldos más representativos a la fecha de corte.

 El balance general del sistema general de regalías muestra que por efecto de la dinámica contable definida para las operaciones, no es normal encontrar pasivos representativos, a diciembre 31 de 2014 el pasivo era de \$17.514 Millones de los cuales \$12.624 Millones se generaron por un pago no cobrado. Dentro del activo que asciende a \$12.846.043 hay tres componentes que representan el 89% que son Depósitos remunerados 20%, Pagares 32% y el FAE 47%. De lo anterior se puede concluir que cerca de la mitad de los activos del sistema se encuentran en ahorro y lo demás en disponible.

 La distribución de recursos contablemente no es la instancia definida para la causación del gasto y el pasivo a favor de la entidad territorial, solo en la instancia de reconocimiento de la asignación se realiza este registro, por lo cual los recursos distribuidos no giran que a diciembre 31 fueron de \$6.160.026 Millones se ven reflejados en el patrimonio que a diciembre 31 ascendió a \$ 12.828.529 Millones de los cuales \$10.075.378 Millones corresponden a capital fiscal y \$2.753.151 Millones a excedentes del ejercicio fiscal 2014.

 En el año 2014 se causaron ingresos por liquidaciones por valor de \$7.803.994 Millones de los cuales el 85% equivalentes a \$7.803.994 Millones provienen de la ANH y el 15% equivalentes a \$ 1.100.371 provienen de la ANM. Por concepto de ingresos financieros se causaron \$ 305.729 Millones representados en los rendimientos consignados por las entidades territoriales y por los depósitos remunerados y pagares. In cuanto a ingresos por diferencia en cambio se registró durante el año 2014 un valor de \$ 1.112.812 Millones por efecto de la actualización mensual del Fideicomiso FAE por efecto de la variación en la TRM del 2014 frente al peso. El margen de comercialización como consecuencia de la diferencia entre el valor de la liquidación y el valor de venta de perdidos recibido en especie fue de \$13.485 Millones, por concepto. El ingreso de perdidos anteriores se causaron \$ 183.788 Millones que corresponde a liquidaciones de perdidos anteriores por \$ 181.179 Millones y 2.619 de otros ingresos.

 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

 Código Postal 111711

 Correo: (07 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-810071

 www.minhacienda.gov.co

Continuación memorando

 Página 2 de 10

 En lo que respecta a gastos, los órganos ejecutores del sistema causaron \$316.411 Millones. Las transferencias realizadas durante el año 2014 fueron de \$ 5.257.496 Millones, de los cuales el 29% fue para asignaciones directas, el 10% para el Fondo de ciencia Tecnología e Innovación, el 13 para el Fondo de Desarrollo regional, el 32 % para el Fondo de Compensación Regional, el 10% para Años penales territorial y el 2% para Compensación, en cuanto a gastos de ejercicios anteriores se causó un valor de \$76.452 Millones por concepto de saldos no liquidados por las entidades territoriales.

 Los activos más está representado en Depósitos remunerados pagares y FAE

 El Balance General del Sistema General de Regalías, a Diciembre 31 de 2014 refleja los siguientes saldos:

ACTIVO

 DEPOSITOS REMUNERADOS: Corresponde a las inversiones que a 30 de Diciembre estaban constituidas en el Banco de la República a nombre de SGR, el valor es de \$2.588.313 Millones representados en 20 Depósitos remunerados que suman \$2.588.300 Millones con una valor de rendimientos causados pendiente de registrar al SGR a diciembre 31 de 12.323 Millones. A diciembre de 2013 la cuenta contable de depósitos remunerados no se estaba afectando y estos movimientos se reflejaron en la cuenta 142402 - Recursos en administración, no obstante el sistema a esta fecha tenía 20 depósitos remunerados por valor de \$3.400.000 Millones, lo que muestra una reducción de 1012.000 Millones equivalentes al 29%.

 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

 Código Postal 111711

 Correo: (07 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-810071

 www.minhacienda.gov.co

Continuación memorando

 Página 3 de 10

 Bancos SGR: Representa el valor de los recursos del sistema en siete cuentas bancarias de tres entidades financieras, a diciembre de 2014 esta cuenta presenta un saldo de \$15.226 frente a \$7.339 Millones al año 2013, el incremento obedece a valores consignados en las cuentas bancarias del Banco Agrario entre el 28 y el 30 de diciembre de 2014 que quedaron pendientes de transferir a la cuenta 81019960 del Banco de la República.

 Deudores: El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2014 es de \$133.738 Millones y corresponde al valor liquidado por la ANH pendiente de transferir a la cuenta del SGR a diciembre 31 de 2014, según certificación expedida por el contador de la entidad a 31 de diciembre de 2013 quedó un valor de \$1.741.787 Millones, este es en razón a que hasta el año 2013 el registro contable del ingreso por liquidación de regalías se realizaba con la información del extracto de la cuenta bancaria 81019960, por lo cual las transferencias realizadas por la ANH en los meses de Enero y febrero de 2014 por valor de \$611.178 Millones y \$700.220 Millones respectivamente quedaron imputados como ingresos del año 2013 como una cuenta por adeudar a la Agencia, igual situación ocurrió con las transferencias realizadas por la ANM en el mes de Enero de 2014 por \$ 370.291 Millones.

 Préstamos concedidos al gobierno general: El saldo de la cuenta es de \$4.079.922 Millones representado en 5 pagares emitidos por la Dirección de crédito público y Tesoro Nacional a favor del SGR por valor de \$4.038.000 Millones más el valor de 41.922 Millones correspondiente a los rendimientos financieros generados por estos pagares a diciembre 31 de 2014. A diciembre de 2013 esta cuenta contable no se estaba afectando y estos movimientos se reflejaron en la cuenta 142402 - Recursos en administración, no obstante el sistema a esta fecha tenía 2 pagares por valor de \$1.788.000 Millones, lo que muestra un incremento de \$2.247.000 Millones equivalentes al 120%.

 Anticipo para adquisición de bienes y servicios: El saldo de la cuenta es de \$604 Millones y corresponde a un anticipo girado por el Servicio Geológico Colombiano a la firma Líneapozos INT 80014121 por la perforación de pozos exploratorios para la generación de nuevo conocimiento del modelo hidrogeológico de los sistemas acuíferos de los departamentos de la Guajalá y Sucre según contrato 360 de 2014 cuyo anticipo fue del 30% por valor de \$1.338 Millones. A diciembre 31 de 2013 esta cuenta presento un saldo de \$608 Millones, lo que representa una disminución del 3%.

 Recursos Entregados en Administración: A diciembre 31 de 2013 el saldo de esta cuenta ascendió a \$8.384.887 Millones, de los cuales \$5.189.000 Millones estaban representados en Depósitos remunerados y pagares, durante el año 2014 para dar cumplimiento a conceptos de la CGR estos recursos se registró en cuentas diferentes.

 El saldo de la cuenta es de \$8.002.597 Millones y corresponde al saldo de los recursos entregados en administración discriminados así:

FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN - FAE: El valor a diciembre 31 de 2013 fue de \$3.171.871 Millones equivalentes a USD 1.248.1634538 valorados a la TRM de \$ 1.926,83, durante el año 2014 se realizaron aportes por valor de USD \$5.619.987.74, y se generaron utilidades de USD 6.882.878.33, por lo cual a diciembre 31 de 2014 tenía un saldo de USD 2.504.867.911,50 equivalentes a 1.481.228.511 unidades, este valor liquidado a la TRM del día 12.392,46 representa el valor en libros de \$5.992.318 Millones. La unidad de inversión se situó al cierre de diciembre de 2014 en USD 1.005,40 unidades de inversión. La unidad de inversión se situó al cierre de diciembre de 2014 en USD 1.005,40

 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

 Código Postal 111711

 Correo: (07 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-810071

 www.minhacienda.gov.co



 MINHACIENDA

Continuación memorando

 Página 4 de 10

Recursos entregados en administración por el DNP: El saldo está compuesto por \$3.414 Millones de FONUDE, correspondiente a recursos grados y no ejecutados en la vigencia 2014, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 00214001 (SGR-014-2014) suscrito el 16 de enero del 2014 y el valor de \$2.966 Millones de PNUD, recursos grados y no ejecutados en la vigencia 2013 y 2014, según Proyecto PNUD 75077 (DNP-SGR-065-2013) suscrito en agosto 16 de 2013.

ICETEX: El valor de \$3.900 Millones corresponde a los recursos entregados al ICETEX el mes de Junio de 2014 en virtud del acuerdo 0019 de Diciembre 2013, este valor quedó sin ejecutar a diciembre 31 de 2014.

Deudores: Representa el valor de los derechos de SGR con cargo a terceros, el saldo de la cuenta es de \$25.643 Millones y corresponde a los demás deudores del SGR discriminados así: \$17.154 Millones por rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de las entidades territoriales en el último trimestre de 2014 pendientes de trasladar a la cuenta del SGR a diciembre 31 de 2014, \$6.240 Millones por concepto del recado en la ANH por margen de comercialización pendiente de trasladar a la cuenta bancaria SGR, \$249 Millones de rendimientos financieros generados por los recursos del margen de comercialización pendiente de transferir por la ANH. A diciembre de 2013 no quedaron constituidos deudores para el SGR.

PASIVO

OBLIGACIONES POR PAGAR – TRANSFERENCIAS: El saldo de esta cuenta es de \$12.823 Millones y refleja el valor casado mediante obligación 1214 para el Departamento de la Guajira por concepto de Fondo de Compensación Regional 60% quedó pendiente de giro a diciembre 31 de 2014 debido a que el pago de la OP 11283914 salió no exitoso por error en la cuenta bancaria. A diciembre de 2013 el saldo de la cuenta fue de \$7.062 Millones representado en 14 obligaciones que quedaron pendientes de giro. Si bien es cierto este saldo se incrementó en un 79% el saldo a diciembre de 2014 está representado en una única obligación que por error no se pudo girar.

OTROS ACREEDORES: El saldo de esta cuenta es de \$736 Millones y corresponde a los valores solicitados como devolución de rendimientos financieros consignados en exceso o no debido por las entidades territoriales, pendiente de giro a diciembre 31 de 2014. A diciembre de 2013 esta cuenta no presentó saldo.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR: Representa el valor pendiente de giro a los órganos ejecutores por concepto de Fiscalización, Funcionamiento, Monitoreo seguimiento y control, Apoyo al fortalecimiento de las secretarías de los OCAD, y deducciones pendiente de giro, a diciembre de 2014 el saldo fue de \$4.047 Millones frente al saldo a diciembre de 2013 que fue de \$ 2.578 representa un incremento del 57%.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

 Código Postal 111711

 Computador (57 1) 381 1700 Fuente de Bogotá 01-8000-910071

 atencionscliente@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co



 MINHACIENDA

Continuación memorando

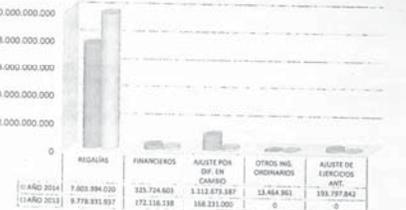
 Página 5 de 10

ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO



Categoría	Porcentaje
RENTAS Y RENDIMIENTOS	20,1%
DEUDA POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS	1,0%
DEUDOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS	31,8%
RENTAS Y RENDIMIENTOS	0,01%
RENTAS Y RENDIMIENTOS	0,2%
RENTAS Y RENDIMIENTOS	0,1%
RENTAS Y RENDIMIENTOS	0,01%
RENTAS Y RENDIMIENTOS	0,02%
RENTAS Y RENDIMIENTOS	0,02%
OTROS CUENTAS POR PAGAR	78,4%
OTROS CUENTAS POR PAGAR	1,4%

INGRESOS



Categoría	ARD 2014	ARD 2013
REGALÍAS	7.803.894.020	9.779.931.937
FINANCIEROS	323.724.603	172.116.138
AGUITE POR DE EN CAMBIO	3.112.573.187	168.231.000
OTROS INGS. ORDINARIOS	13.464.903	0
AGUITE DE EJERCICIOS ANT.	199.797.842	0

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

 Código Postal 111711

 Computador (57 1) 381 1700 Fuente de Bogotá 01-8000-910071

 atencionscliente@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co

185



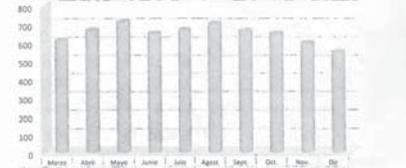
 MINHACIENDA

Continuación memorando

 Página 6 de 10

HIDROCARBUROS: El saldo fue de \$6.442.023 Millones y corresponde a los ingresos certificados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en los meses de marzo a diciembre de 2014 de liquidaciones del año 2014, las transferencias realizadas por la ANH en los meses de Enero y febrero de 2014 por valor de \$671.176 Millones y \$700.229 Millones respectivamente quedaron imputados como ingresos del año 2013. Durante el año 2013 se registraron como ingresos \$ 8.312.620 donde está incluido el valor de \$1.371.405 que ingresó a la cuenta en el año 2014.

HIDROCARBUROS



Mes	Valor
Marzo 2014	633.260
Abril	663.137
Mayo	705.113
Junio	646.120
Julio	665.492
Agosto	680.994
Sept.	446.64
Oct.	590.881
Nov.	544.55
Dic	

MINERALES: El saldo fue de \$ 1.160.871 Millones y corresponde a los ingresos certificados por la Agencia Nacional de Minería en los meses de Febrero a diciembre de 2014 de liquidaciones del año 2014, las transferencias realizadas por la ANH en el mes de Enero de 2014 por valor de \$ 370.391 Millones quedaron imputados como ingresos del año 2013. Durante el año 2013 se registraron como ingresos \$ 1.466.312 donde está incluido el valor de \$370.391 que ingresó a la cuenta en el año 2014.

OTROS INGRESOS: El valor causado a diciembre de 2014 fue de \$ 1.645.661 Millones representados en Rendimientos financieros \$325.725 Millones, 1.112.873 Millones en valoración del FAE, \$13.465 Margen de comercialización y \$ 193.798 a ingresos de vigencias anteriores. A diciembre de 2013 por este concepto se causaron \$ 340.347 Millones, lo que indica un incremento del 380%, justificado en las variaciones en la TSM del dólar frente al peso durante el año 2014 para el saldo de USD 1.646 Millones a USD 2.505 Millones, de otra parte el saldo de las inversiones generó rendimientos por \$168.099 Millones las entidades territoriales generaron \$65.470 Millones.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

 Código Postal 111711

 Computador (57 1) 381 1700 Fuente de Bogotá 01-8000-910071

 atencionscliente@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co



 MINHACIENDA

Continuación memorando

 Página 7 de 10

FAE



Mes	Valor
Enero	1.790
Feb.	1.834
Mar.	1.806
Abril	1.965
Mayo	2.043
Junio	2.110
Julio	2.174
Agosto	2.227
Sept.	2.323
Oct.	2.384
Nov.	2.456
Dic.	2.504

Valoración y/o Desvalorización FAE



Mes	Valor
Enero	341.323.376
Feb.	168.7
Mar.	54.83
Abril	68.12
Mayo	28.95
Junio	17.49
Julio	103.47
Agosto	251.40
Sept.	749.07
Oct.	1516.15
Nov.	1516.15
Dic.	1516.15

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

 Código Postal 111711

 Computador (57 1) 381 1700 Fuente de Bogotá 01-8000-910071

 atencionscliente@minhacienda.gov.co

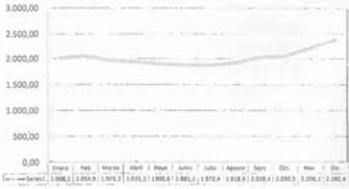
 www.minhacienda.gov.co

187

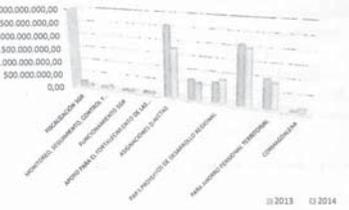


Continuación memorando

TRM 2014



EGRESOS



Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencionsistema@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Continuación memorando

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
MINHACIENDA
Página 9 de 10

GASTOS GENERALES: Durante el año 2014 los gastos de los órganos ejecutores del sistema fueron de \$315.411 Millones frente a \$340.569 del año 2013.

TRANSFERENCIAS:

ASIGNACIONES DIRECTAS: El valor causado para el giro a las entidades territoriales por asignaciones directas en el año 2014 fue de \$1.800.750 Millones, en el año 2013 se giró por este mismo concepto el valor de \$2.590.067 Millones lo que representa una reducción de un 30%, este comportamiento se justifica en razón del giro de recursos de la vigencia 2012 girados en el año 2013 correspondientes a las cifras ajustadas de Decreto 1359 de 2013, adicionalmente, en el año 2013, se realizó el giro del mayor valor recaudado para la vigencia 2012, sumado a esto durante el año 2014 se recibió del Departamento Nacional de Planeación ordenes de suspensión preventiva de giro a entidades territoriales.

PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: El valor causado para el giro a las entidades territoriales para proyectos de ciencia tecnología e innovación en el año 2014 fue de \$ 608.463 Millones, en el año 2013 se giró por este mismo concepto el valor de \$718.971 Millones lo que representa una reducción de un 15%, este comportamiento se justifica en razón a la existencia de recursos represados de la vigencia 2012 que fueron tramitados y girados durante el año 2013, giros que comienzan a normalizarse durante el año 2014.

PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL: El valor causado para el giro a las entidades territoriales para proyectos de desarrollo regional entre enero y Diciembre de 2014 fue de \$822.535 Millones, en el año 2013 se giró por este mismo concepto el valor de \$662.067 Millones lo que representa un incremento de un 19%, este comportamiento se justifica en razón a la existencia de recursos represados de la vigencia 2012 que fueron tramitados y girados durante el año 2013, giros que comienzan a normalizarse durante el año 2014.

PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL-COMPENSACIÓN: El valor causado para el giro a las entidades territoriales para proyectos de compensación regional entre enero y Diciembre de 2014 fue de \$ 2.025.957 Millones, de los cuales quedó pendiente de giro la obligación 1214 para el Departamento de la Guajira por concepto de Fondo de Compensación Regional 60%, en el año 2013 se giró por este mismo concepto el valor de \$2.115.370 Millones lo que representa una reducción de un 5%, este comportamiento se justifica en razón a la existencia de recursos represados de la vigencia 2012 que fueron tramitados y girados durante el año 2013, giros que comienzan a normalizarse durante el año 2014.

PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL: El valor causado para el giro a las entidades territoriales para ahorro pensional territorial entre enero y Diciembre de 2014 fue de \$ 910.765 Millones que fueron girados en su totalidad a las fiduciarías que administran dichos recursos, en el año 2013 se giró por este mismo concepto el valor de \$1.009.400 Millones lo que representa una reducción del 10%, este comportamiento se justifica en razón a la existencia de recursos represados de la vigencia 2012 que fueron tramitados y girados durante el año 2013, giros que comienzan a normalizarse durante el año 2014.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencionsistema@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



Continuación memorando

PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBERENOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE: El valor causado para el giro a los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique entre enero y Diciembre de 2014 fue de \$ 109.026 Millones que fueron girados en su totalidad a los beneficiarios, a diciembre de 2013 esta cuenta no se estaba afectando.

OTROS GASTOS: A diciembre 31 de 2014 esta cuenta mostraba un saldo de (\$ 76.462) Millones, este valor representa el menor valor del gasto por efectos de reintegros de saldos no ejecutados por las entidades territoriales de giros realizados en periodos contables anteriores y reintegros de los órganos ejecutores sobre giros realizados en periodos anteriores.

CUENTAS DE ORDEN

El saldo en esta cuenta es de \$17.222 Millones y representa el valor de los bienes adquiridos por los órganos ejecutores con recursos del Sistema General de Regalías así: SGC \$13.484 Millones, ANM \$3.183 Millones, Mintransporte \$ 163 Millones, Colciencias \$ 152 Millones, Minhacienda \$ 110 Millones, Mineducación \$64 Millones, Minagricultura \$3 Millones y DNP \$ 13 Millones.

Cordial saludo,



JORGE ALBERTO CALDERÓN CARDENAS
Subdirector de Operaciones

ELABORÓ: William Mera

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencionsistema@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Continuación memorando

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
MINHACIENDA
Página 10 de 10

923272447 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
01-10-2014 al 31-12-2014
CGN2005.001.SALDOS Y MOVIMIENTOS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORREGIDA	SALDO FINAL CORREGIDA
1	ACTIVOS	11.096.239.526,00	218.261.171.746,00	216.511.368.197,00	12.846.043.075,00	12.846.043.075,00	0,00
1.1	EFFECTIVO	2.173.716,00	199.876.424.583,00	197.275.059.707,00	2.603.538.592,00	2.603.538.592,00	0,00
1.1.05	CAMA DE BANCOS	361.023,00	89.300,00	51.822,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	CAMA DE BANCOS	361.023,00	89.300,00	51.822,00	0,00	0,00	0,00
1.1.0	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	304.023,00	0,00	453.823,00	0,00	0,00	0,00
1.1.0.12	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (Nota No. 1)	0,00	51.108.312.769,00	48.520.000,00	2.588.312.769,00	2.588.312.769,00	0,00
1.1.12	ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0,00	0,00	18.320.000,00	2.588.312.769,00	2.588.312.769,00	0,00
1.1.12.03	OPERACIONES OVERNIGHT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.40	CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.809.693,00	148.765.022,00	148.765.022,00	15.225.823,00	15.225.823,00	0,00
1.1.40.01	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (Nota No. 2)	1.809.693,00	148.765.022,00	148.765.022,00	15.225.823,00	15.225.823,00	0,00
1.4	DEUDORES	11.094.065.810,00	13.769.933.938,00	14.621.495.265,00	10.242.504.483,00	10.242.504.483,00	0,00
1.4.05	REGALIAS	0,00	2.370.544.597,00	2.236.806.577,00	133.738.020,00	133.738.020,00	0,00
1.4.05.01	HYDROCARBUROS (Nota No. 3)	0,00	1.920.771.400,00	1.767.635.380,00	133.738.020,00	133.738.020,00	0,00
1.4.05.02	MINERALES	0,00	449.771.197,00	469.171.197,00	0,00	0,00	0,00
1.4.16	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0,00	8.755.922.053,00	4.719.922.053,00	4.036.000.000,00	4.036.000.000,00	0,00
1.4.16.42	PRESTAMOS DE TESORERIA AL GOBIERNO GENERAL (Nota No. 4)	0,00	4.036.000.000,00	0,00	4.036.000.000,00	4.036.000.000,00	0,00
1.4.16.16	PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL	0,00	4.719.922.053,00	4.719.922.053,00	0,00	0,00	0,00
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	603.894,00	0,00	603.894,00	603.894,00	0,00
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Nota No. 5)	0,00	603.894,00	0,00	603.894,00	603.894,00	0,00
1.4.24	SEGUROS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	11.085.131.891,00	2.581.698.580,00	7.663.632.602,00	6.002.597.877,00	6.002.597.877,00	0,00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACION (Nota No. 6)	11.085.131.891,00	2.581.698.580,00	7.663.632.602,00	6.002.597.877,00	6.002.597.877,00	0,00
1.4.70	OTROS DEUDORES	8.923.919,00	61.761.806,00	1.134.033,00	69.564.692,00	69.564.692,00	0,00
1.4.70.68	INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES (Nota No. 4)	0,00	43.922.053,00	0,00	43.922.053,00	43.922.053,00	0,00
1.4.70.90	OTROS DEUDORES (Nota No. 7)	8.923.919,00	17.842.753,00	1.134.033,00	25.642.639,00	25.642.639,00	0,00
1.5	INVENTARIOS	0,00	4.614.813.225,00	4.614.813.225,00	0,00	0,00	0,00
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	0,00	4.614.813.225,00	4.614.813.225,00	0,00	0,00	0,00
1.5.30.43	PETROLEO CRUDO	0,00	4.614.813.225,00	4.614.813.225,00	0,00	0,00	0,00
1.9	OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.4	BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	PASIVOS	13.730.486,00	53.087.921.931,00	53.091.705.547,00	17.514.102,00	17.514.102,00	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	13.345.270,00	1.822.746.909,00	1.826.915.741,00	17.514.102,00	17.514.102,00	0,00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	11.043.020,00	1.760.945.544,00	1.762.525.972,00	12.623.448,00	12.623.448,00	0,00
2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (Nota No. 8)	11.043.020,00	1.760.945.544,00	1.762.525.972,00	12.623.448,00	12.623.448,00	0,00
2.4.25	ACREEDORES	542.215,00	269.917,00	51.223,00	843.450,00	843.450,00	0,00
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS (Nota No. 9)	542.215,00	269.917,00	51.223,00	843.450,00	843.450,00	0,00
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.760.025,00	61.531.418,00	63.818.546,00	4.047.163,00	4.047.163,00	0,00
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS (Nota No. 10)	930.689,00	1.111.735,00	1.144.502,00	2.661.458,00	2.661.458,00	0,00
2.4.90.15	FISCALIZACION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (Nota No. 11)	106.607,00	30.531.154,00	31.414.246,00	989.695,00	989.695,00	0,00
2.4.90.20	MONITORIO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	538.332,00	11.405.564,00	10.867.232,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.22	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (Nota No. 12)	184.411,00	6.833.966,00	7.045.565,00	396.010,00	396.010,00	0,00

5.1.1.1	GENERALES	253.399.156,00	69.701.813,00	4.697.300,00	315.111.123,00	0,00	315.411.123,00
5.1.1.1.68	FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Nota No. 34)	69.568.376,00	35.100.727,00	1.711.631,00	102.957.66,00	0,00	102.957.466,00
5.1.1.1.69	MONITORIO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Nota No. 35)	101.291.270,00	20.160.063,00	2.325.858,00	119.125.500,00	0,00	119.125.500,00
5.1.1.1.70	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Nota No. 36)	22.885.693,00	11.400.048,00	660.417,00	33.625.324,00	0,00	33.625.324,00
5.4.1.1.71	APAYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION DEL SCR (Nota No. 37)	59.653.833,00	49.000,00	0,00	59.702.833,00	0,00	59.702.833,00
5.4	TRANSFERENCIAS	4.671.680.610,00	1.677.355.605,00	91.540.469,00	6.257.495.826,00	0,00	6.257.495.826,00
5.4.1.3	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.671.680.610,00	1.677.355.685,00	91.540.469,00	6.257.495.826,00	0,00	6.257.495.826,00
5.4.1.3.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (Nota No. 38)	1.610.075.026,00	197.103.724,00	6.429.089,00	1.800.749.661,00	0,00	1.800.749.661,00
5.4.1.3.02	PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN (Nota No. 39)	430.507.106,00	188.019.507,00	10.062.975,00	608.463.438,00	0,00	608.463.438,00
5.4.1.3.03	PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (Nota No. 40)	387.136.301,00	286.711.432,00	51.315.078,00	822.534.665,00	0,00	822.534.665,00
5.4.1.3.04	PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - COMPENSACIÓN (Nota No. 41)	1.252.966.936,00	776.723.347,00	2.733.337,00	2.005.956.946,00	0,00	2.005.956.946,00
5.4.1.3.05	PARA APOYO PENSIONAL TERRITORIAL (Nota No. 42)	697.198.993,00	213.566.152,00	0,00	910.765.145,00	0,00	910.765.145,00
5.4.1.3.06	RIBERONES DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE (Nota No. 43)	93.794.248,00	15.231.723,00	0,00	109.025.971,00	0,00	109.025.971,00
5.8	OTROS GASTOS	282.365.686,00	134.378,00	358.962.242,00	-76.462.178,00	0,00	-76.462.178,00
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-52.480.593,00	0,00	52.480.593,00	0,00	0,00	0,00
5.8.03.02	DEUDORES	352.382.777,00	0,00	352.382.777,00	0,00	0,00	0,00
5.8.03.34	FINANCIERAS	97.816,00	0,00	97.816,00	0,00	0,00	0,00
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-70.114.907,00	134.378,00	6.481.649,00	-76.462.178,00	0,00	-76.462.178,00
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS (Nota No. 44)	-69.857.362,00	26.900,00	6.263.337,00	-76.193.791,00	0,00	-76.193.791,00
5.8.15.93	OTROS GASTOS (Nota No. 45)	-157.545,00	101.470,00	218.312,00	-268.387,00	0,00	-268.387,00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	9.249.654.813,00	9.249.654.813,00	6.496.444.771,00	2.753.210.042,00	0,00	2.753.210.042,00
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	9.249.654.813,00	9.249.654.813,00	6.496.444.771,00	2.753.210.042,00	0,00	2.753.210.042,00
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS (Nota No. 46)	9.249.654.813,00	9.249.654.813,00	6.496.444.771,00	2.753.210.042,00	0,00	2.753.210.042,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	17.222.546,00	17.222.546,00	0,00	0,00	0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	17.222.546,00	17.222.546,00	0,00	0,00	0,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	0,00	17.222.546,00	17.222.546,00	0,00	0,00	0,00
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (Nota No. 47)	0,00	17.222.546,00	17.222.546,00	0,00	0,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00	0,00	17.222.546,00	-17.222.546,00	0,00	-17.222.546,00
8.9.15	DEUDORA DE CONTROL PAR-GANERA (CR)	0,00	0,00	17.222.546,00	-17.222.546,00	0,00	-17.222.546,00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (Nota No. 48)	0,00	0,00	17.222.546,00	-17.222.546,00	0,00	-17.222.546,00

Michel Janna Gandur
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

MICHEL JANNA GANDUR
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Mauricio Cardenas

MAURICIO CÁRDENAS SANTANARÍA
 Ministro de Hacienda y Crédito Público

Jorge Alberto Calderón Cardenas
 Subdirector de Operaciones

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
 Subdirector de Operaciones

William Mora Herrera
 Contador
 TP 77496-T

WILLIAM MORA HERRERA
 Contador
 TP 77496-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
CODIGO: 923272447
BALANCE GENERAL AÑO 2014
ANEXO 1

Cifras en miles de pesos

Cuenta	ACTIVO	PERIODO ACTUAL DIC-2014	PERIODO ANTERIOR DIC-2013	Variación Absoluta	V% %	Periodización % ACTUAL ANTERIOR DIC-2014 DIC-2013	Cuenta	PASIVO	PERIODO ACTUAL DIC-2014	PERIODO ANTERIOR DIC-2013	Variación Absoluta	V% %	Periodización % ACTUAL ANTERIOR Sept 2014 Sept 2013
1	TOTAL ACTIVO	12,846,043,075	10,115,023,377	2,731,019,698	27%	100%	2	TOTAL PASIVO	17,514,102	30,704,446	-22,190,344	-69%	100%
1.1	EFFECTIVO	2,603,538,592	7,710,300	2,595,828,292	33667%	20%	2.4	CUENTAS POR PAGAR	17,514,102	9,541,30	7,872,714	82%	100%
1.1.05	CAJA	3,175	3,175	-371,524	-27%	0.0%	2.4.03	TRASFERENCIAS POR PAGAR	12,041,462	7,862,534	4,178,928	53%	100%
1.1.10	OPORTUNIDAD FINANCIERA	2,299,317,769	2,317,312	2,317,312	20.1%	0.2%	2.4.04	IMPUESTOS A PAGAR	493	493	843,491	170%	100%
1.1.15	RENTAS Y DIVIDENDOS	231,532	231,532	231,532	0.1%	0.1%	2.4.05	IMPUESTOS A PAGAR	4	2,172,477	-2,168,473	-100%	0%
1.4	REGALIAS	10,242,504,483	10,107,212,110	135,292,373	1.3%	99.9%	2.5	OTROS PASIVOS	0	10,063,057	-10,063,058	-100%	0%
1.4.05	REGALIAS	10,242,504,483	10,107,212,110	135,292,373	1.3%	99.9%	2.5.01	OTROS PASIVOS	0	10,063,057	-10,063,058	-100%	0%
1.4.05	REGALIAS	10,242,504,483	10,107,212,110	135,292,373	1.3%	99.9%	2.5.02	OTROS PASIVOS	0	10,063,057	-10,063,058	-100%	0%
1.4.18	PRESTAMOS OPERACIONALES OTORGADOS	8,079,922,000	1,741,769,922	6,338,152,078	364%	0.0%	2.5.25	REGALIAS DISTRIBUIDAS	0	0	0	0%	0%
1.4.20	REGALIAS	0	0	0	0%	0%	3	PATRIMONIO	12,828,538,975	10,073,318,931	2,755,220,044	27%	100%
1.4.24	RECURSOS FINANCIEROS	0	0	0	0%	0%	3.1	MANTENIMIENTO	12,828,538,975	10,073,318,931	2,755,220,044	27%	100%
1.4.30	OTROS ACTIVOS	25,242,875	25,242,875	0	0%	0%	3.1.10	RESERVA FISCAL EJECCUTIVA	7,422,483,300	7,422,483,300	0	0%	100%
1.4.35	RENTAS Y DIVIDENDOS	0	0	0	0%	0%	3.1.10	RESERVA FISCAL EJECCUTIVA	2,752,215,100	2,752,215,100	0	0%	100%
	TOTAL ACTIVOS	12,846,043,075	10,115,023,377	2,731,019,698	27%	100%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,846,043,075	10,115,023,377	2,731,019,698	27%	100%


 MICHEL LLANOS GAUDIN
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional


 JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
 Subdirector de Desempeños

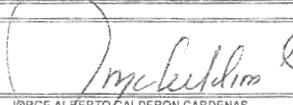

 MAURICIO CÁRDENAS SARRAMÍAS
 Ministro de Hacienda y Crédito Público

PAQUETA
 Ciudad
 TP 77496-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CODIGO: 923272447
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO AÑO 2014
ANEXO 2

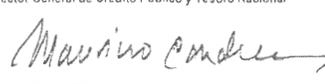
Cifras en miles de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		Participación %	
		DIC-2014	DIC-2015	Absoluta	%	DIC-2014	DIC-2015
	INGRESOS	9.249.654.813	10.119.279.075	(869.624.262)	(8,59)	100	100
4,1	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.603.994.020	9.778.931.937	(2.174.937.917)	(22,24)	82	97
4.1.11	REGALÍAS	7.603.994.020	9.778.931.937	(2.174.937.917)	(22,24)	82	97
4,8	OTROS INGRESOS	1.645.660.793	340.347.138	1.305.313.655	383,52	18	4
4.8.1.5	FINANCIEROS	325.724.603	340.347.138	(14.622.535)	(4,30)	4	4
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.112.672.387	0	1.112.672.387	-	12	-
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	13.464.961	0	13.464.961	-	0	-
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.797.842	0	19.797.842	-	2	-
	GASTOS	6.496.444.771	7.466.442.650	(969.998.879)	(12,99)	100	100
5,1	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	315.411.123	340.569.492	(25.158.369)	(7,39)	5	5
5.1.11	GENERALES	315.411.123	340.569.492	(25.158.369)	(7,39)	5	5
5,4	TRANSFERENCIAS	6.181.033.648	7.125.874.158	(944.840.510)	(13,26)	95	95
5.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	6.257.495.826	7.125.874.158	(868.378.332)	(12,79)	96	95
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	0	-	-	-
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-76.462.178	0	-76.462.178	-	(1)	-
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.753.210.042	2.652.835.425	100.374.617	3,78	100	100
3.1.10.01	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.753.210.042	2.652.835.425	100.374.617	3,78	100	100


 JORGE ALBERTO CALDERÓN CARDENAS
 Subdirector de Operaciones


 MICHEL JANNA GANDUR
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

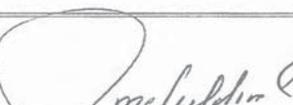

 WILLIAM MORA HERRERA
 Contador
 TP 77496-T


 MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
 Ministro de Hacienda y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
ENTIDAD: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
CODIGO: 923272394
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO AÑOS 2014
ANEXO 3

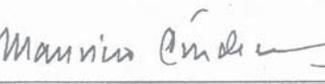
Cifras en miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	10.075.318.931
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE AÑO 2014	2.753.210.042
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 30 DE 2014	12.828.528.973
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2.753.210.042
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.753.210.042


 JORGE ALBERTO CALDERÓN CARDENAS
 Subdirector de Operaciones


 MICHEL JANNA GANDUR
 Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional


 WILLIAM MORA HERRERA
 Contador
 TP 77496-T


 MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
 Ministro de Hacienda y Crédito Público

190
61

Prospección
para todos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
Octubre - Diciembre de 2014

El Sistema General de Regalías (SGR) se creó bajo los principios de ahorro para el futuro; equidad; competitividad regional y buen gobierno, a través del Acto Legislativo 05 de 2011, que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política. El SGR busca promover el desarrollo y la competitividad regional; proclamar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades minoritarias; e incentivar mecanismos y prácticas de buen gobierno, entre otros aspectos. Para lograr sus objetivos, el SGR cuenta con los Fondos de Desarrollo: Compensación Regional; Ciencia, Tecnología e Innovación; Ancho y Especialización, y con las asignaciones directas. El Sistema permite que las regalías sean de libre inversión y dentro de sus principales novedades se encuentra la priorización de proyectos de impacto regional, la creación de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCCE) y la constitución de los triángulos de buen gobierno, Organos Colegiados de Administración y Decisión (OCADQ), para asegurar la correcta inversión de los recursos y promover la participación activa de los tres niveles de gobierno (Nación - Departamento - Municipio) en los ejercicios de planeación y su articulación para el desarrollo.

En términos generales, el manejo de las regalías se sustrae en seis grandes procesos: 1) Recolección de ingresos, 2) Distribución de ingresos entre regiones 3) Asignación de gasto entre prioridades, 4) Ejecución y contratación, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Control.

MARCO LEGAL CONTABILIDAD SGR

El artículo 8º de la ley 1530 de 2012 asignó como función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.

El artículo 42 del decreto 1949 de 2011 definió el alcance de la contabilidad del Sistema General de Regalías en los siguientes términos: Los estados financieros del Sistema general de regalías registrarán y revelarán la información relativa los derechos e ingresos por regalías, así como los gastos y obligaciones por las asignaciones a las entidades beneficiarias y por los gastos del sistema establecidos legalmente. Las entidades beneficiarias de las asignaciones serán responsables de la ejecución de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda y CP, así como de los registros contables a los que haya lugar.

Las actividades contables que se desarrollan para dar cumplimiento a la función asignada al Ministerio de Hacienda y CP se enmarcan dentro de la siguiente reglamentación:

Resolución CGN 354 de 2007 - Régimen de Contabilidad Pública.
Resolución CGN 356 de 2007 - Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
Resolución 139 de marzo 21 de 2012 emitida por la CGN, por la cual se modifica el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Carrera 8 No. 8-44 Bogotá D.C.
P.BX 381 1700
www.mintehacienda.gov.co

199

191
62

Página 2 de 29

Notas_estados_contables_SGR_Diciembre_2014

Resolución 052 de Febrero 11 de 2013 emitida por la CGN, por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 256 de Septiembre 16 de 2014 emitida por la CGN, por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Decreto 146 del 6 de febrero de 2.003 Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los Órganos del Sistema General de Regalías

Conceptos, doctrina y jurisprudencia relacionados con el negocio del SGR.

SISTEMA DE PRESUPUESTOS Y GIROS DEL SGR - SPGR

En desarrollo de lo establecido en el artículo 92 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 7 del Decreto 817 de 2014 establece que el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR- será la herramienta de información a través de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantará la gestión que le compete en el Sistema General de Regalías; por lo que es la herramienta oficial para el registro de las operaciones contables del Sistema General de Regalías.

Dada su competencia como órgano rector de la contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación es quien define en el SPGR que transacciones deben tener efecto contable y realiza las parametrizaciones para que los efectos contables se reflejen en forma automática en las transacciones que lo requieren, para lo cual hay funcionarios que tienen usuarios y perfiles exclusivos para desarrollar estas funciones.

CICLO DE NEGOCIO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

1. LIQUIDACION

Se entiende como el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado, tales como volúmenes de producción, precio base de liquidación, tasa representativa del mercado y porcentajes de participación de regalía por recurso natural no renovable, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos.

El Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, serán las máximas autoridades para determinar y ejecutar los procedimientos y planes de liquidación según el recurso natural no renovable de que se trate.

Las regalías se causan al momento en que se extrae el recurso natural no renovable, es decir, en boca de pozo, en boca de mina y en borde de mina.

Carrera 8 No. 8-44 Bogotá D.C.
P.BX 381 1700
www.mintehacienda.gov.co

198

192
63

Página 3 de 29

Notas_estados_contables_SGR_Diciembre_2014

Registros Contables: Numeral 1 artículo 6º resolución 139 de 2012.

2. RECAUDO

Se entiende como la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explota los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería.

Registros Contables: Numeral 2 artículo 6º resolución 139 de 2012.

3. TRANSFERENCIA

Se entiende como el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un periodo determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, a la Cuenta Única del SGR que establece la DGCFTN del MHCP. El Gobierno Nacional determinará los plazos y condiciones para la transferencia de los señalados recursos.

Registros contables: Numeral 3 artículo 6º resolución 139 de 2012.

4. DISTRIBUCION

Se entiende como la aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en esta ley para cada una de las destinaciones del Sistema General de Regalías. El Gobierno Nacional establecerá los procedimientos para garantizar la distribución conforme a la normalidad aplicable.

Registros contables: Numeral 6 artículo 6º resolución 139 de 2012.

5. ASIGNACION

Registro del reconocimiento de los derechos a favor de los beneficiarios de los giros del sistema general de Regalías.

Registros contables: Numeral 7 artículo 6º resolución 139 de 2012.

6. GIRO

Disponer los recursos al beneficiario final de los recursos del Sistema General de Regalías.

Registros contables: Numeral 8 artículo 6º resolución 139 de 2012.

7. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

Art 95 ley 1530 de 2012: La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá invertir los excedentes transitorios de liquidez de los recursos del Sistema General de Regalías que se presenten entre el recaudo en la Cuenta Única del Sistema de Regalías y el giro de los mismos, en títulos de deuda pública de la Nación,

Carrera 8 No. 8-44 Bogotá D.C.
P.BX 381 1700
www.mintehacienda.gov.co

199

193
64

Página 4 de 29

Notas_estados_contables_SGR_Diciembre_2014

en depósitos remunerados en el Banco de la República o en pagars de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Registros contables: Concepto 201-2000028181 de septiembre 26 de 2014.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Sistema contable

Para dar cumplimiento al alcance definido en el artículo 42 del decreto 1949 de 2011 a la contabilidad del SGR, las operaciones se registrarán en la contabilidad de acuerdo con las normas prescritas en el Régimen de Contabilidad Pública, y a las normas específicas emitidas por la Contaduría General de la Nación para reglamentar temas puntuales del ciclo de negocio del Sistema General de Regalías, de tal forma que los saldos contables reflejen en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera que se realizan, están relacionadas con el giro de FAE, registro de utilidades por participi, el registro de la valorización o desvalorización del fondo al final de cada periodo y los rendimientos y actualización del saldo de la cuenta 3627754 del Cúbitank. Tales registros se efectúan a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la operación. Los saldos en los estados contables están expresados en pesos colombianos a la TMB de peso frente al Dólar americano. La diferencia en cambio se registra como un mayor o menor valor del activo contra la cuenta de ingresos o gastos correspondiente a diferencia en cambio, con base en el reporte de la fuente de la información.

Periodo Contable

Según el numeral 14 del artículo 6 de la resolución 139 de 2012 el principio de "Periodo contable" contenido en el Plan General de Contabilidad Pública se debe aplicar sin perjuicio de la brevedad presupuestal establecida para el Sistema General de Regalías, lo que implica realizar cierre de resultados de cada periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año, por lo anterior las operaciones que afectan resultados de años anteriores como son, reintegro, rendimientos financieros, liquidaciones de regalías, se registrarán en la cuenta de ingreso o gasto de vigencia anterior según corresponda el concepto de la operación.

Reconocimiento de Asignaciones

Carrera 8 No. 8-44 Bogotá D.C.
P.BX 381 1700
www.mintehacienda.gov.co

200

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 13 de 29

ENTIDAD PARTIcipe	Balance al 31 de 2014		Balance al 31 de 2013		Variación	Balance al 31 de 2014	Variación
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos			
Total	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	0	100,000,000	0
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	0	100,000,000	0
DEPARTAMENTO DE CALDAS	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE META	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE QUINDIÓ	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE RISARALDIA	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE SUCRE	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE VALENZUELA	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE VICHADA	0	0	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO DE ZULUAGA	0	0	0	0	0	0	0
Total	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	0	100,000,000	0

Carrera 8 No. 6-64 Bogotá D.C. FAX: 381 1702 www.mtrnecolombia.gov.co



209

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 14 de 29

6.2 Recursos entregados en administración por el DNP: El saldo está compuesto por: \$3.414 Millones de FONDEC, correspondiente a recursos girados y no ejecutados en la vigencia 2014, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 00214001 (SGR-014-2014) suscrito el 16 de enero del 2014 y el valor de \$2.966 Millones de PRUD, recursos girados y no ejecutados en la vigencia 2013 y 2014, según Proyecto PRUD 7907 (DNP-SGR-005-2013) suscrito en agosto 16 de 2013.

6.3 ICETEX: El valor de \$3.500 Millones corresponde a los recursos entregados al ICETEX el mes de Junio de 2014 en virtud del acuerdo 0019 de Diciembre 2013, este valor quedó sin ejecutar a diciembre 31 de 2014.

7. 147090 Deudores: Representa el valor de los derechos del SGR con cargo a terceros, el saldo de la cuenta es de \$25.543 Millones y corresponde a los demás deudores de SGR discriminados así: \$17.154 Millones por rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de las entidades territoriales en el último trimestre de 2014 pendientes de trasladar a la cuenta del SGR a diciembre 31 de 2014, \$8.240 Millones por concepto del recaudo en la ANH por margen de comercialización pendiente de trasladar a la cuenta bancaria SGR, \$249 Millones de rendimientos financieros generados por los recursos del margen de comercialización pendiente de transferir por la ANH.

PASIVO

8. 240316 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: El saldo de esta cuenta es de \$12.623 Millones y refleja el valor causado mediante obligación 1214 para el Departamento de la Guajira por concepto de Fondo de Compensación Regional 60% quedó pendiente de giro a diciembre 31 de 2014, desde a que el pago de la OP 11283914 saldo no extenso por error en la cuenta bancaria.

9. 242513 OTROS ACREEDORES: El saldo de esta cuenta es de \$756 Millones y corresponde a los valores solicitados como devolución de rendimientos financieros consignados en exceso o no debido por las entidades territoriales, pendiente de giro a diciembre 31 de 2014. Los más representativos son Municipio de Bagacá 301 Millones, Depto de Antioquia \$129 Millones, Municipio de Paima \$96 Millones y municipio de Barrancabermeja \$ 90 Millones. Los \$ 87 Millones restantes son una consignación que por error se consignó en el Cta del SGR siendo de Nación.

10. 249015 OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS: El saldo de esta cuenta es de \$2.661 Millones y corresponde a los valores causados por los órganos ejecutores por concepto de deducciones practicadas a las pagas realizadas con recursos del SGR que a diciembre 31 no fueron girados por la Dirección del Tesoro Nacional, discriminados de la siguiente forma:

Carrera 8 No. 6-64 Bogotá D.C. FAX: 381 1702 www.mtrnecolombia.gov.co



210

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 15 de 29

Código	Entidad	Saldo -Millones	Partic %
01.000000	Departamento Nacional de Hacienda	80,00	2,20
01.100000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	80,00	2,20
01.100000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0,00	0,00
01.100000	Ministerio de Salud y de Protección Social	20,00	0,57
01.100000	Ministerio de Energía y Petróleo	20,00	0,57
01.100000	Ministerio de Defensa - SAS	20,00	0,57
01.100000	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES	1,00	0,03
01.100000	Agencia Nacional de Materia Atómica	0,00	0,00
01.100000	Ministerio de Educación Nacional	0,00	0,00
01.100000	Ministerio de Transportes	0,00	0,00
01.100000	Compania Nacional de Telecomunicaciones	0,00	0,00
01.100000	Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación	0,00	0,00
01.100000	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Transportes	0,00	0,00
	Total	140,00	3,90

- 11. 249000 FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: En esta cuenta se muestra el valor de las obligaciones registradas por los órganos ejecutores que a Diciembre 31 no se habían cancelado por concepto de Gastos de Fiscalización, el saldo de esta cuenta es de \$990 Millones, de este valor \$ 198 Millones corresponde al SOC y \$ 792 Millones a la ANH.
- 12. 249022 FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: En esta cuenta se muestra el valor de las obligaciones registradas por los órganos ejecutores que a Diciembre 31 no se habían cancelado por concepto de Gastos de Funcionamiento, el saldo de esta cuenta es de \$396 Millones, de este valor \$186 Millones corresponde a Mistransporte, \$134 Millones al MPOC, \$75 Millones a Colecciones y \$1 Millón al DNP.
- 13. 292501 ASIGNACIONES DIRECTAS: El saldo fue de \$ 578.868 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por asignaciones directas y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

Carrera 8 No. 6-64 Bogotá D.C. FAX: 381 1702 www.mtrnecolombia.gov.co



211

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 16 de 29

14. 292502 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN-FAE: El saldo fue de \$ 442.101 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por FAE y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

15. 292503 FONPET: El saldo fue de \$ 214.200 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Fondo Pensional Territorial FONPET y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

16. 292504 FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: El saldo fue de \$ 1.334.200 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Fondo de ciencia, tecnología e innovación y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

17. 292505 FONDO DE DESARROLLO REGIONAL: El saldo fue de \$ 1.610.789 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Fondo de desarrollo regional y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

18. 292506 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL: El saldo fue de \$ 1.354.563 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Fondo de compensación regional y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

19. 292507 FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: El saldo fue de \$ 264.901 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Fiscalización del sistema general de regalías y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292500 Regalías recaudadas (DB).

Carrera 8 No. 6-64 Bogotá D.C. FAX: 381 1702 www.mtrnecolombia.gov.co



212

206

Notas_estados_Cuentables_SGR_Diciembre_2014

Página 17 de 29

20. 292508 MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: El saldo fue de \$ 46.810 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292580 Regalías recaudadas (DB).

21. 292509 FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: El saldo fue de \$ 245.662 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Funcionamiento del sistema general de regalías y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292580 Regalías recaudadas (DB).

22. 292510 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBERÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE: El saldo fue de \$ 30.785 Millones y corresponde al valor que fue distribuido por concepto de Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río grande de la Magdalena y canal del dique y del cual no fue reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos. Este valor no constituye un pasivo real ya que su contrapartida está acumulado en la cuenta 292580 Regalías recaudadas (DB).

23. 292580 REGALÍAS RECAUDADAS (DB): Esta cuenta es de naturaleza débito y el saldo débito fue de \$ 6.156.006 Millones, este valor corresponde al valor acumulado de distribuciones pendientes de ser reconocida la asignación, es decir no se registró la obligación en el SPGR por lo que forma parte de los excedentes invertidos por todos los conceptos y tiene contrapartida en las demás cuentas de la cuenta 2925, por lo cual el efecto de la cuenta 2925 Regalías distribuidas dentro de los estados financieros es CERD.

24. 411101 HIDROCARBUROS: El saldo fue de \$6.443.023 Millones y corresponde a los ingresos certificados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en los meses de marzo a diciembre de 2014 de liquidaciones del año 2014, los ingresos de los meses de enero y febrero de 2014 no fueron incluidos ya que fueron incorporados en el año 2013.

Censal S No. 6 - 64 Bogotá D.C.
PBA 381 1700
www.infocensal.gov.co

207

Notas_estados_Cuentables_SGR_Diciembre_2014

Página 18 de 29

Valor liquidaciones por mes - Millones

Meses	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2014	150.002	245.537	708.513	246.132	245.493	995.131
2013	480.382	544.062	558.883	544.500	544.500	2.672.327

25. 411102 MINERALES: El saldo fue de \$ 1.160.971 Millones y corresponde a los ingresos certificados por la Agencia Nacional de Minería en los meses de febrero a diciembre de 2014 de liquidaciones del año 2014, los ingresos de los meses de enero y febrero de 2014 no fueron incluidos ya que fueron incorporados en el año 2013.

Valor liquidaciones por mes - Millones

Meses	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2014	15.000	176.885	250.997	272.000	287.985	1.002.867
2013	51.000	510.000	510.000	510.000	510.000	2.550.000

26. 480522 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: El saldo fue de \$ 250.108 Millones discriminados así:

26.1 Rendimientos financieros generados por los depósitos remunerados \$ 168.412 Millones, de los cuales ingresaron a las cuentas del SGR el valor de \$168.099 Millones y \$313 Millones corresponden a la valoración por los rendimientos financieros causados a 31 de diciembre de 2014 pendientes de transferir a las cuentas del SGR.

Valor Rendimientos Depósitos Remunerados por mes - Millones

Meses	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2014	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
2013	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000

26.2 Rendimientos financieros de entidades territoriales \$82.894, de este valor \$65.740 ingresó a las cuentas de SGR \$ 65.740 Millones y quedó pendiente de transferir el valor de \$17.154 Millones que corresponden a rendimientos financieros generados durante el último trimestre de 2014 que a diciembre 31 no había sido transferido a las cuentas del SGR. A continuación se presenta un cuadro con los más representativos:

Censal S No. 6 - 64 Bogotá D.C.
PBA 381 1700
www.infocensal.gov.co

208

Notas_estados_Cuentables_SGR_Diciembre_2014

Página 19 de 29

NT	DESCRIPCIÓN	NT	DESCRIPCIÓN
292508	MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	411101	HIDROCARBUROS
292509	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	411102	MINERALES
292510	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS RIBERÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE	480522	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
292580	REGALÍAS RECAUDADAS (DB)	480579	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES CONCEDIDOS
411101	HIDROCARBUROS	480602	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO DOLÁR/DÓLARES

26.3 Rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la ANH de enero a diciembre por \$313 Millones y rendimientos financieros por margen de comercialización \$350 Millones generado en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de estos valores quedó pendiente de transferir a la Cta del SGR el valor de \$ 249 Millones.

26.4 Rendimientos financieros transferidos por la ANH por valor de \$ 8.115 Millones.

Censal S No. 6 - 64 Bogotá D.C.
PBA 381 1700
www.infocensal.gov.co

209

Notas_estados_Cuentables_SGR_Diciembre_2014

Página 20 de 29

26.5 Rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria 36277554 del Citibank en USD en los meses de enero a diciembre por \$22 Millones.

27. 480535 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN: El saldo es de \$13.897 millones y corresponde a las utilidades que por cada partición reporta el banco de la república en los extractos del FAE mensualmente, el valor acumulado de utilidades reportadas durante el año 2014 fue de USD 6.882.678.33 y se valoró a la TRM del último día hábil de cada mes.

Mes	Utilidad USD	TRM	Utilidad COP
Enero	240.860.00	2.028.38	488.732.273.60
Febrero	478.813.84	2.034.30	973.805.963.38
Marzo	381.387.83	1.968.32	750.005.704.06
Abril	273.827.00	1.981.54	542.774.261.34
Mayo	696.684.84	1.990.64	1.386.089.474.30
Junio	387.853.00	1.861.73	720.824.128.67
Julio	278.278.00	1.872.43	520.888.272.64
Agosto	278.880.41	1.818.65	506.131.472.43
Septiembre	578.245.78	2.038.45	1.177.868.837.84
Octubre	1.037.784.84	2.060.62	2.137.886.274.13
Noviembre	871.118.34	2.056.91	1.781.445.588.87
Diciembre	28.148.48	2.280.45	64.188.481.82
Total	6.882.678.33		13.897.143.731.61

28. 480579 - INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES CONCEDIDOS: El saldo es de \$ 51.730 Millones y corresponde a los rendimientos financieros generados por los préstamos emitidos por la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público a favor de SGR, de este valor fue recaudado en el año 2014 \$ 7.808 Millones y el valor de \$43.922 Millones correspondió a los rendimientos causados a 31 de diciembre de 2014 por 5 pagarés vigentes a esa fecha.

29. 480602 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO DOLÁR/DÓLARES: El saldo es de \$1.112.612 millones, en esta cuenta se registra la valorización de los recursos del FAE en dólares como consecuencia del incremento en la tasa de cambio del dólar frente al peso, el valor del registro contable se calcula aplicando la TRM del último día hábil de cada mes al saldo en USD del fondo.

Censal S No. 6 - 64 Bogotá D.C.
PBA 381 1700
www.infocensal.gov.co

210
81

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 21 de 29

VALORIZACION FAE			
Mes	Saldo final 2013	TRM	Valorización COP
Enero	1.736.081.168.01	2.058,36	841.327.282.051,54
Febrero	1.834.143.233,87	2.054,90	897.372.848.993,05
Marzo	1.921.143.739,94	1.956,92	1.881.721.302.587,23
Abril	1.999.198.393,66	1.933,14	3.953.342.201,93
Mayo	2.042.214.035,59	1.900,84	3.812.128.834,32
Junio	2.104.128.288,88	1.881,79	3.939.824.507,21
Julio	2.174.701.389,88	1.872,43	4.119.999.274.864,83
Agosto	2.257.081.187,00	1.918,82	4.303.470.999.738,72
Septiembre	2.351.964.893,76	2.038,48	4.801.498.247.273,38
Octubre	2.504.869.869,83	2.050,63	49.748.004.034,93
Noviembre	2.456.682.866,96	2.258,19	3.788.558.548.140,68
Diciembre	2.626.681.911,05	2.292,48	488.122.471.941,93
Total			1.173.823.241.344,83

- 480634 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS: En esta cuenta se refleja la valoración de los saldos de la cuenta 26177554 del Cibank por el incremento en la tasa de cambio, el valor del registro contable se calcula aplicando la TRM de último día hábil de cada mes al saldo en USD de la cuenta bancaria, el saldo es de \$61 Millones.
- 480807 MARGEN EN LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS: El saldo es de \$13.465 millones y representa los ingresos por concepto de margen de comercialización, en el mes de mayo se recibió por este concepto una consignación por \$5.225 Millones y con corte al mes de diciembre se recibió de la ANH una certificación de recibido en la ANH por este concepto pendiente de transferir al SGR por valor de \$8.240 Millones.
- 481554 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES INGRESOS FISCALES: Según el numeral 14 del artículo 6 de la resolución 139 de 2012 el principio de periodo contable contenido en el Plan General de Contabilidad Pública se debe aplicar sin perjuicio de la bonificación presupuestal establecida para el Sistema General de Regalías, lo que implica realizar cierre de resultados de cada periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año, por lo anterior en esta cuenta fueron registrados movimientos por valor de \$ 47.498 Millones que corresponden a liquidación de regalías causadas en el año 2012 y 2013 reportadas por la ANH y \$ 133.681 Millones que corresponden a liquidaciones de años anteriores reportadas por la ANH.
- 481559 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES OTROS INGRESOS: En esta cuenta se registran los ingresos causados en periodos anteriores que no han sido reconocidos contablemente, el saldo a diciembre 31 de 2014 fue de \$12. 619 Millones de los cuales \$12.639 Millones corresponden a rendimientos financieros generados por inversiones en

Carera 8 No. 4 - 84 Bogotá D.C.
P.O. Box 281 1700
www.congreso.gov.co



211
82

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 22 de 29

depósitos remunerados del año 2012 y 2013 que no se habían registrado u un menor valor del gasto por valor de \$ 40 Millones por solicitud de devolución de rendimientos financieros consignados en Fios anteriores por los municipios de Sabanaeta, Victoria y Ayapel.

- 54. 511168 FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: En esta cuenta se registra los gastos causados por concepto de Fiscalización del Sistema General de Regalías, a diciembre 31 el valor asciende a \$ 102.957 Millones ejecutados así: \$5C \$52.809 Millones, ANH \$23.026 Millones, ANH \$16.135 Millones y Depto. de Antioquia \$1.000 Millones.
- 55. 511169 MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: En esta cuenta se registra el gasto por concepto de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías, a diciembre el valor total asciende a \$ 139.125 Millones, de los cuales \$73.580 Millones se ejecutó el DNP y \$45.545 los ejecutó la CGR.
- 56. 511170 FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: En esta cuenta se registra el gasto por Funcionamiento del sistema general de regalías, a diciembre el valor total asciende a \$ 33.625 Millones, ejecutados así:

Ejecución Funcionamiento - Millones			
Identificador	Descripción	Valor	Porcentaje
01.050000	Departamento Nacional de Planeación	21.684,00	64,52
01.030000	Ministerio de Relaciones Exteriores	4.878,00	14,50
01.030000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	186,00	0,55
01.030000	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	444,00	1,32
01.030000	Ministerio de Minas y Energía	1.304,00	3,92
01.030000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	171,00	0,50
01.040000	MINISTERIO DE TRANSPORTES	1.600,00	4,76
01.030000	Departamento Administrativo de la Banca, Tecnología e Innovación	2.407,00	7,16
01.040000	MINISTERIO DE MINAS, CIUDADES Y TERRITORIO	800,00	2,41
	Total	81.625,00	242,00

- 57. 511171 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION DEL SGR: En esta cuenta se registra el gasto para el Apoyo y Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas, a diciembre el valor total asciende a \$ 59.703 Millones ejecutado en su totalidad por el DNP.

Carera 8 No. 4 - 84 Bogotá D.C.
P.O. Box 281 1700
www.congreso.gov.co



212
83

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 23 de 29

- 58. 541301 ASIGNACIONES DIRECTAS: El valor causado para el giro a las entidades territoriales por asignaciones directas entre enero y Diciembre de 2014 fue de \$1.800.750 Millones, los terceros que recibieron el mayor valor fueron:

Gastos Asignaciones Directas - Millones			Gastos Asignaciones Directas - Millones		
Identificador	Nombre	Valor	Identificador	Nombre	Valor
83000004	DEPARTAMENTO DEL META	151.230	83000005	MUNICIPIO DE CAJALIJA	16.420
83000002	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	391.484	83000006	MUNICIPIO DE PASTO	16.034
83011001	DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA	83.369	83000007	MUNICIPIO DE BARRANCABUENA	17.678
83000000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	70.188	83000008	MUNICIPIO DE ACACIAS	17.129
83000003	MUNICIPIO DE PUERTO CAROLINA	58.510	83000009	MUNICIPIO DE ARRIALTA	17.129
83000004	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	57.174	83000010	MUNICIPIO DE BELTRAMO	16.580
83000005	DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA	47.206	83000011	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	16.580
83000011	DEPARTAMENTO DEL HUILA	45.130	83000012	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	16.580
83000006	DEPARTAMENTO DE BOYACA	38.298	83000013	MINISTERIO DE SALUD	13.889
83011001	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	37.292	83110004	MUNICIPIO DE ESPINA	13.889
83000007	MUNICIPIO DE LA ALBARRA	34.268	83000015	MUNICIPIO DE TAUAMANTHA	13.889
83000008	MUNICIPIO DE ALBARRA	33.127	83000016	COMANDO NACIONAL DE FUERZAS ARMADAS	13.837
83000009	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	33.074	83000017	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	13.772
83011002	DEPARTAMENTO DE COCORA	30.915	83110008	MUNICIPIO DE NEIVA	13.214
83000010	COMUNIDAD EDUCATIVA SANTA TERESA Y ESCUELA DE CARACENA DE NEIVA	29.274	83000019	MUNICIPIO DE EL CENIZO	10.951
83000011	DEPARTAMENTO DE BOYACA	18.531	83000020	MUNICIPIO DE MOTIVADO	9.880
83000012	DEPARTAMENTO DE BOYACA	18.243	83110014	RESERVA DE LA SIERRA	9.880
83011003	MUNICIPIO DE LIBORIA	18.281	83000021	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	9.879

Carera 8 No. 4 - 84 Bogotá D.C.
P.O. Box 281 1700
www.congreso.gov.co



213
84

Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014

Página 24 de 29

- 59. 541302 PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: El valor causado para el giro a las entidades territoriales para proyectos de ciencia tecnología e innovación entre enero y Diciembre de 2014 fue de \$ 608.463 Millones, los terceros que recibieron el mayor valor fueron:

Terceros que recibieron el mayor valor			Terceros que recibieron el mayor valor		
Identificador	Nombre	Valor	Identificador	Nombre	Valor
83000001	DEPARTAMENTO DE BOYACA	4.657	83000001	DEPARTAMENTO DE BOYACA	4.657
83000002	COMUNIDAD TECNOLÓGICA DE NEIVA	4.657	83000002	COMUNIDAD TECNOLÓGICA DE NEIVA	4.657
83000003	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000003	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000004	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000004	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000005	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000005	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000006	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000006	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000007	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000007	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000008	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000008	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000009	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000009	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000010	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000010	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000011	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000011	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000012	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000012	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000013	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000013	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000014	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000014	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000015	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000015	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000016	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000016	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000017	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000017	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000018	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000018	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000019	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000019	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000020	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000020	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000021	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000021	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000022	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000022	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000023	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000023	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000024	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000024	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000025	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000025	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000026	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000026	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000027	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000027	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000028	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000028	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000029	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000029	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000030	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000030	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000031	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000031	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000032	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000032	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000033	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000033	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000034	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000034	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000035	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000035	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000036	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000036	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000037	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000037	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000038	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000038	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000039	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000039	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000040	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000040	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000041	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000041	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000042	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000042	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000043	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000043	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000044	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000044	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000045	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000045	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000046	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000046	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000047	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000047	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000048	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000048	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000049	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000049	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657
83000050	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657	83000050	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.657

Carera 8 No. 4 - 84 Bogotá D.C.
P.O. Box 281 1700
www.congreso.gov.co



Notas_estados_Contables_SGR_Diciembre_2014 Página 29 de 29

47. **839090- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL:** El saldo en esta cuenta es de \$17.222 Millones y representa el valor de los bienes adquiridos por los órganos ejecutores con recursos del Sistema General de Regalías así: SGC \$13.484 Millones, ANM \$3.183 Millones, Mintransporte \$ 163 Millones, Colciencias \$ 152 Millones, Minhacienda \$ 110 Millones, Mineducación \$64 Millones, Minagricultura 53 Millones y DNP \$ 13 Millones.

48. **839090- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL:** El saldo en esta cuenta es de \$17.222 Millones y representa el valor de los bienes adquiridos por los órganos ejecutores con recursos del Sistema General de Regalías así: SGC \$13.484 Millones, ANM \$3.183 Millones, Mintransporte \$ 163 Millones, Colciencias \$ 152 Millones, Minhacienda \$ 110 Millones, Mineducación \$64 Millones, Minagricultura 53 Millones y DNP \$ 13 Millones.



WILLIAM MORA HERRERA
Contador Público
T.P. 77496-T

Camera 8 No. 6-54 Bogotá D.C.
PBX. 381 1700
www.minhacienda.gov.co





Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia



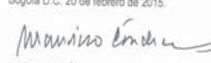
EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL Y EL CONTADOR DE LA UNIDAD CONTABLE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CERTIFICAN

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Unidad Contable Sistema general de Regalías lleva la contabilidad de acuerdo con las normas prescritas en el Régimen de Contabilidad Pública, que los saldos reflejados en la información contable con corte a 31 de diciembre de 2014 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad y se verificó:

- Que durante el periodo contable fueron realizados y reconocidos los hechos, transacciones y operaciones utilizando métodos de reconocido valor técnico que reflejan la situación financiera a 31 de diciembre de 2014.
- Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados.
- Que el valor de los activos representa derechos y beneficios económicos y los pasivos representan obligaciones cuantificables que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio.

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2015.



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público



MICHEL JANÍN GANDUR
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional



WILLIAM MORA HERRERA
Contador Público
T.P. 77496-T



JORGE ALBERTO CALDERÓN CARDENAS
Subdirector de Operaciones

Camera 8 No. 6-54 Bogotá D.C.
PBX. 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Yandra Walkiris Bolanos Granados

De: María Fernanda Cepeda Gomez
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2015 11:28 a.m.
Para: Yandra Walkiris Bolanos Granados
Asunto: COMPLETO: Ayudita - Trámite de comunicación (estados financieros)
Datos adjuntos: Presentacion_estados financieros 2014_CR al Senado_V1 28.09.2015.docx; Presentacion_estados financieros 2014_CR a la Cámara_V1 28.09.2015.docx; Informe_estados financieros.pdf

Estimada Yandra,
Por fi ayúdame tramitando la firma y radiación de estos oficios.
Mil gracias!!!
Saludos,

María Fernanda Cepeda G.
Asesora - Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación
mfcpepeta@dpna.gov.co
PBX: 57 (1) 3815000 Ext. 3912
Carrera 50 #24-55 piso 19 Edificio World Service
Bogotá - Colombia




www.dpna.gov.co

Las regalías ya cambian la vida de todos los colombianos.
Síguenos en Twitter @regalias_gov

"De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 2530 de 2012 "Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión serán los encargados de viability y aprobar los proyectos de inversión que se financian con cargo los recursos del Sistema General de Regalías (S.G.R.)". Por lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, no se hace responsable por el uso que los interesados den a este material, o a las opiniones emitidas de manera verbal o escrita por parte del profesional que haya brindado la asesoría a la formulación de los proyectos de inversión y otros temas propios del sistema."

227

Siendo las 8:19 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el miércoles 14 de octubre de 2015 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Segunda Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Primer Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.